



# GACETA OFICIAL

Organo de difusión  
Año 1/ Gaceta Electrónica No. 2/  
Enero 2025

**M.D. Ma. Del Socorro  
Sánchez Salmerón**  
Secretaria General del H. Ayuntamiento





## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta esencial para la planeación estratégica del crecimiento y bienestar de los municipios, y tiene como propósito fundamental mejorar la eficiencia y efectividad del gobierno municipal, así como de los organismos paraestatales, en beneficio de la ciudadanía. Este plan está diseñado para garantizar que las políticas públicas y acciones de los gobiernos municipales estén alineadas con los principios constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo debe ser inclusivo y participativo, asegurando la integración activa de la sociedad en la toma de decisiones. Para ello, se contempla la creación de espacios como los foros de consulta popular, que permiten a la ciudadanía presentar propuestas y ser parte activa en la definición de los proyectos y acciones que impactarán su entorno. El gobierno municipal, encabezado por el presidente o presidenta municipal electa, contará con el apoyo administrativo, técnico y de información necesario para llevar a cabo este proceso, que incluye la colaboración de las autoridades de planeación del municipio y la vinculación con otros niveles de gobierno.

Dentro de los lineamientos establecidos, se contempla la constitución del Comité de Planeación Municipal, que deberá estar en estrecha relación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), lo que permitirá asegurar la coherencia y coordinación entre las políticas públicas municipales y estatales. Además, los Ayuntamientos deben crear un banco municipal de programas y proyectos, el cual servirá como instrumento para registrar las iniciativas viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, que puedan ser financiadas con recursos tanto municipales como estatales.

Una vez formulado y aprobado por el Cabildo Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en la base para la ejecución de las políticas públicas, y cada dependencia de la administración pública municipal, así como los organismos paramunicipales, deberán preparar su respectivo programa operativo anual, alineado a los objetivos y metas del plan. En este proceso, se asegurará que el uso de los recursos públicos sea eficiente y transparente, siempre respetando los principios de legalidad, equidad y justicia social.

Finalmente, el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo será un aspecto clave para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. El presidente municipal presentará anualmente un informe detallado sobre los avances y resultados de las acciones programadas, lo que permitirá evaluar la efectividad de las políticas implementadas y hacer los ajustes necesarios para seguir avanzando hacia el desarrollo sostenible y el bienestar de la población. Este proceso continuo de planeación, ejecución y evaluación es fundamental para asegurar un gobierno municipal que responda a las necesidades de la sociedad y promueva un desarrollo integral y equitativo para todos los habitantes del municipio.



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, del Honorable Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero fue autorizado en sesión de Cabildo el 16 de diciembre de 2024.





# ÍNDICE

Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 .....	5
Acta de Cabildo 16 de diciembre de 2024 .....	9





**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

# Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

# Plan Municipal de **DESARROLLO** 2024 - 2027

*Sara Salinas Bravo*  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*





**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*

**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**  
Q.B.P. Sara Salinas Bravo

**Gobierno Municipal de Eduardo Neri**  
Administración 2024-2027  
Calle Cuauhtémoc S/N, Col. Centro,  
Zumpango del Río, C.P. 40180

[www.eduardoneri.gob.mx](http://www.eduardoneri.gob.mx)

# CONTENIDO



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



Mensaje  
Presentación  
Cabildo Municipal  
Marco Jurídico  
Enfoque Municipal para el Desarrollo y Prosperidad del Plan

## CONTEXTO

- ✦ Entorno General
- ✦ Panorama del Desarrollo Municipal
- ✦ Perfil Sociodemográfico del Municipio

## FORMULACIÓN

- ✦ Proceso de Elaboración e Integración
- ✦ Consulta Ciudadana
- ✦ Filosofía de Gobierno
- ✦ Ideario del Gobierno

## COMPONENTES ESTRATÉGICOS

- ✦ Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
- ✦ Alineación y Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo

**EJE I Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar**

**EJE II Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso**

**EJE III Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor**

**EJE IV Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar**

Plan de Inversiones



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*





Eduardo Neri se ha construido a base de tenacidad, esfuerzo, amor y trabajo, como Gobierno Municipal nuestra obligación es contribuir ese legado, dejando huella propia en favor del bienestar social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es la herramienta clave en esta administración para definir políticas públicas y acciones orientadas a consolidar un Municipio seguro, solidario, sustentable y sostenible.

Este Plan se sustenta en un enfoque de planeación estratégica, basada en objetivos claros que respaldan los Cuatro Ejes Estratégicos, que guiarán la construcción de un Municipio en constante progreso y desarrollo.

Cada uno de ellos, responde a fortalezas que deben preservarse y a distintas áreas de oportunidad que presenta el Municipio, con una visión integral, este plan abarca acciones a corto, mediano y largo plazo, buscando hacer de Eduardo Neri un modelo de desarrollo social.

Ratifico que este Gobierno es de ideas innovadoras, de trabajo intenso, austero y eficaz que prioriza lo importante, enfocándonos en procesos de planeación que impulsen la transformación, el desarrollo y la construcción de la paz social

Asimismo, se alinea con la visión del Gobierno Estatal y Federal, siguiendo el esquema de construcción de un Municipio de Bienestar, que fomente

el desarrollo sostenible con inclusión, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030.

Somos una tierra de trabajo y soluciones, con horizontes claros que nos guían hacia el cumplimiento de nuestros propósitos.

Contamos con talento, la capacidad y la visión para lograrlo, con trabajo, esperanza y determinación **Todos Seguimos Transformando.**

**Q.P.B. Sara Salinas Bravo**  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Eduardo Neri 2024-2027

# ***PRESENTACIÓN***



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos Transformando**

**Plan Municipal de**  
**DESARROLLO**  
**2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



El Plan de Desarrollo Municipal está integrado con los compromisos que este Gobierno asume, en el marco de la normatividad vigente, este documento establece políticas públicas, objetivos, estrategias y metas, orientadas a impulsar la transformación y desarrollo del Municipio.

Asimismo, es el instrumento que guiará al Municipio en el aprovechamiento de su potencial de crecimiento, diversificación y desarrollo integral, con el propósito de garantizar a la ciudadanía el acceso a oportunidades que promuevan su bienestar y calidad de vida.

En este contexto, se han definido los Cuatro Ejes Estratégicos de Gobierno:

- I. Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar.
- II. Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso.
- III. Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor.
- IV. Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar.

Estos Ejes establecen las bases para ofrecer a la ciudadanía mayores oportunidades en salud, educación, cultura y deporte, que promuevan el desarrollo del talento de la juventud y la niñez, además buscan garantizar una vida sustentada en principios de equidad, igualdad e inclusión, para incidir en la construcción de la paz social.

También, ofrece herramientas para que el Municipio crezca de manera ordenada y sustentable, basándose en principios de planificación y uso responsable de los recursos naturales. Con esta visión, se impulsarán iniciativas prioritarias en sostenibilidad y sustentabilidad, para el desarrollo integral de todos los sectores del Municipio.

Atendiendo las necesidades y demandas de los habitantes de Eduardo Neri, por ello este Gobierno reafirma su compromiso como garante de la democracia y de fomentar una participación ciudadana responsable y activa.

# **CABILDO MUNICIPAL**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



Q.B.P. Sara Salinas Bravo

**Presidenta Municipal Constitucional de Eduardo Neri 2024-2027**

C.P. José Luis Rendón Castañón

**Síndico Procurador**

Lic. Sarita Parra Nava

**Regidora de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Deporte**

Dra. Perla Carmona Luevanos

**Regidora de Salud y Juventud**

Arq. Bertha Guadalupe Salmerón Vázquez

**Regidora de Educación y Grupos Vulnerables**

Mtra. Sarahi del Carmen Leyva Ayala

**Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Lic. Rodrigo Jiménez Rendón

**Regidor de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas**

Lic. Jesús Basilio Goytia

**Regidor de Comercio y Abasto Popular**

Dr. David Jonathan Nava Rodríguez

**Regidor de Cultura, Recreación, Espectáculos y de Equidad de Género**

Lic. Alfonso Bernal García

**Regidor de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Atención,**

**Participación Social de Migrantes y Fomento al Empleo**



RECONOCIMIENTO  
A  
C. NORRINA ORTIZ ALEJO



4ta  
CULTUREANDO POR LA  
ARTESANIA  
Y GASTRONOMIA  
DE EDUARDO NEBI

EDUARDO NEBI  
TODOS SIGUIENDO  
TRANSFORMANDO

# MARCO JURÍDICO



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



La planeación democrática es un proceso integral que abarca la formulación, instrumentación, programación y evaluación de las políticas públicas.

Este proceso se materializa en un documento rector que establece las directrices fundamentales en el ámbito federal y estatal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta jurídicamente en los siguientes instrumentos normativos, para la integración y elaboración.

Impulsando una visión integral que articule al desarrollo del Municipio.

<b>Ámbito Federal</b>	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 25
	Artículo 26
	Artículo 115
Ley Nacional de Planeación	Artículo 33
	Artículo 34
<b>Ámbito Estatal</b>	
Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Artículo 2
	Artículo 41
	Artículo 46
	Artículo 170
	Artículo 171
	Artículo 172
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	Artículo 172
	Artículo 173

# **ENFOQUE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y PROSPERIDAD DEL PLAN**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, contiene los siguientes elementos que permiten ser un instrumento viable y factible a la visión estratégica del Municipio.



**Incluyente:** Elemento que permitió involucrar a la sociedad en la construcción de un Municipio mejor, con la Administración Municipal desempeñando un papel clave como facilitador, promotor y generador de condiciones equitativas e igualitarias.



**Participativo:** A través de mecanismos de participación, promovemos la integración del Municipio al quehacer político.



**Actualizado:** La información incluida en los Ejes se ha adaptado e incorporado a un contexto actualizado impulsando la adopción de mejores prácticas.



**Visionario:** Fomenta la cooperación entre la Sociedad y Gobierno, como una guía estratégica para el desarrollo del Municipio.



**Retador:** Impulsará a los funcionarios públicos estar a la altura de los desafíos que implica construir un mejor Municipio, mediante el cumplimiento de objetivos y metas alineadas a las acciones del Gobierno Municipal.



**Evaluable:** Se integran indicadores para medir el desempeño y garantizar el cumplimiento del Plan.



**Eficiente:** Promovemos la mejora regulatoria, reduciendo la burocracia y optimizando el uso de los recursos públicos.



**Transparente:** Se establece una condición proactiva y obligatoria para informar de manera continua sobre el seguimiento y evaluación del Plan.

# **ENTORNO GENERAL**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



## **Semblanza Histórica**

Ante la llegada de los españoles, la región de lo que hoy es el Municipio de Eduardo Neri estaba habitada por diversos grupos indígenas, principalmente de origen náhuatl y mixteco, quienes tenían una rica cultura y una organización social establecida.

Durante los siglos XVII y XVIII, la población fue conocida como Zumpango un nombre de origen náhuatl que significa “lugar de muchos dientes”, asociado a la abundancia de cañas de azúcar o incluso a “torres de cráneos”.

Fue un lugar predominante agrícola, donde los cultivos principales eran

el maíz, frijol y la caña de azúcar, además de la ganadería.

El momento clave en la historia del Municipio llega con la Revolución Mexicana, teniendo una conexión con la lucha social y agraria, que se vivió intensamente en Guerrero.

Uno de los personajes más importantes de la región fue Eduardo Neri, un líder social y revolucionario que defendió los derechos de los campesinos y luchó por la justicia social, la distribución de tierra y mejores condiciones para los trabajadores del campo.

Como reconocimiento a la figura de Eduardo Neri, en 1945 el municipio de Zumpango del Río cambió su

nombre a Eduardo Neri, en honor a este líder revolucionario.

Desde su renombramiento, el Municipio de Eduardo Neri ha seguido evolucionando, experimentando cambios en su estructura administrativa y social, en las últimas décadas se ha visto la modernización y crecimiento, al mismo tiempo se mantienen vivas las tradiciones culturales y sociales.

Eduardo Neri representa tanto la historia de un Municipio que surgió de la lucha social y la resistencia como un testimonio de retos y avances en el estado de Guerrero.



## Toponimia

El Municipio fue conocido originalmente como Zumpango del Río, dicho nombre tiene origen en náhuatl, lengua de los pueblos originarios de la región.

La palabra Zumpango proviene de “zompantli” que significa “lugar donde hay muchos dientes”, en referencia a las cañas de azúcar que se cultivan en la zona. Otra versión, proviene de “teopanca” que significa “la percha donde se colocan las calaveras de los sacrificios”

“Del Río” se añadió a la toponimia debido a la proximidad del Municipio al Río Balsas, un afluente

importante y clave para las actividades agrícolas.

Pero, el nombre del Municipio fue cambiado a Eduardo Neri, un destacado político y revolucionario originario del Estado de Guerrero.

El cambio de nombre no solo rendía homenaje a la figura de Eduardo Neri, sino un reconocimiento a la lucha agraria y social que caracterizó a Guerrero durante y después de la Revolución Mexicana.

La toponimia del Municipio refleja una combinación de su lengua indígena, su conexión con el río que atraviesa y el homenaje a un líder revolucionario que marcó la historia de Guerrero.





### **Emblema**

Refleja aspectos históricos, geográficos y culturales de la región, representando la identidad y la riqueza natural del Municipio, además de su historia y legado social.

Los elementos del escudo, expresan los valores fundamentales del Municipio: justicia social, lucha histórica, conexión con la naturaleza y esperanza para el futuro.



### **Ubicación geográfica**

El Municipio de Eduardo Neri, ubicado en el Estado de Guerrero, pertenece a la región Centro y cuenta con características

geográficas particulares que lo destacan dentro de la Sierra Madre del Sur.

La cabecera municipal es Zumpango del Río, se encuentre aproximadamente a 15 kilómetros al noroeste de la Capital del Estado.



### **Distribución territorial y localidades**

Eduardo Neri tiene una superficie territorial de 1 249.3 km<sup>2</sup> lo que corresponde al 12.5% del total de la superficie regional y el 2.0% del total del Estado.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020), el Municipio tiene una población total

de 53 813 habitantes, con una densidad de población de 42.5 (hab./km<sup>2</sup>), conformado con 24 Comunidades y una Cabecera Municipal.

Los principales tipos de clima en el Municipio son el subsuelo semicálido, característico de las zonas más bajas; el subhúmedo que predomina en las partes altas y el subhúmedo templado es típico de las áreas semiplanas.

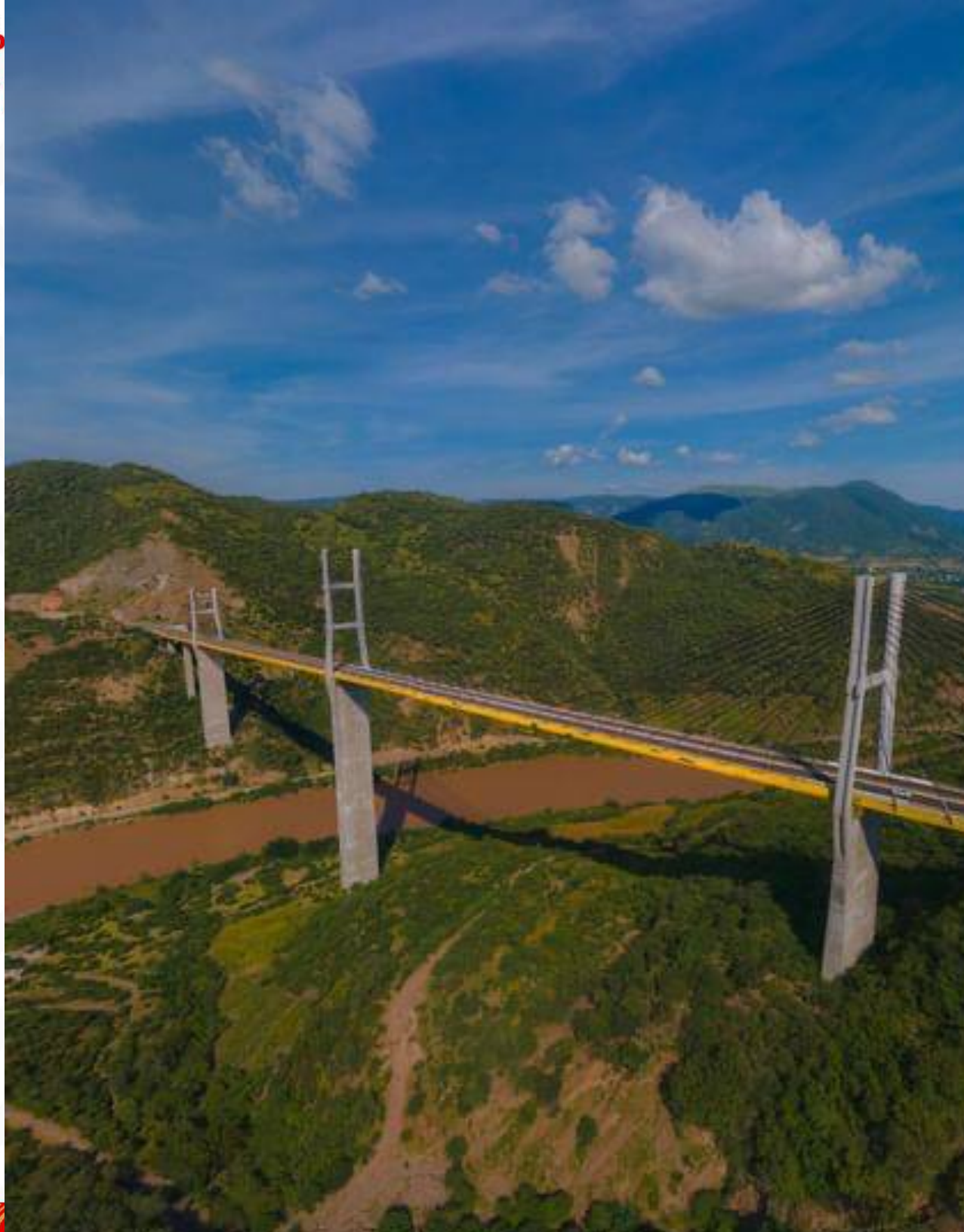
El régimen de lluvias inicia en mayo alcanzando su mayor regularidad entre junio y septiembre, con una precipitación media anual de 850 milímetros.



## **Orografía e hidrografía**

Eduardo Neri se encuentra en una zona montañosa, en el área de cruce de la Sierra Madre del Sur; sus principales elevaciones son los cerros de Huitziltepec, Ameyaltepec y Ahuelicán.

Forma parte de la región hidrológica del Balsas, destacando como su principal recurso hídrico el Río Balsas, junto con los ríos de la Cañada del Zopilote y una laguna ubicada en Huitziltepec.







### **Flora y fauna**

La selva baja caducifolia es el tipo de vegetación predominante en el territorio de Eduardo Neri, distribuyéndose en gran parte del municipio, especialmente en las zonas oeste y centro.

Se caracteriza porque la mayoría de los árboles, como el mezquite y el huizache pierden sus hojas durante la temporada seca.

En la región se encuentran los bosques, que pueden estar formados por pino, encino o bosque de montaña de clima templado.

La fauna local incluye especies como el sanate, la paloma, el

gavilán, el camaleón, el venado, el zorrillo, el tejón, el conejo, el tlacuache y otras más



### **Monumentos históricos**

Gracias a los atractivos culturales y religiosos el Municipio recibe una notable afluencia turística, entre ellos destacan la Iglesia del Señor Santiago Apóstol, La Capilla de Xalpa y especialmente la Feria Religiosa de la Candelaria, celebrada en el mes de febrero.

En la Capilla del barrio de Xalpa se conservan cuadro de imágenes religiosas pintadas por Arnulfo Escobar entre los años 1950 y 1970, al igual que una serie de pinturas de

culto ubicadas en la Capilla de San Rafael Arcángel.

Asimismo, el Municipio cuenta con monumentos dedicados a figuras históricas como Eduardo Neri Reynoso y el coronel José María Bernal.

Destacan los vestigios arqueológicos encontrados en Mezcala, Huitziltepec, Venta Vieja y Xochipala, que enriquecieron su patrimonio cultural.



# **PANORAMA DEL DESARROLLO MUNICIPAL**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



El Municipio de Eduardo Neri tiene el compromiso de construir una Cabecera Municipal y 24 Comunidades prósperas, generando múltiples oportunidades de transformación.

Cada acción está orientada a la inclusión y progreso, preservando el patrimonio cultural, fortaleciendo la educación, garantizando la seguridad alimentaria y promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Por lo tanto, resulta esencial realizar un Diagnóstico Municipal en 11 temáticas principales:



La recopilación de información estadística y geográfica de interés del Municipio, se enfocó con la finalidad de presentar un panorama general.

La información correspondiente a cada temática se obtuvo de fuentes oficiales, brindando datos confiables y comparables, facilitando el acceso externo y fomentando una ciudadanía mejor informada.

A continuación, se presenta los datos estadísticos relevantes del Municipio, retomando los elementos más representativos de cada temática.

# MUNICIPIO EDUARDO NERI

## Información

### Distribución Territorial



**1 249.3**  
Superficie (km<sup>2</sup>)



**24**  
Comunidades



**Zumpango del Río**  
Cabecera Municipal

### Demografía



**53 126**  
Población Total



**51.6%**  
Mujeres  
**48.4%**  
Hombres

**14 623**  
Población Joven  
(15 a 29 años)



**4 564**  
Población Adulta  
mayor (65 y más años)



**3 031**  
Población con  
Discapacidad

### Pobreza



Población en **65.6%**  
situación de pobreza



Población en situación de  
pobreza moderada  
**40.8%**



Población en situación de  
pobreza extrema  
**24.8%**

### Carencias Sociales



**22.7%**

Rezado  
educativo

**33.1%**

Acceso a los  
servicios de salud

**77.8%**

Acceso a la  
seguridad social

**24.4%**

Calidad y espacios  
en la vivienda

**50.5%**

Acceso a los servicios  
básicos de la vivienda

**24.5%**

Acceso a la alimentación  
nutritiva y de calidad



## Vivienda

Refrigerador  
**83.6%**

*Disponibilidad de bienes*

Lavadora  
**45.1%**

Automóvil  
**24.9%**

Energía eléctrica  
**99.1%**

*Disponibilidad de servicios*

Drenaje  
**97.3%**

Agua entubada  
**61.8%**

Viviendas particulares  
**12 500** habitadas



## Educación

*Población según nivel de escolaridad (De 15 años y más)*

**12.3%**

Sin escolaridad

**12.9%**

Superior

**19.8%**

Media Superior

**54.9%**

Básica



## Salud

**10.9%**  
ISSSTE

**13.0%**  
IMSS

**73.9%**  
INSABI

**74.1%**  
Población Afiliada



## Economía

Valor de la producción ganadera  
**29 955.718** (miles de pesos)

Vocación Productiva  
**13** (Cultivos)

Superficie cosechada  
**7 090.50** (ha)

**3 313**  
Unidades Económicas



Zumpango del Río



## Gobierno y Población

Eduardo Neri está habitada por un total de 53,126 habitantes, representando el 1.5% de la población del Estado.

Está integrada por 24 Comunidades, las principales localidades con mayor población son: Zumpango del Río, Mezcala y Huitziltepec.

De la población total, el 48.4% son hombres y el 51.6% mujeres, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

85 años y más

75-79

65-69

55-59

45-49

35-39

25-29

15-19

5-9



**51.6%**  
Mujeres



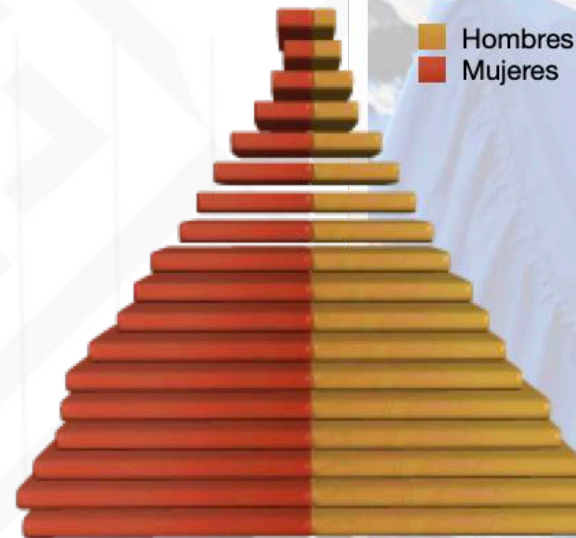
**48.4%**  
Hombres

## Población Total

**53 126**

Habitantes

## Composición por edad y sexo



Fuente: INEGI, Panorama Sociodemográfico de México 2020

**AÑO**  
**DE LA ERECCO**



### Población total por Comunidad / Delegaciones

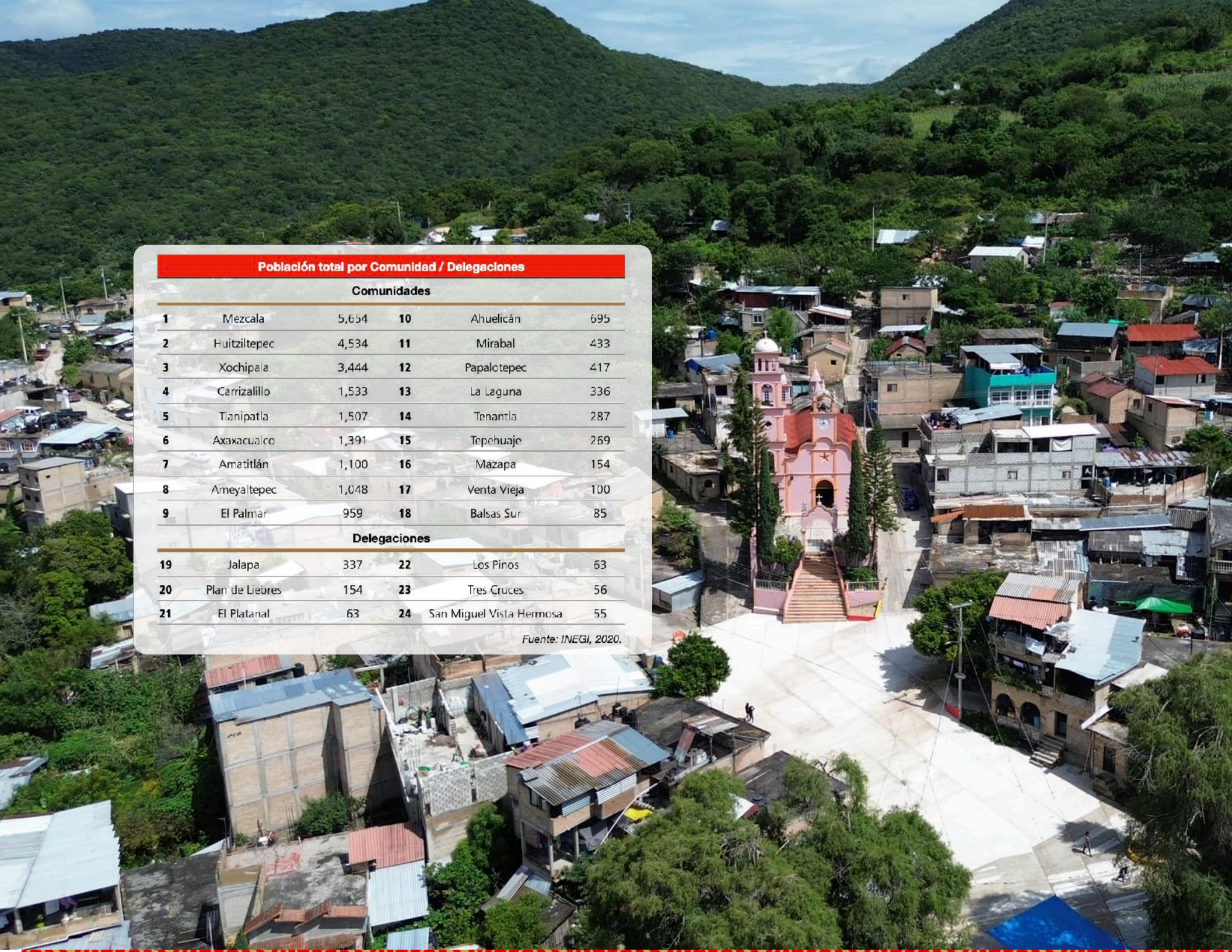
#### Comunidades

1	Mezcala	5,654	10	Ahuelicán	695
2	Huitziltepec	4,534	11	Mirabal	433
3	Xochipala	3,444	12	Papalotepec	417
4	Carrizalillo	1,533	13	La Laguna	336
5	Tlanipatla	1,507	14	Tenantla	287
6	Axaxacualco	1,391	15	Tepehuaje	269
7	Amatitlán	1,100	16	Mazapa	154
8	Ameyaltepec	1,048	17	Venta Vieja	100
9	El Palmar	959	18	Balsas Sur	85

#### Delegaciones

19	Jalapa	337	22	Los Pinos	63
20	Plan de Liebres	154	23	Tres Cruces	56
21	El Platanal	63	24	San Miguel Vista Hermosa	55

Fuente: INEGI, 2020.





## Pobreza y Grupos Vulnerables

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos de condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitando sus derechos e impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilita su plena integración social.

De acuerdo con la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2024), el porcentaje de la población en situación de pobreza es del 65.6%, es decir, 31,988 habitantes.

### Población por condición de pobreza multidimensional



Vulnerable por carencia social



Vulnerable por ingresos



No pobres y no vulnerables



### Porcentaje de Población por rubros de pobreza





Respecto a la población vulnerable por carencias sociales 11,493 habitantes se encuentran en dicho indicador, respecto a la población no pobre y no vulnerable, es decir, aquella cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna carencia social se encuentran 3,598 habitantes.

La población en situación de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, tránsito de 17,768 habitantes a 11,973 habitantes, lo que se traduce en una reducción de 5,795 personas.

En lo referente a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en esta condición se encuentran 24,626 personas

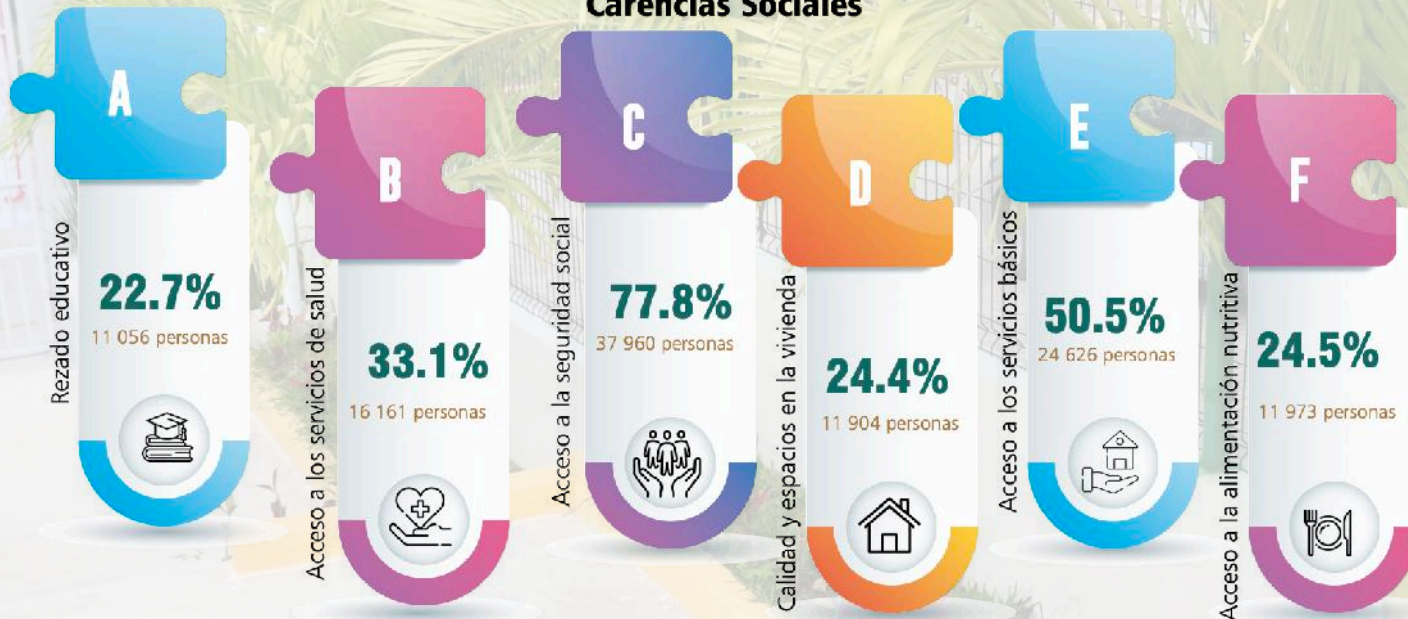
(50.5%) y en el sentido de la carencia calidad y espacios de la vivienda 11,904 personas (24.4%)

La educación es un derecho fundamental, generador de desarrollo, de acuerdo al CONEVAL 2024, 11,056 personas (22.7%) se encuentra en el indicador de rezago educativo.

El porcentaje de población con carencias por acceso a servicios de salud es de 33.1%, respecto a la carencia de seguridad social 37,960 personas (77.8%).



## Carencias Sociales





## **Infraestructura**

Para el desarrollo óptimo de las personas se necesita de infraestructura que cubra las necesidades básicas.

Relacionadas con la dotación de servicios públicos en las viviendas, como el agua potable, drenaje y electrificación, las cuales son importantes para el incremento de la calidad de vida e indispensables para la vida cotidiana.

Con base en los datos reportados de INEGI (2020), en el Municipio hay un total de 12,500 viviendas particulares habitadas, de los cuales el 61.8% cuentan con agua potable, el 99.1% tienen energía eléctrica, el

97.6% servicio sanitario y el 97.3% con drenaje.

La disponibilidad de servicios y equipamiento en la vivienda es un insumo que el INEGI (2020), utiliza para atender el rezago habitacional, e impulsar la vivienda adecuada y garantizar el acceso.

En el Municipio, el 83.1% de la población cuentan con teléfono móvil, el 38.5% con televisión y el 34.7% red de internet en su hogar.

Referente a disponibilidad de bienes, el 83.6% disponen de refrigerador, el 45.1% tienen lavadora y el 24.9% cuentan con automóvil.



# Disponibilidad de Servicios en la Vivienda

## 12 500 Viviendas Particulares



**99.1%**

Energía Eléctrica



**97.6%**

Servicio Sanitario



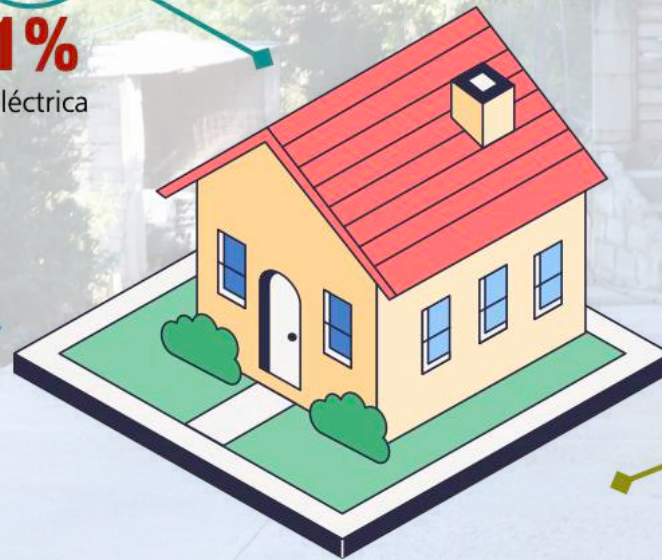
**61.8%**

Agua Potable



**97.3%**

Drenaje



**83.1%**

Teléfono Móvil



**34.7%**

Red de Internet



**38.5%**

Televisión



**83.6%**

Refrigerador



**45.1%**

Lavadora



**24.9%**

Automóvil



## **Seguridad Pública y Protección Civil**

La seguridad pública es primordial para garantizar el bienestar y calidad de vida de una sociedad, todo esto implica la protección de las personas, la prevención del delito y la promoción de un entorno seguro en el que las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas.

Según el INEGI, en 2023 se registraron 63 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.



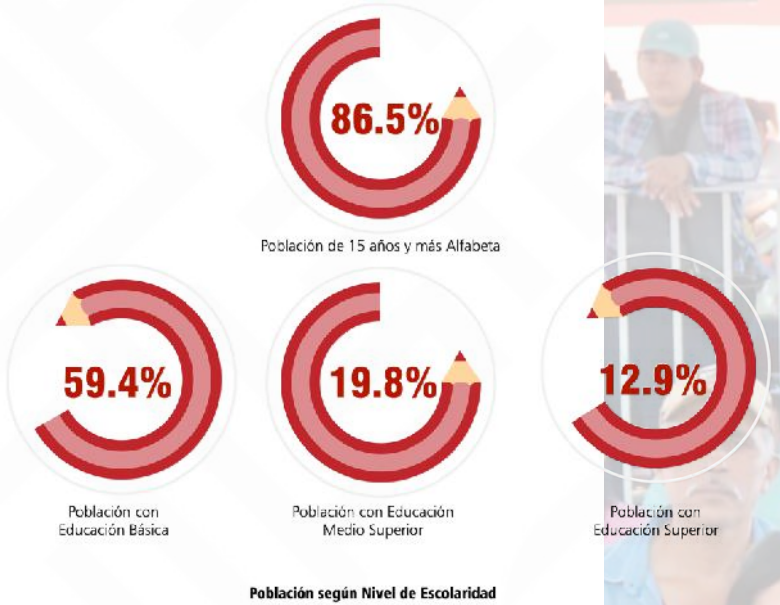


## Educación

La educación es una herramienta clave para combatir la pobreza, mejorar la salud y fomentar la igualdad de género, la paz y la estabilidad social, a través del acceso a una educación de calidad, se generan oportunidades que transforman vidas y fortalecen las Comunidades.

En el Municipio de Eduardo Neri, el 86.5% de la población de 15 años y más sabe leer y escribir, según datos de INEGI (2020).

El grado promedio de escolaridad es de 8.0 equivalente al segundo grado de secundaria.



En cuanto al nivel educativo alcanzado, el 59.4% de la población ha concluido la educación básica, mientras que el 19.8% ha cursado el nivel medio superior y 12.9% cuenta con estudios de nivel superior.





## Salud

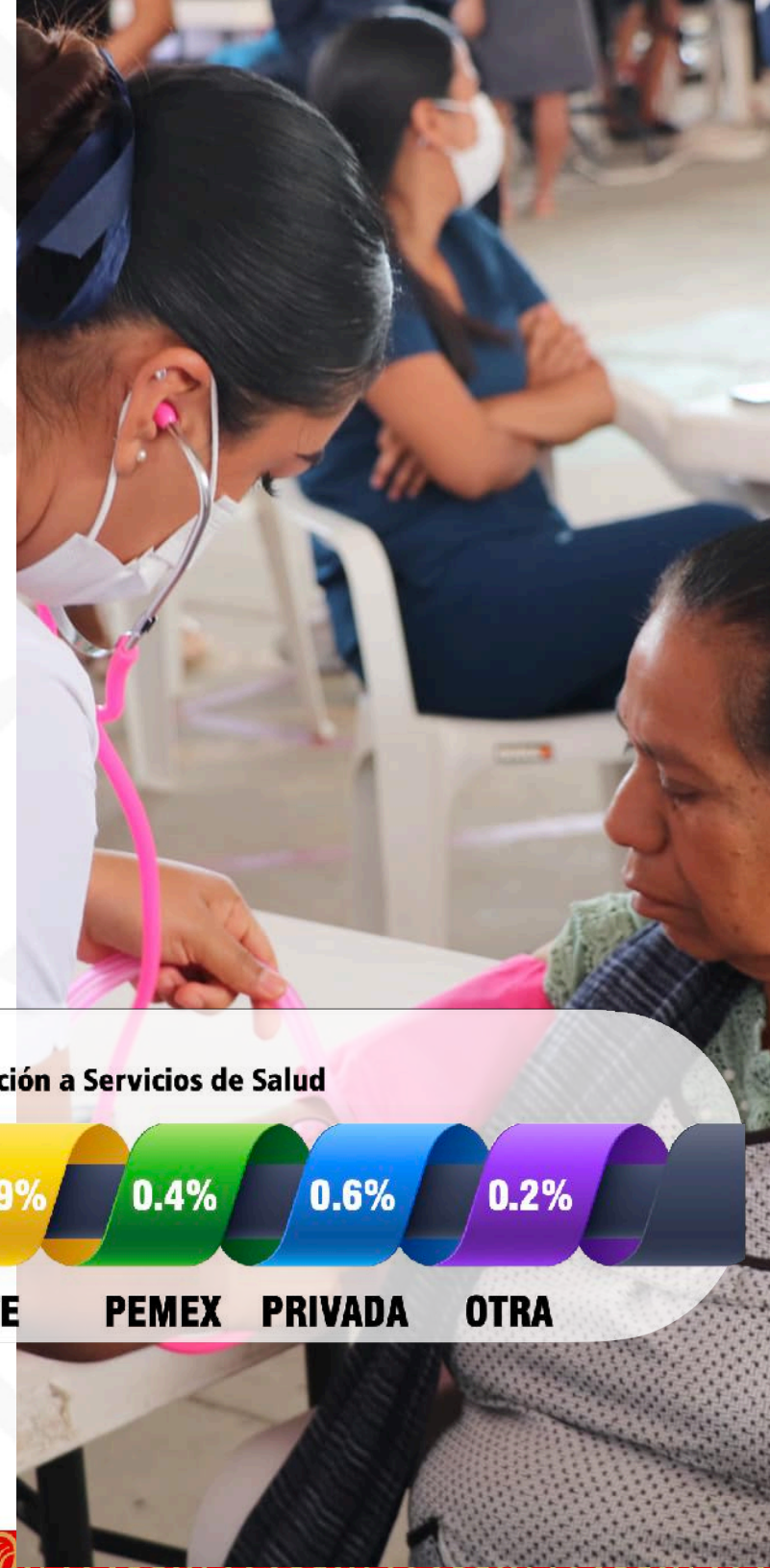
La salud y el bienestar son pilares fundamentales para lograr mejoras significativas en la calidad de vida de la sociedad, por ende, es esencial que todos los niveles de Gobierno reconozcan la importancia de garantizar el acceso universal a la salud.

El acceso a la salud implica brindar a toda la población servicios integrales de calidad, oportunos y adecuados, con acceso a medicamentos seguros y asequibles. Esto asegura no solo la prevención y atención a enfermedades sino también una vida digna más digna y productiva.

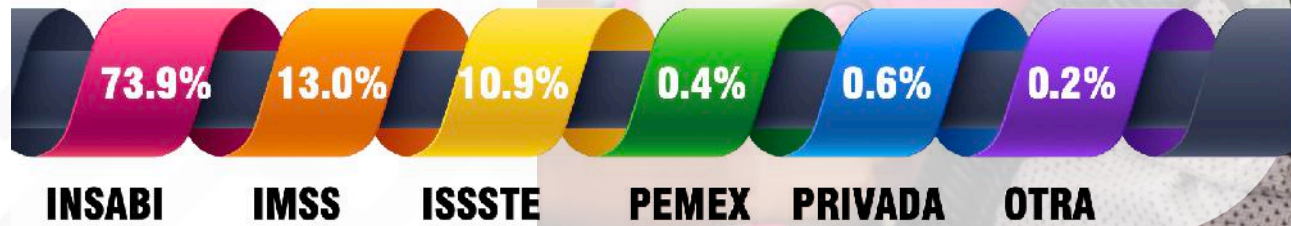
En 2020, se registró un promedio de 1.8 hijos nacidos vivos entre mujeres de 15 a 49 años, dato que refleja la dinámica demográfica.

En cuanto a la cobertura de salud, el 73.9% está afiliada al INSABI; el 13.0% al IMSS; y el 10.9% al ISSSTE.

Información que señala los esfuerzos por aplicar atención médica y resaltar la importancia de garantizar la equidad en el acceso a estos servicios.



**Afiliación a Servicios de Salud**





## Industria, Comercio y Crecimiento Económico

Eduardo Neri destaca por su diversidad natural, cultural y económica, lo que abre paso a la creación de estrategias que impulsan el desarrollo en sus diversas actividades productivas, fortaleciendo sectores mediante el consumo local y el turismo.

Según el Censo Económico 2019, Eduardo Neri cuenta con un total de 3,313 unidades económicas distribuidas en 18 actividades productivas, generando empleo para un total de 8,377 personas.

Población Económicamente Activa





En cuanto a la población, el 60.9% es económicamente activa, de la cual 59.9% son hombres y el 40.1% mujeres.

El 38.8% de la población no económicamente activa, dentro de este grupo el 50.7% se dedica a los quehaceres del hogar, mientras que el 31.85% corresponde a son estudiantes.

Estos indicadores reflejan el dinamismo económico y social del Municipio

Como potencial para implementar acciones en beneficio de sus habitantes para el fortalecimiento de su desarrollo integral.

**Principales Actividades Económicas**  
*Unidades Económicas*



### Actividades Económicas en el Municipio

Actividad Económica	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8	46
Sector 21 Minería	7	990
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2	
Sector 23 Construcción	2	
<b>Sector 31-33 Industrias Manufactureras</b>	<b>1,375</b>	<b>3,021</b>
Sector 43 Comercio al por mayor	41	164
<b>Sector 46 Comercio al por menor</b>	<b>1,087</b>	<b>2,136</b>
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2	
Sector 51 Información en medios masivos	1	
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1	
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35	
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	9	19
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y de servicios de remediación	25	38
Sector 61 Servicios educativos	12	52
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	51	179
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	32	
<b>Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas</b>	<b>364</b>	<b>868</b>
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	259	516

Fuente: INEGI, 2019.





## Turismo

El Municipio de Eduardo Neri, se distingue por su rica diversidad turística, que combina una notable herencia cultural, patrimonial y gastronómica.

Entre sus principales atractivos destacan la majestuosa Iglesia del Señor Santiago Apóstol, la Capilla de Xalpa y la tradicional feria religiosa en honor al Señor de las Misericordias.

En la Comunidad de Xochipala se encuentra la impresionante zona arqueológica denominada “La Organera”, un lugar que invita a los turistas a sumergirse en la historia y el legado de las antiguas

civilizaciones. Además, en las comunidades de Mezcala, Huitziltepec, Venta Vieja y Xochipala, se pueden apreciar de vestigios arqueológicos como montículos, sótanos y cimientos que revelan el pasado prehispánico de la región.

La alfarería, principal actividad artesanal del Municipio, sobresale la elaboración de objetos de uso doméstico a base de barro y esmalte, manteniendo viva una tradición transmitida de generación en generación. Por último, la gastronomía local enmarcada en las festividades tradicionales de las diversas comunidades, complementan y enriquecen la experiencia cultural del Municipio.



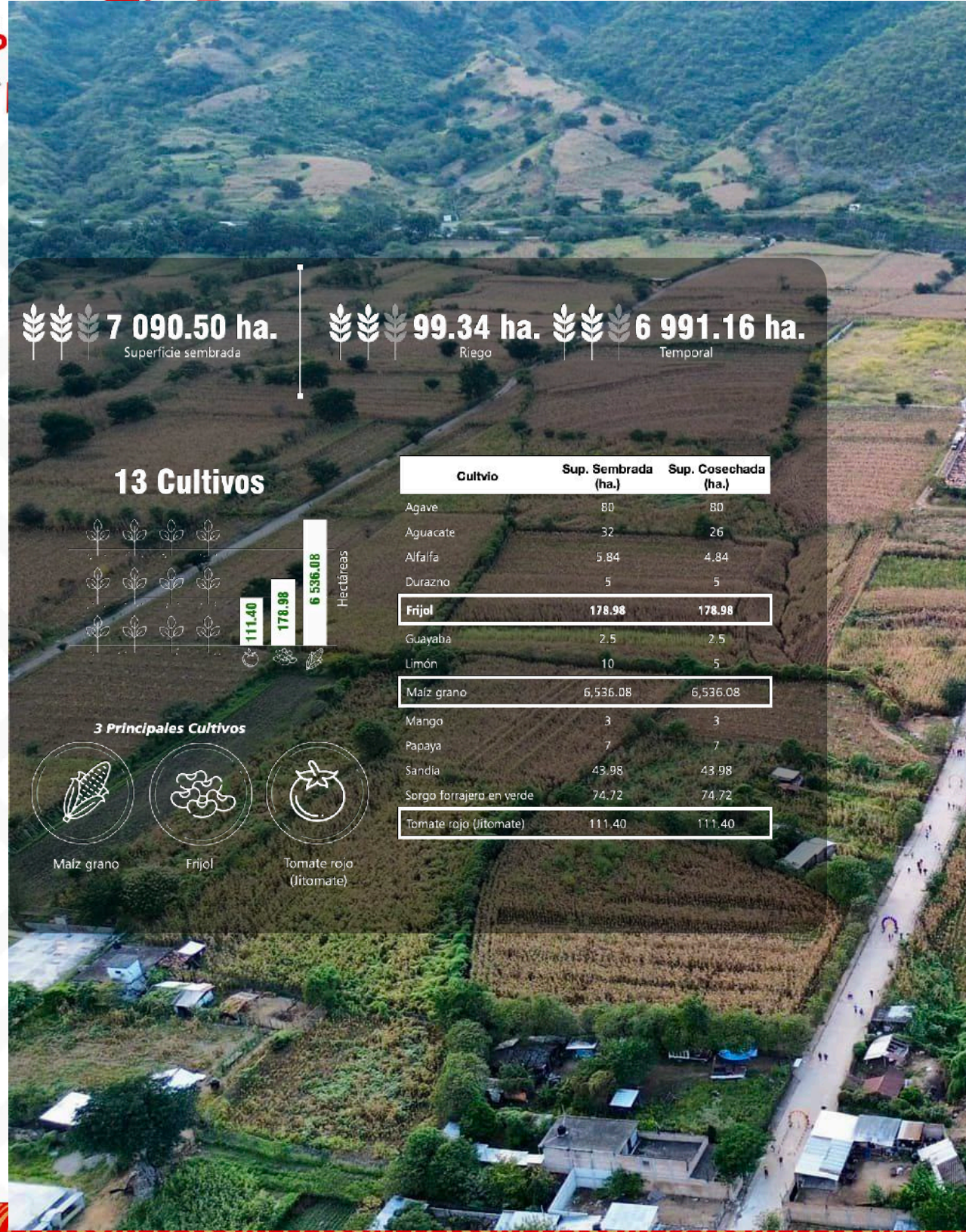


## Desarrollo Rural

En el Municipio destacan las actividades primarias como la agricultura, cría y explotación de animales, que representan pilares fundamentales en la economía local.

Según el Cierre de la Producción Agrícola 2023, por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la superficie sembrada en el Municipio alcanzó las 7,090.50 hectáreas.

De las cuales 99.34 hectáreas corresponde a riego y 6,991.16 hectáreas a temporal.

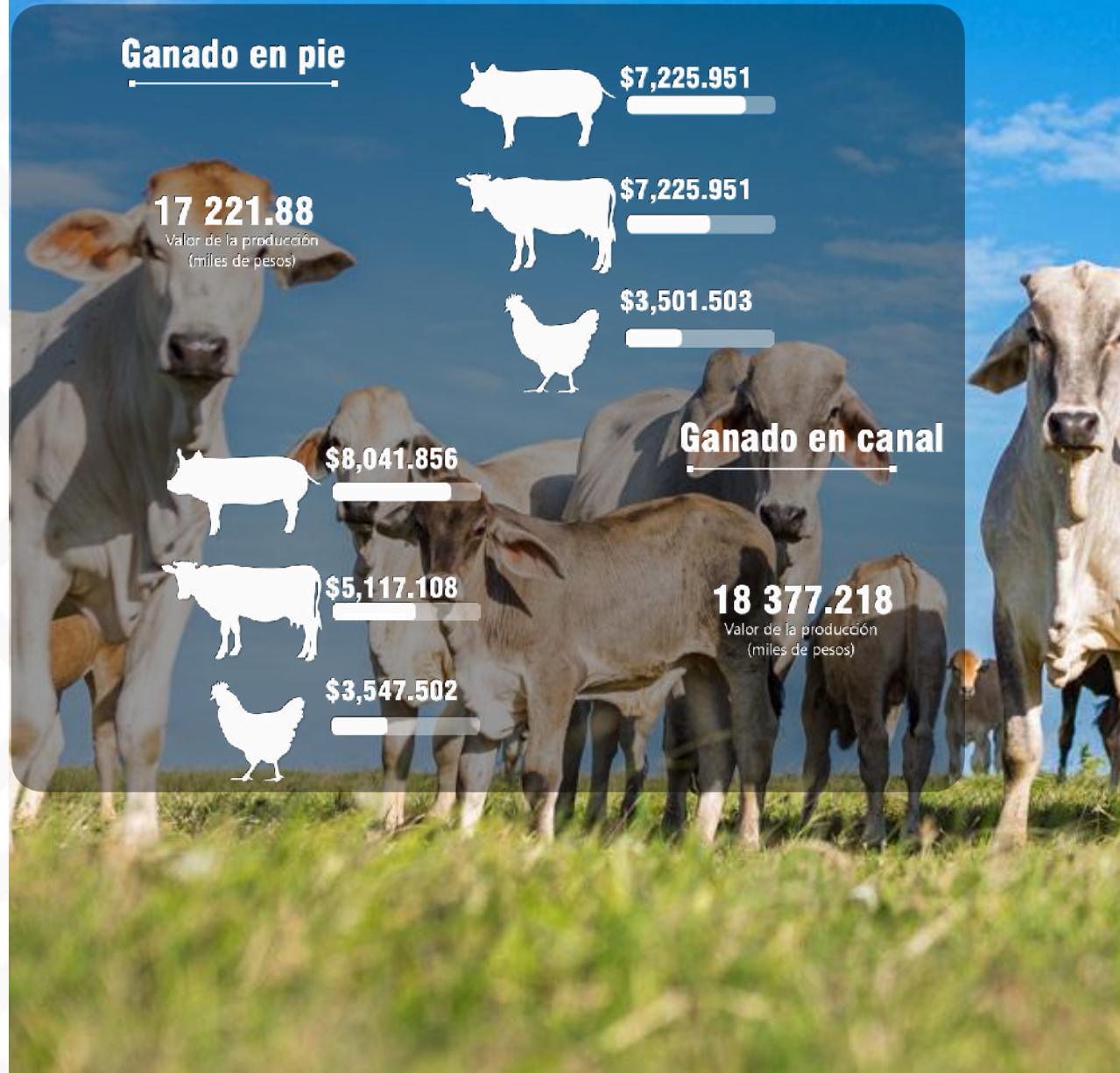




Se tiene una vocación productiva orientada a 13 cultivos, siendo los principales maíz, frijol y tomate rojo (jitomate).

Por su parte, según el Cierre de la Producción Ganadera 2023, la producción total alcanzó un valor económico de 29,955.718 miles de pesos.

Las principales especies de ganado en pie son porcino, bovino y caprino; mientras que en carne en canal destacan las de porcino, ave y bovino. Además, entre otros productos relevantes se encuentran la producción de huevo en plato, la miel y la cera, que complementa la diversidad agropecuaria del Municipio.





## Medio Ambiente

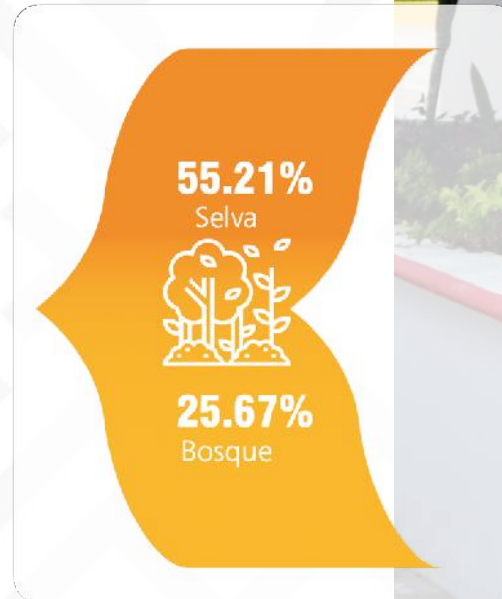
En el Municipio, la vegetación predominante corresponde a la selva, que abarca el 55.21% del territorio, seguido por bosque que ocupa un 25.67%.

Estas áreas representan ecosistemas de gran relevancia, lo que resalta la importancia de implementar acciones para la protección y cuidado del medio ambiente, con el objetivo de conservar la biodiversidad local, incluyendo su flora y fauna.

Entre los principales problemas ambientales que se enfrentan es la degradación del suelo, contaminación, y los efectos del

cambio climático, factores que han contribuido al incremento de fenómenos naturales adversos y al deterioro de los recursos naturales.

El clima predominante es seco con lluvias en verano (65.59%), seguido de semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (14.29%).





## Igualdad entre Mujeres y Hombres

El desarrollo humano se al proceso mediante el cual las personas amplían sus capacidades, oportunidades y bienestar, permitiéndoles llevar una vida plena, digna y con mayores posibilidades de realización personal y colectiva.

Un aspecto fundamental para el desarrollo humano es la igualdad de género, un principio que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso a los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

En el Municipio el índice de desarrollo humano es de 0.83, lo que refleja un nivel significativo de desarrollo, sin embargo, enfrenta desafíos importantes, con un grado de rezago social Medio y un grado de marginación Medio.

El Índice de Desarrollo Relativo al Género en Eduardo Neri es de 0.7476, lo que indica la necesidad de seguir fortaleciendo políticas y acciones que promuevan la equidad entre mujeres y hombres, reduciendo las brechas de género y contribuyendo al bienestar de toda la población.



# PRESENCIALES TARIAS

CABEL  
A BÁ  
JU  
OC  
CI



**C. RUBEN DARIO LOPEZ LOPEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE BARRIO



**S.A.P. JOSE ALBERTO DOMESTICO**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE BARRIO

**S.A.P. SARA SALINAS BRAVO**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE BARRIO



**S. WENDY GARCIA GONZALEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE BARRIO



# **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



En este diagnóstico permite identificar la posición socioeconómica relativa de un municipio en comparación con otras unidades territoriales, facilitando así la construcción de un análisis integral de la región.

La comparación se realiza específicamente en relación con los municipios colindantes, lo que proporciona un contexto más preciso para evaluar su situación y características. El panorama se basa en 29 variables obtenidas del XIV Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, a continuación, en la tabla se presenta las variables seleccionadas, organizadas en siete temas principales para facilitar su análisis y comprensión.

Tema	Variable
<b>Niveles de Bienestar</b>	1 Población de 15 años y más analfabeta
	2 % Población de 15 años y más con secundaria completa
	3 Grado Promedio de Escolaridad
	4 % Población económicamente activa (pea) desocupada
	5 % Viviendas particulares con drenaje
	6 % Viviendas particulares con agua entubada
	7 % Viviendas particulares con electricidad
<b>Perfil Laboral</b>	8 % Población ocupada, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos
	9 % Población ocupada, trabajadores agropecuarios
	10 % Población ocupada, trabajadores de la industria
	11 % Población ocupada, comerciantes y trabajadores de servicios
	12 % De trabajadores por su cuenta
<b>Concentración del Ingreso</b>	13 % Población ocupada que gana menos de 2 salarios mínimos (sm)
<b>Distribución de la Población por Tipo de Localidades</b>	14 Densidad de Población
	15 % Población rural (localidades < de 5 000 habitantes)
	16 % Población mixta - rural urbana (localidades de 5 000 a 14 999 habitantes)
<b>Desarrollo Humano</b>	17 % Población urbana (localidades mayores a 15 000 habitantes)
	18 Grado de Marginación
	19 Índice de Marginación
	20 Índice de Desarrollo Humano
<b>Diagnóstico de los Agro-Sistemas</b>	21 Producción de Bovino
	22 Producción de Porcino
	23 Producción de Ovino
	24 Producción de Caprino
	25 Producción de Ave
	26 Producción de Guajolote
	27 Producción de Miel
	28 Producción de Cera
<b>Diagnóstico de los Agro-Hábitats</b>	29 Superficie de Bosque



## Niveles de Bienestar

Los niveles de bienestar contribuyen a una mejor calidad de vida, abarcando tanto la satisfacción personal como los elementos esenciales para la tranquilidad, el acceso a servicios de calidad, y el bienestar económico y social de la población.

## Perfil Laboral

Es fundamental evaluar las capacidades y el rendimiento de las personas en su ambiente laboral, con el objetivo de identificar un perfil adecuado que refleje competencias profesionales efectivas.

### % de Población de 15 años y más analfabeta

- 1 El porcentaje de población de 15 años y más analfabeta es 13% mayor al promedio de la región y 6% superior a la media del estado.

### % de Población de 15 años y más con secundaria completa

- 2 El porcentaje de población 15 años con secundaria completa es 7% superior al promedio de la región y 6% superior a la media del estado.

### Grado promedio de escolaridad

- 3 El grado promedio de escolaridad es 3% inferior al promedio de la región y 7% inferior a la media del estado.

### % de Población económicamente activa desocupada

- 4 El porcentaje de población económicamente activa (pea) desocupada del municipio es 13% superior al promedio de la región y 2% inferior a la media del estado.

### % de Viviendas particulares con drenaje

- 6 El porcentaje de viviendas particulares con drenaje es 5% superior al promedio de la región y 11% superior a la media del estado.

### % de Viviendas particulares con agua entubada

- 7 El porcentaje de viviendas particulares con agua entubada del municipio es 12% superior al promedio de la región y 10% superior a la media del estado.

### % de Viviendas particulares con electricidad

- 19 El porcentaje de viviendas particulares con electricidad del municipio es 1% superior al promedio de la región y 1% superior a la media del estado.

### % Población ocupada, funcionarios, profesionistas, técnicos

- 8 El porcentaje de población ocupada a la educación es 6% inferior al promedio de la región y 14% inferior a la media del estado.

### % de Población ocupada trabajadores agropecuarios

- 9 El porcentaje de trabajadores agropecuarios es 54% inferior al promedio de la región y 30% inferior a la media del estado.

### % de Población ocupada trabajadores en la industria

- 10 El porcentaje de trabajadores en la industria es 47% superior al promedio de la región y 44% superior a la media del estado.

### % de Población ocupada comerciantes y trabajadores en servicios

- 11 El porcentaje de población de comerciantes y dependientes es 25% superior al promedio de la región y 3% mayor a la media del estado.

### % de trabajadores por su cuenta

- 12 El porcentaje de trabajadores por su cuenta es 15% inferior a al promedio regional y 37% inferior a la media del estado.





### Concentración del ingreso

En áreas marginadas, la falta de ingresos es la principal causa que impide a la población acceder a una alimentación adecuada y a servicios básicos, por el contrario, cuando se logra una estabilidad en los ingresos se observan mejoras en los niveles de nutrición y calidad de vida en general.

### Distribución de la población por tipo de localidad

Es la forma en que se ubica la población en un territorio, de acuerdo con el número de habitantes.

#### **% de Población ocupada que gana menos de 2 salario mínimo (sm)**

- 13 El porcentaje de población que gana menos de un 2 sm es 17% inferior al promedio de la región. Y 16% inferior a la media del estado.

#### **Densidad de población**

- 14 La densidad de población es 37% inferior al promedio de la región y 24% inferior a la media del estado.

#### **% de Población rural (localidades menores de 5 000 habitantes)**

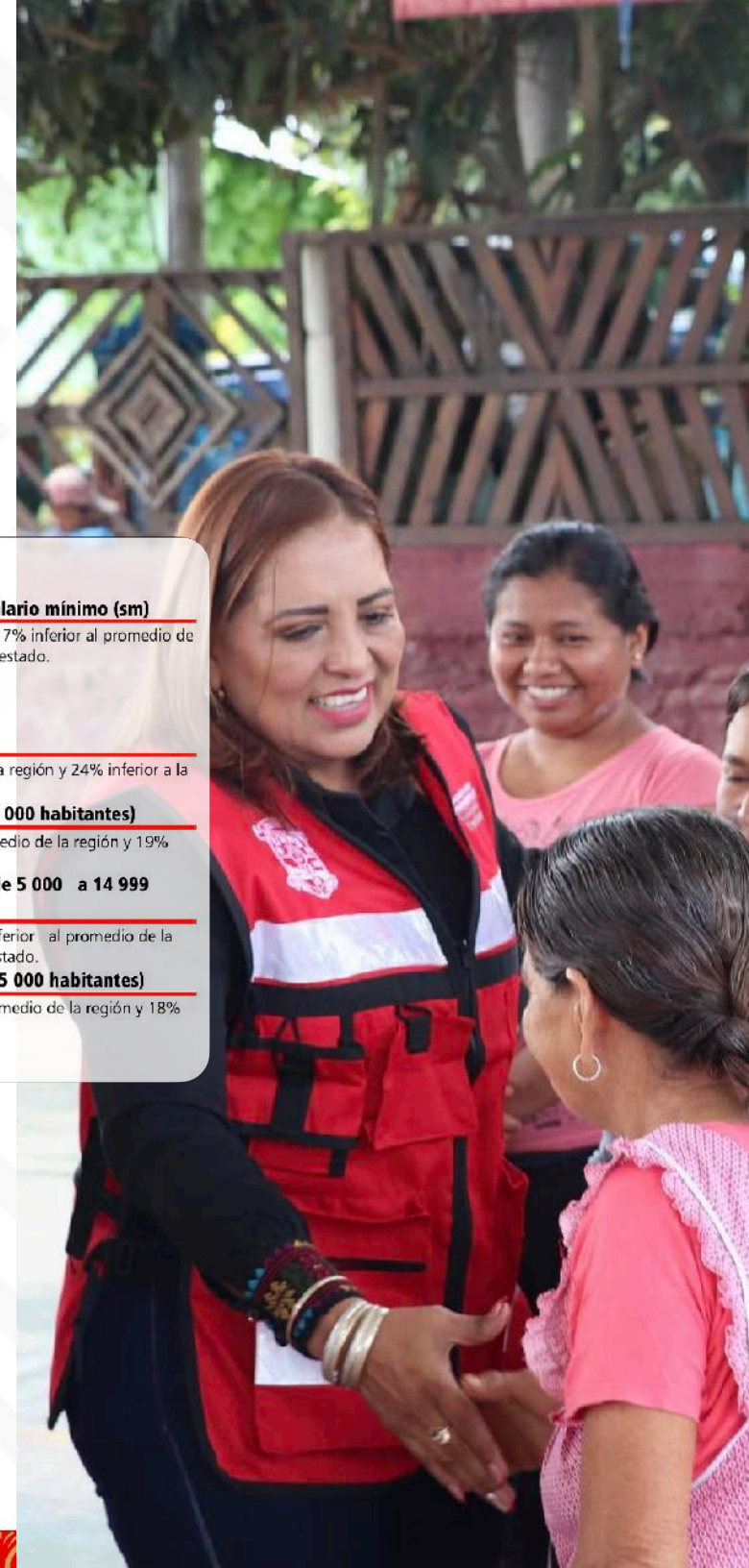
- 15 El porcentaje de población rural es 11% inferior al promedio de la región y 19% inferior a la media del estado.

#### **% de Población mixta-rural urbana (localidades de 5 000 a 14 999 habitantes)**

- 16 El porcentaje de población mixta-rural urbana es 49% inferior al promedio de la región y 7% superior a la media del estado.

#### **% de Población urbana (localidades mayores a 15 000 habitantes)**

- 17 El porcentaje de población urbana es 38% superior al promedio de la región y 18% superior a la media del estado.





### Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso que amplía las opciones y la libertad de las personas permitiéndoles alcanzar un mayor nivel de habilidades y de bienestar.

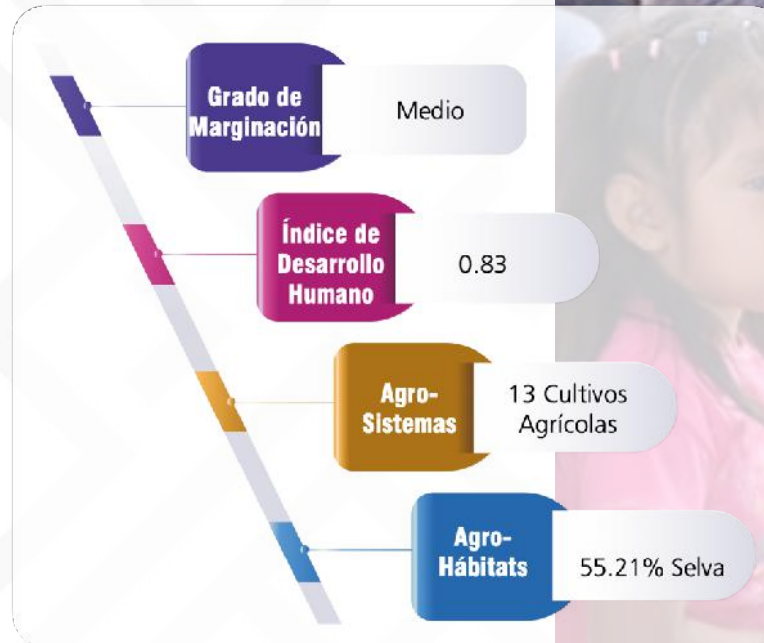
desarrollan los agro sistemas considerando las interacciones naturales entre los elementos de los ecosistemas y las actividades humanas.

### Diagnóstico de los Agro-Sistemas

Un agro-sistema se enfoca a un entorno agrícola y ganadero que integra la vocación productiva del Municipio, considerando los factores ambientales, económico y sociales que influyen en la producción.

### Diagnóstico de los Agro-Hábitats

Un agro-hábitats se refiere al entorno ecológico en el que se





# **PROCESO DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



**SESIONES DE TRABAJO  
PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2024-2027**

**EDUARDO NEBI**  
Toda la Seguridad  
Transformando

**DIRECCION DE PLANEACION PARA  
EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**TRANSITO**



En cumplimiento a la normatividad, los Gobiernos Municipales deben elaborar su Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se establecen objetivos, estrategias, indicadores y metas.

Es importante destacar que este Plan es un documento rector, dinámico, práctico y factible, resultado de la colaboración entre el Gobierno y la Sociedad.

Se caracteriza por ser incluyente, flexible y alcanzable que integra las necesidades y demandas de la ciudadanía, que guiará el quehacer de la Administración Municipal 2024-2027.

Para su elaboración, se empleó la *Metodología de Marco Lógico (MML)*, garantizando la congruencia entre el quehacer gubernamental y los retos que enfrenta el Municipio, la planeación comunitaria participativa y el modelo de la base económica.

Esta metodología facilita la medición y evaluación de los avances del Plan Municipal de Desarrollo, alineándolo con los Programas Operativos Anuales (POA'S) y Presupuestos basados en Resultados (PbR's).

De manera articulada, el alineamiento entre el decir y el hacer, asegura una visión clara para el cumplimiento de las políticas

públicas. Este enfoque se construye desde la perspectiva de responder de manera integral a las preguntas clave: *¿Qué?*, *¿Cómo?*, *¿Por qué?*, *¿Cuándo?*, *¿Quiénes?* Y *¿Cuánto?*, permitiendo una planificación estratégica y coherente.

Promovimos un modelo de cultura organizacional enfocado en la eficiencia y desempeño institucional, poniendo énfasis en los resultados.

La Gestión para Resultados otorga relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es el impacto en el bienestar de la sociedad generando la creación de valor público.



El Plan Municipal de Desarrollo se conforma de diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una estructura programática que deberán llevarse a cabo durante la Administración Municipal 2024-2027.

Los insumos principales para la construcción fueron los siguientes: instrumentos de planeación en el ámbito Federal y Estatal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el diagnóstico Municipal y Consulta Ciudadana.



# CONSULTA CIUDADANA



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*

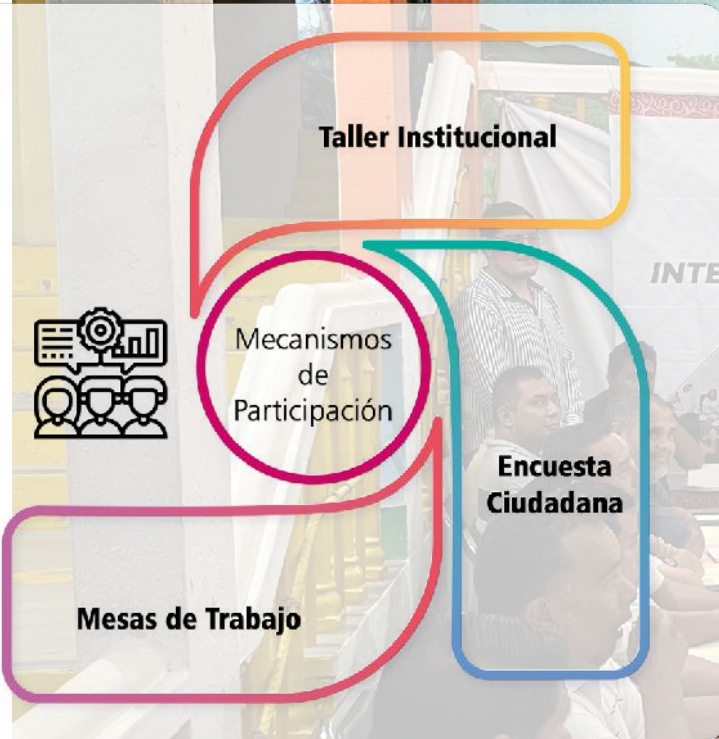
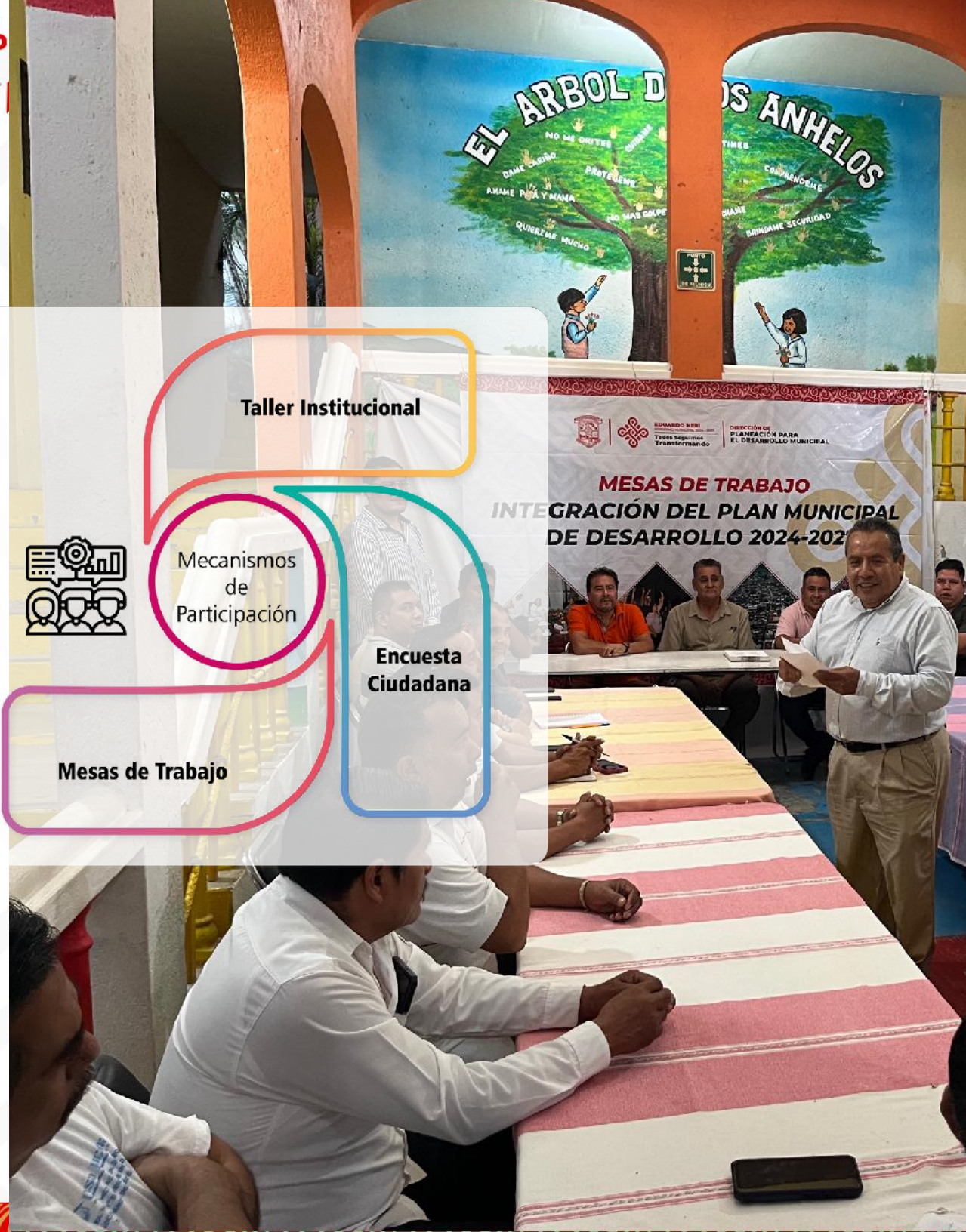


La Administración Municipal incorpora a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento a las políticas públicas.

Generando con ello una mayor apertura y cercanía con la sociedad.

El objetivo del proceso de participación ciudadana es fortalecer los procedimientos con los que cuenta la ciudadanía para expresar sus opiniones, necesidades y demandas.

Los mecanismos de participación que se emplearon para recopilar información fueron:



**Taller Institucional**



Mecanismos de Participación

**Encuesta Ciudadana**

**Mesas de Trabajo**

**MESAS DE TRABAJO  
INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2024-2027**





### Taller Institucional

Como primer paso en la elaboración del Plan, se llevó a cabo un Taller Institucional con las Direcciones que conforman la Administración Municipal.

El objetivo principal fue capacitar al personal operativo de las unidades administrativas, promoviendo un enfoque de participación institucional con perspectiva de planeación y evaluación estratégica.

Asimismo, se presentó el proceso completo para la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando herramientas para integrar programas, objetivos,

metas, indicadores y líneas de acción en la gestión municipal.



Con la participación activa e integración de todas las Unidades Administrativas, se recopilaron propuestas para las políticas públicas que integran este programa de trabajo.



### Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**Sistematización e Integración**  
Seguimiento de la Participación Ciudadana

**Consulta Ciudadana**  
Participación ciudadana

**Perfil Sociodemográfico**  
Información estadística del Municipio

**Capacitación Institucional**  
Fortalecer las capacidades del equipo de Gobierno 2024-2027



## Principales Funciones del Gobierno Municipal

Servicio al pueblo Cuidar la integridad humana Hacer cumplir la normatividad Dar un buen servicio

Salud Integral Atender a grupos

Atender las necesidades prioritarios

Impulsar el deporte Atender de manera inmediata

Administrar recursos Trabajar para el pueblo

Prestación de servicios

Mejorar la Brindar seguridad

infraestructura Calidad Administrar recursos

Participación

Ejecutar Programas ciudadana

Brindar apoyos

Servicios Públicos

Bienestar social Servir

Espacios deportivos Atención integral

Hacer cumplir la normatividad

Ejecutar obras de calidad

Gestión Prevenir

Resolver problemáticas delitos

Atención ciudadana Honestidad

Desarrollo Municipal Fortalecer el

Atención a Comunidades desarrollo





**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
Todos Seguimos  
Transformando

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



### Encuesta Ciudadana

Como herramienta estadística para la recopilación de información, se aplicó una Encuesta Ciudadana compuesta por una serie de preguntas diseñadas para obtener datos cuantitativos y cualitativos.

Las encuestas se realizaron de manera presencial en jornadas ciudadanas, en Comunidades y la Cabecera Municipal.

Además, se promovió de forma digital, a través de la página oficial del Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri con el propósito de facilitar el acceso a los ciudadanos.



Distribución porcentual de los participantes



Principales Problemas que afectan a tu Colonia/Comunidad



**51.43%**

● **Suministro de agua**

Propuestas o alternativas:

- Programar el suministro de agua que sea eficaz y constante.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Mantenimiento a la red de agua potable.
- Control en el reparto de agua.
- Mejorar el tandeo de agua.
- Cambiar los ductos de agua potable.

**32.38%**

● **Alumbrado público**

Propuestas o alternativas:

- Implementar Programa de Alumbrado Público.
- Revisar las lámparas para ver el funcionamiento.
- Instalar lámparas en lugares concurridos (Espacios deportivos).
- Verificar los postes de luz en las Colonias y hacer el cambio de lámparas descompuestas.

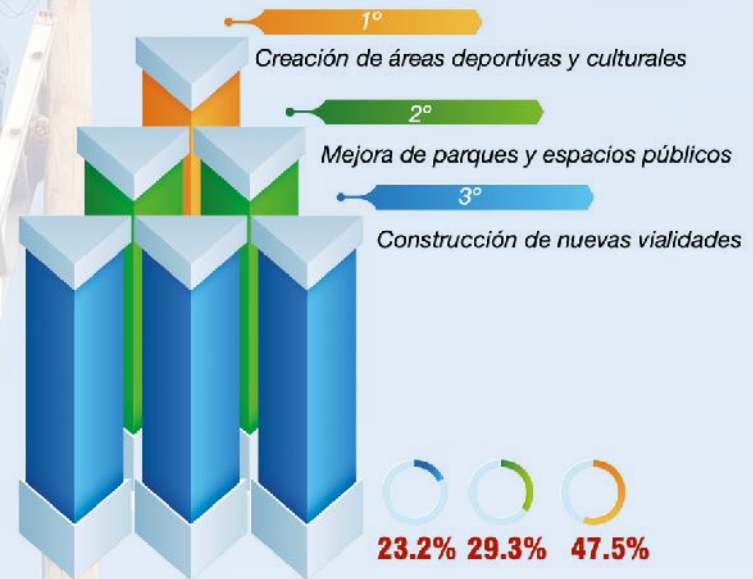
**16.19%**

● **Recolección de basura**

Propuestas o alternativas:

- Implementar horarios por las tardes.
- Ampliar las rutas de recolección.
- Instalar contenedores de basura en lugares públicos.
- Realizar campañas de reciclaje.

**Área que necesita mayor atención en tu Colonia/Comunidad**



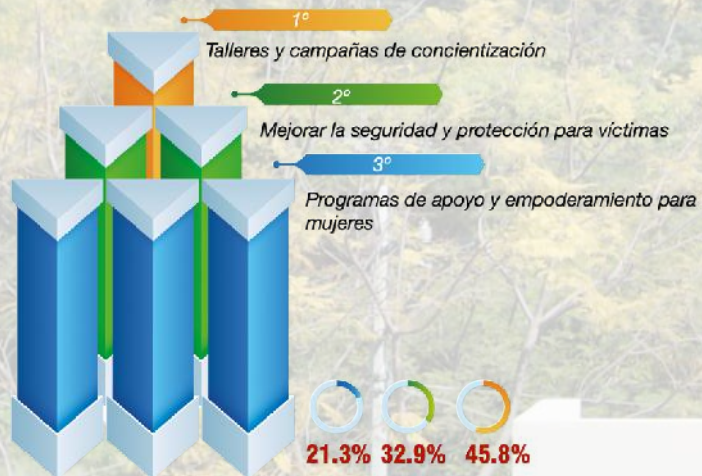
### Iniciativa en Medio Ambiente



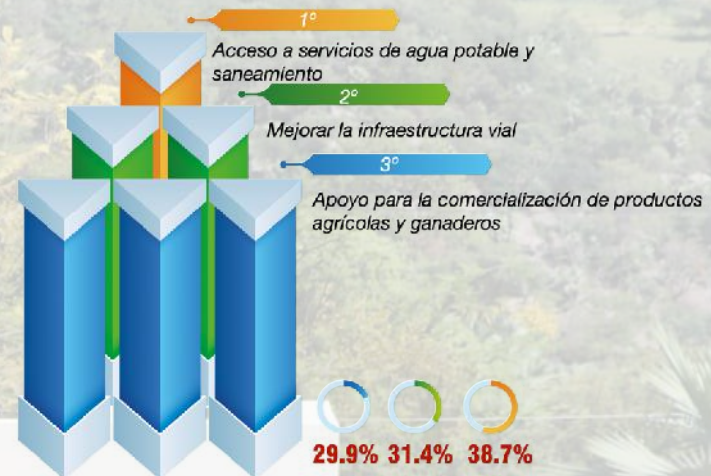
### Iniciativa en Cultura



### Iniciativa en Igualdad y Prevención de Género



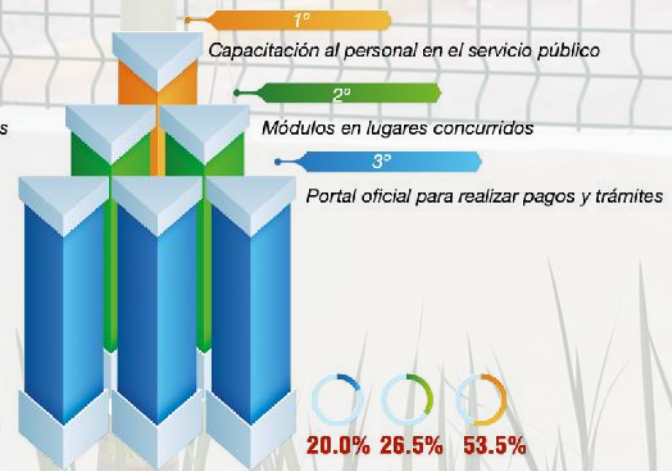
### Iniciativa en Desarrollo Sostenible



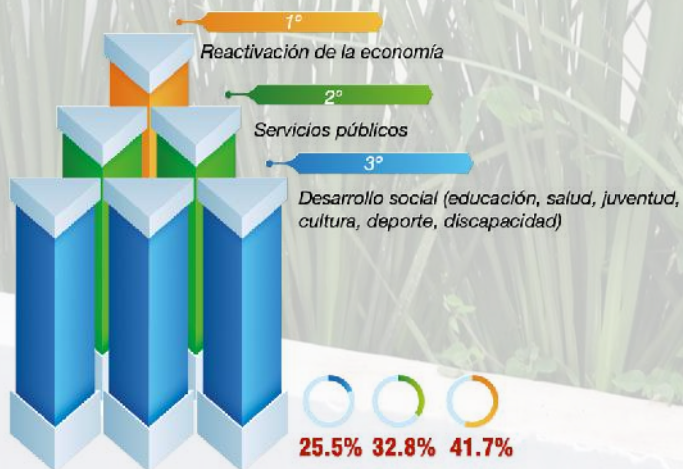
### Iniciativa en Atención Ciudadana



### Iniciativa en Agilizar Trámites y Servicios del Ayuntamiento



### 3 Principales retos del Municipio





“Fomentar la colaboración y fortalecer los vínculos entre las distintas instancias del Municipio, con el fin de garantizar que los intereses de todos los sectores se respeten y no se vean comprometidos”

“Profesionalizar los servicios públicos, elevando la calidad, eficiencia y para satisfacer de manera óptima las necesidades de la Comunidad”

“Apoyar a los pequeños comerciantes del Municipio, promoviendo un desarrollo y fortalecimiento en la organización, participación, normatividad y regularización en el papel de la economía local”

“Promover el respeto por los señalamientos viales en las principales vialidades por parte de la ciudadanía y conductores de motos y motonetas, fomentando una circulación más segura y ordenada”

“Garantizar un trato más cordial, cercano, respetuoso y eficiente hacia la ciudadanía, promoviendo un ambiente de confianza y cooperación”

“Fomentar actividades recreativas, culturales, artísticas, deportivas y sociales contribuyendo a la promoción y difusión como un Municipio turístico, resaltado su identidad, gastronomía y diversidad”

“Fortalecer la seguridad en el Municipio, garantizando mayor protección a la ciudadanía y mejorar la atención ciudadana generando un ambiente de confianza y bienestar”

“Promover jornadas de atención en beneficio de todo el Municipio”

“Impulsar programas enfocados en la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles, concientizando a la ciudadanía”

“Impulsar el autoempleo con talleres y cursos básicos en apoyo al emprendimiento de la ciudadanía”

“Diseñar e impartir talleres de emprendimiento a la juventud para fortalecer las habilidades empresariales y fomentar una cultura emprendedora”

“Brindar apoyo al sector educativo y cultural, garantizando el impulso y fortalecimiento las habilidades de los niños y jóvenes del Municipio”

“Impulsar el crecimiento económico de Eduardo Neri mediante el fomento de proyectos productivos a favor del sector agropecuario, promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo local”

“Impulsar campañas integrales en materia de salud, cultura, deporte y educación, orientando acciones en mejorar del bienestar del Municipio, fomentando una sociedad más informada y participativa”

## Voces Ciudadanas

“Respetar y preservar los espacios deportivos, implementando medidas de vigilancia para garantizar la seguridad y el uso adecuado de los lugares”

“Impartir talleres, conferencias y pláticas destinadas a la educación, especialmente a la niñez, juventud y adultos mayores, promoviendo su formación integral y el desarrollo clave de habilidades para su futuro”

“Brindar capacitación continua a los agentes de tránsito, fortaleciendo sus conocimientos para garantizar una gestión eficiente y segura del tráfico en el Municipio”

“Reactivar la economía local con programas de capacitación y talleres especializados con actividades de manualidades que fomenten el autoempleo y el desarrollo integral de los emprendedores del Municipio”

“Brindar apoyo general a la juventud del Municipio en el ámbito deportivo y cultural, ofreciéndoles oportunidades para su desarrollo social, profesional y personal”

“Desarrollar planeas o programas de actividades recreativas para todas las edades, fomentando y promoviendo la inclusión, el bienestar y la convivencia familiar”

“Fomentar el empoderamiento de la mujer, promoviendo la creación de oportunidades de autoempleo, facilitando la participación activa y liderazgo en el desarrollo social y económico”

“Ampliar la pavimentación de las calles que lo necesite, mejorando la infraestructura urbana y facilitando la movilidad de la ciudadanía”

“Priorizar la instalación de alumbrado público en áreas clave como parques y escuelas, incluyendo la Telesecundaria Santa Rita, para mejorar la seguridad y visibilidad en dichos espacios”

“Programar el abastecimiento de agua potable que sea constante y varios días”

“Atender a grupos vulnerables con pláticas, talleres y apoyos para el desarrollo social”

“Implementar un sistema de vigilancia en las vialidades para mejorar la seguridad ciudadana, además de programas de bacheo y mantenimiento a los espacios deportivos”



Bienvenidas  
Inauguración

19  
Decor  
GLOB  
74 71

WEDNESDAY  
Kaw

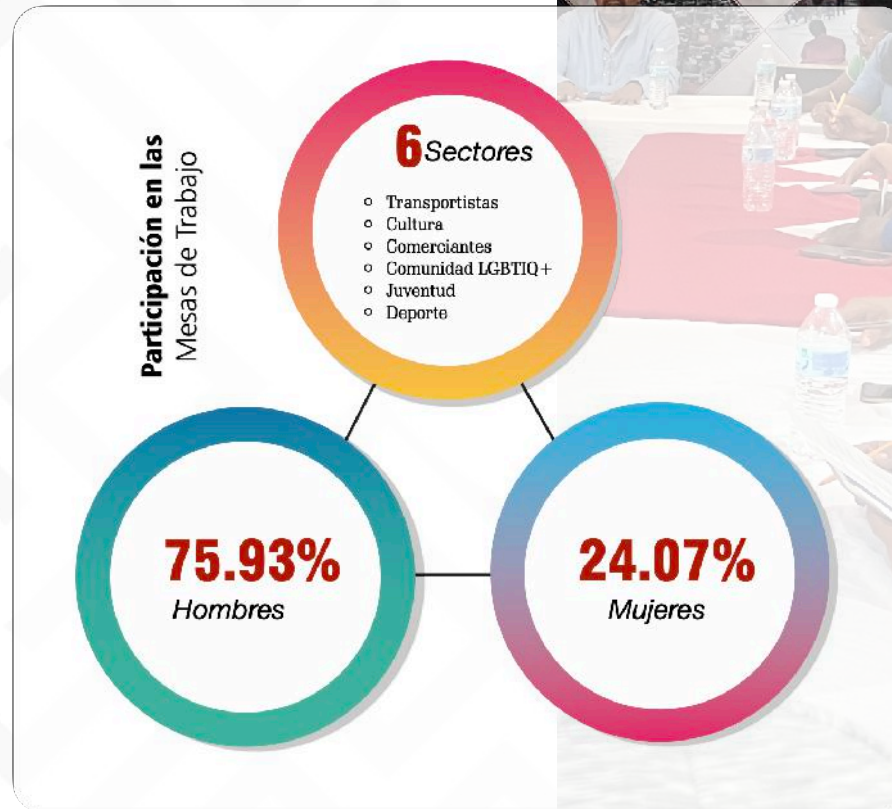


### Mesas de Trabajo

Con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado, ordenado y sistemático acorde a la Metodología de Planeación Estratégica, se organizaron Mesas de Trabajo con sectores sociales del Municipio, entre las que destacaron: Transportistas, Cultura, Comercio, Comunidad LGBTIQ+, Juventud y Deporte.

Estas Mesas de Trabajo adoptaron una modalidad colectiva similar a una asamblea, foro o reunión, fomentando la discusión e intercambio de opiniones sobre distintos temas sociales.

Se incorporaron las actividades como lluvia de ideas y diálogos públicos, aprovechando el conocimiento y las experiencias individuales de los participantes.



## Propuestas o alternativas por Sector

### Transportistas

- Vialidades limpias y sin obstrucción en las principales calles de la Cabecera Municipal
- Agentes de tránsito capacitados
- Instalación de señalamientos viales y espejos
- Filtros de seguridad en puntos estratégicos del Municipio
- Promover la Educación Vial para toda la ciudadanía
- Exámenes de control y confianza por parte del Gobierno Estatal
- Programa de Bacheo en las calles de la Cabecera Municipal
- Capacitar a los transportistas

### Cultura

- Difundir los programas y actividades culturales
- Tener espacios acorde a las necesidades artísticas y culturales
- Contar con las herramientas, materiales didácticos, kits de artes plásticas, vestuarios, accesorios para desarrollar las distintas actividades
- Destinar espacios dignos y adecuados para el desarrollo artístico y comunitario
- Enseñar las disciplinas artísticas y culturales en las Comunidades y Barrios del Municipio
- Realizar intercambios culturales con los Municipios del Estado, creando una identidad cultural
- Involucrar al sector educativo para rescatar y preservar las tradiciones y culturales

### Comerciantes

- Mejorar las instalaciones del Mercado Municipal: pintura, pasillos limpios y despejados, alineación de los locales, respeto en los lugares de descarga
- Instalación de pasa manos en las gradas del Mercado
- Mayor organización con los comerciantes, aplicando el reglamento interno y respetar la normatividad
- Respeto por los acarreadores a las instalaciones y los locatarios
- Contar con vigilancia en las instalaciones del Mercado Municipal
- Realizar una asamblea para la elección del Comité de Comerciantes del Mercado

### Comunidad LGBTIQ+

- Participar y difundir las actividades de la Comunidad LGBTIQ+
- Coordinación con la Secretaría de Salud para difundir la información sobre el PRE
- Vinculación con otros sectores del Municipio en apoyo a los grupos vulnerables
- Creación de una Tarjeta LGBTIQ+ para dar descuentos en ciertos sectores económicos
- Convenios institucionales para difundir y concientizar a la sociedad mediante pláticas, conferencias y talleres.

### Juventud

- Contar con espacios recreativos para la realización de actividades deportivas: boxeo, artes marciales mixtas, gimnasia
- Compartir información para conocer los beneficios de hacer deporte e integrarse a las diversas disciplinas
- Apoyar con herramientas y materiales para las prácticas deportivas
- Destinar espacios dignos y apropiados acorde a las disciplinas deportivas
- Dar mantenimiento continuo a las instalaciones y espacios deportivos
- Contar con vigilancia en los espacios deportivos para que respeten y cuiden los unidades

### Deporte

- Equipar con materiales a las diferentes disciplinas deportivas: futbol, basquetbol, yoga, zumba, natación, boxeo, atletismo, frontenis, voleibol, ciclismo y artes marciales mixtas
- Adecuar las instalaciones deportivas para cada disciplina
- Gestionar y participar en competencias deportivas
- Programar las actividades deportivas para el uso de las instalaciones
- Trabajar en coordinación con Deporte y Educación
- Revisar el alumbrado público en los espacios deportivos
- Realizar convenios con empresas y organizaciones para fomentar la participación deportiva
- Contar con botiquines de primeros auxilios
- Haya personal de vigilancia en los espacios públicos

# **FILOSOFÍA DE GOBIERNO**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



## Misión

Promover el bienestar social en el Municipio de Eduardo Neri, fomentando un desarrollo sostenible y equitativo, generando condiciones para el crecimiento y desarrollo integral, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, la mejora de la infraestructura y la oferta de servicios de calidad.



## Visión

Ser un Gobierno de transformación, que impulse el desarrollo integral de nuestro Municipio, convirtiéndolo en un referente de bienestar por su calidad de vida, competitividad y sustentabilidad, mediante la innovación constante, la transformación y creación de oportunidades que favorezcan a toda la sociedad.



# **IDEARIO DEL GOBIERNO**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



## Ideario de Gobierno

Todos Seguimos Transformando **un mejor mañana para Eduardo Neri**, lleno de esperanza y progreso ...

Todos Seguimos Transformando un Eduardo Neri **con igualdad de oportunidades** para crecer y prosperar ...

Todos Seguimos Transformando un Eduardo Neri **sustentable y sostenible** para las generaciones venideras ...

Todos Seguimos Transformando un Eduardo Neri **con respeto a la dignidad de la persona** promoviendo la inclusión y la equidad ...

Todos Seguimos Transformando un Eduardo Neri **ejemplo a nivel Estatal** gracias al trabajo de su gente que destaca por su unidad, esfuerzo y logros colectivos ...

# **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO**  
**2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



# **ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



La congruencia y vinculación entre el instrumento rector de la planeación Nacional y Estatal, fomenta la sinergia entre los niveles de Gobierno, garantizando un enfoque integrado hacia el progreso socioeconómico y social mejorando la calidad de vida de la sociedad.

En este sentido, la importancia del Gobierno Municipal es indispensable que la actuación gubernamental se apegue a los principios de la política nacional y estatal.

En alineación con estos instrumentos y la Agenda 2030, que es un plan de acción global cuyo propósito es abordar los desafíos como la pobreza, el hambre, la

desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.

La Agenda 2030 establece un marco de resultados compuestos por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores.

Garantizamos la vinculación y atención durante el proceso de planeación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, llevando a cabo acciones en el marco de construir un enfoque integral.

Mediante este Plan, definimos pautas que orientan a la planeación, como un modelo para materializar la visión del Municipio y promover el bienestar de las familias.

Orientamos nuestras acciones para alcanzar el bienestar social por medio de 4 Ejes Estratégicos, los cuales están estrechamente vinculados y alineados para asegurar la congruencia y el alcance de los objetivos y metas establecidas.



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Sector	Objetivo Estratégico (Plan a Largo Plazo)
<b>Política y Gobierno</b>	<b>Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática</b>	17 <b>ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>	<b>Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar</b>	Eficiencia Gubernamental	Garantizar que la Administración Municipal de Eduardo Neri sea profesional, eficiente, transparente y honesta en el uso de los recursos públicos, empleando tecnología de vanguardia.
				Gobierno Digital	
				Finanzas Sanas	
				Mejora Regulatoria	
				Transparencia y Rendición de Cuentas	
Gobernabilidad	Abatir la corrupción, la incidencia por media de instituciones de seguridad, prevención con personal eficiente profesionalizado, con procedimientos accesibles y de perspectiva de género.				
<b>Política Social</b>	<b>Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social</b>	1 <b>FIN DE LA POBREZA</b> 2 <b>HAMBRE CERO</b> 3 <b>SALUD Y BIENESTAR</b> 4 <b>EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> 5 <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b> 10 <b>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> 16 <b>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	<b>Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar</b>	Sociedad	Convertir a Eduardo Neri en el mejor lugar para vivir garantizando los derechos humanos de toda la ciudadanía.
				Salud	Garantizar que toda la sociedad tenga acceso a los servicios de salud, priorizando la salud preventiva, la activación física y el deporte.
				Educación	Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, en las actividades recreativas, culturales, deportivas para mejorar sus aptitudes y habilidades.
				Cultura	
				Deporte	
				Igualdad de Género	Proporcionar a las mujeres de Eduardo Neri un entorno social que les permita desarrollarse profesionalmente y personalmente, garantizando su seguridad e inclusión en todos los sectores.
				Prevención Social	Lograr que Eduardo Neri cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toda de decisiones.
				Seguridad Pública	Convertir a Eduardo Neri en el mejor lugar para vivir garantizando la prevención y seguridad, creando un entorno social estable y de paz.
				Derechos Humanos	
				<b>Economía</b>	<b>Desarrollo Económico Sostenible</b>
Campo	Asegurar una producción sustentable en las diversas actividades económicas, procurando la conservación de los recursos naturales.				
Comercio y Servicios	Generar un ambiente de desarrollo económico y turístico resaltando sus muestras gastronómicas, productos agrícolas y lugares históricos.				
Turismo					
Ordenamiento Territorial	Desarrollar un modelo sustentable con un desarrollo integral, equilibrado en obras y servicios públicos.				
Infraestructura y Equipamiento					
Medio Ambiente	Alcanzar un aprovechamiento sustentable del uso del agua de la lluvia, recursos naturales, conservación y reforestación local.				



## Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado bajo una alineación estratégica que parte de 4 Ejes Estratégicos, enfocados en cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el diseño y la implementación de las políticas públicas.

En alineación con la Agenda 2030, la Administración Municipal 2024-2027 se compromete a impulsar el desarrollo sostenible como un elemento clave e indispensable del bienestar, aplicando un enfoque integral que abarca las 3 dimensiones de la sustentabilidad: social, ambiental y económica.



**EJE IV** Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar

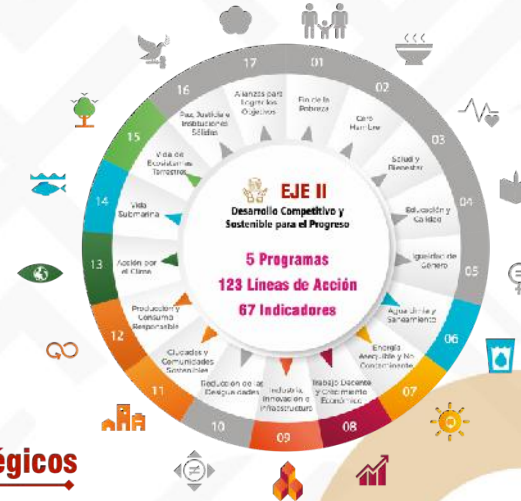
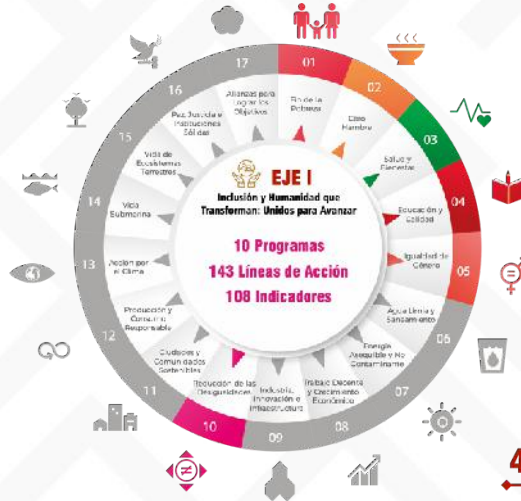


**Chabelo**  
El zapato de los niños

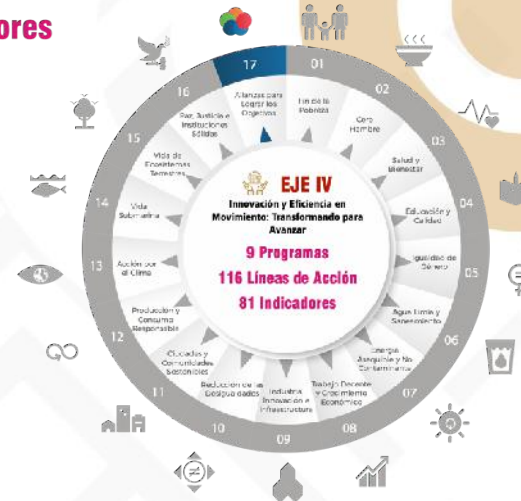
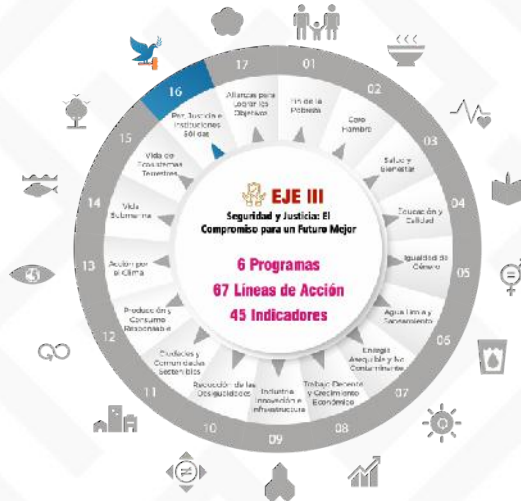
**Chabelo**  
El zapato de los niños

**Chabelo**  
El zapato de los niños

**Chabelo**  
El zapato de los niños



**4 Ejes Estratégicos**  
**30 Programas**  
**449 Líneas de Acción**  
**301 Indicadores**







## **Políticas Públicas**

En el Municipio de Eduardo Neri, la gestión para resultados (GpR) en la parte gubernamental se materializa a partir de instrumentos que fijan las estrategias, objetivos, líneas de acción e indicadores.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el documento derivado de una planeación democrática y deliberativa, acorde al proceso de las cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

Este instrumento de trabajo es la hoja de ruta que guía el actuar del Municipio y potencializando el beneficio de todos.

Derivado del diagnóstico y el proceso de la consulta ciudadana, el Plan Municipal se integró con las propuestas vertidas, generando un propósito de vinculación y alineación entre las ideas ciudadanas y los instrumentos de planeación Federal y Estatal.





Esta Administración Municipal 2024-2027 se encuentra integrada por 30 Políticas Públicas, cada una ha focalizado la intención de incrementar el bienestar de la sociedad.

Se ha delineado el actuar de todas las unidades administrativas y de los objetivos de desarrollo sostenible, permitiendo una coordinación efectiva.

Construyendo un enfoque integral y transversal de políticas públicas, generando una participación sustantiva para la solución de los problemas puntuales en el Municipio.

Creando redes participativas donde se integre tanto el Gobierno como los sectores económicos, académicos, artísticos y la sociedad en general. Una sinergia de trabajo permite establecer bases sólidas de estabilidad con objetivos a corto, mediano y largo plazo. Cuando una sociedad está comprometida con el desarrollo, la justicia, la igualdad y el bienestar contribuyen a la construcción de un Municipio próspero.



Ejes Estratégicos	Políticas Públicas
 <p><b>Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar</b></p>	<p>Programa 1. Creciendo Contigo: Bienestar para Todos Programa 2. Educación, Talento y Cultura: Raíces que nos Unen Programa 3. Salud y Bienestar en Movimiento Programa 4. Empoderamiento Comunitario: Voz y Acción Programa 5. Transformando tu Vida con Deporte Programa 6. Red de Bienestar y Equidad Social Programa 7. Igualdad y Diversidad Sin Barreras Programa 8. Protegiendo lo Más Valioso: Familia, Menores y Tercera Edada Programa 9. Renovación y Esperanza: Nuevas Oportunidades para Todos Programa 10. Movilidad y Rehabilitación para Todos</p>
 <p><b>Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso</b></p>	<p>Programa 11. Territorio Sustentable: Creciendo con Equilibrio Programa 12. Sostenibilidad y Modernización Programa 13. Gestión Integral de Servicios Públicos Programa 14. AgroEconomía Sostenible Programa 15. Responsabilidad Verde: Compromiso con la Comunidad y el Cambio Climático</p>
 <p><b>Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor</b></p>	<p>Programa 16. Seguridad y Progreso Integral Programa 17. Viviendo con Seguridad, Viviendo Mejor Programa 18. Cultura Vial: Seguridad en Movimiento Programa 19. Red de Prevención y Protección Comunitaria Programa 20. Alianza Ciudadana por la Prevención Programa 21. Movilidad Eficiente: Conexión para Todos</p>
 <p><b>Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar</b></p>	<p>Programa 22. Gestión Financiera Responsable y Sostenible Programa 23. Talento Humano al Servicio del Municipio Programa 24. Territorio Inclusivo y Cercano Programa 25. Planificando para la Transformación Programa 26. Coordinación Eficaz para el Progreso Municipal Programa 27. Tu Identidad, Tu Orgullo Programa 28. Integridad y Transparencia en la Administración Programa 29. Ética para el Buen Gobierno Programa 30. Medición y Evaluación para la Mejora Continua</p>

# ABASTO DE LECHE FORTIFICADA

# LICONSA

## DE AFILIACIÓN Y ATENCIÓN



EJE I:  
**INCLUSIÓN Y HUMANIDAD  
QUE TRANSFORMAN**  
**“UNIDOS PARA AVANZAR”**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



El desarrollo humano y la inclusión será la base para el desarrollo de todos los sectores de la población del Municipio de Eduardo Neri, desde ser solidarios y sensibles a las demandas básicas de la niñez, la juventud, los hombres, las mujeres, los adultos mayores y la comunidad LGBTIQ+.

Promoviendo la salud, la educación, la cultura y el deporte, mediante acciones pertinentes en colaboración con el Gobierno y la sociedad, dando atención prioritaria a los grupos vulnerables.

Con estrategias en apoyo al bienestar social de las Comunidades y la Cabecera Municipal.

Las áreas municipales encargadas de establecer e implementar acciones, junto con sus respectivos departamentos, son las siguientes: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Educación y Cultura, Dirección General de Salud, Dirección del Deporte, Dirección de Atención a Comunidades y Asuntos Indígenas y la Dirección General del DIF.

En el Eje Inclusión y Humanidad que Transforman: Unidos para Avanzar se presenta los objetivos, metas, líneas de acción e indicadores, de acuerdo al ejercicio de planeación estratégica, enfocándose al sector social del Municipio en beneficio de todas y todos.





## Programa 1. Creciendo Contigo: Bienestar para Todos

**Objetivo.** Contribuir a que la ciudadanía de Eduardo Neri en situación de rezago social o marginación, acceda a los beneficios de los programas sociales, con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la atención prioritaria a los grupos vulnerables, de manera inclusiva para fortalecer las condiciones que permita alcanzar un desarrollo humano integral.

**Meta.** Incrementar la cobertura de los programas sociales en el Municipio dirigidos a los grupos vulnerables, fortaleciendo el desarrollo social y económico

### Líneas de acción.

- 1.1 Difundir los programas sociales vigentes del Gobierno Federal y Estatal para asegurar que tengan acceso los grupos vulnerables y contribuyan a la reducción de las carencias que generan desigualdad.
- 1.2 Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante Programas Municipales como el de la “Canasta Básica” garantizando que las personas accedan a una

alimentación nutricional que satisfaga sus requerimientos, en apoyo a su economía.

- 1.3 Implementar apoyos dirigidos a los grupos vulnerables para disminuir la desigualdad social asegurando que todas las Comunidades del Municipio tengan acceso directo a estos beneficios.
- 1.4 Coordinar de manera institucional la gestión y apoyo para la inscripción de la ciudadanía en los programas sociales brindando información clara y oportuna estableciendo una comunicación efectiva para facilitar su acceso.
- 1.5 Implementar un padrón de beneficiarios del Municipio para optimizar recursos y atender de manera oportuna información de los diversos programas sociales.
- 1.6 Optimizar la entrega oportuna de los apoyos de los Programas Municipales favoreciendo el bienestar social de la ciudadanía en general.
- 1.7 Realizar convenios de colaboración institucional con la Federación y organizaciones civiles para generar



- oportunidades sociales y económicas en beneficio de la ciudadanía.
- 1.8 Impulsar programas que permitan el apoyo a la economía local, mediante la inclusión promoviendo un trato igualitario con el fin de reducir carencias.
  - 1.9 Incentivar la participación de la ciudadanía en acciones que beneficien el autoempleo para el bienestar social.
  - 1.10 Impulsar la coordinación de los sectores del Municipio para generar el interés e involucramiento en proyectos productivos propiciados por el sector privado, público y organizaciones civiles, mejorando las condiciones de vida.
  - 1.11 Ampliar las oportunidades de acceso a programas u apoyos sociales que permitan iniciar el autoempleo o emprendimiento permitiendo el desarrollo de los sectores de la sociedad.
  - 1.12 Implementar capacitaciones a la ciudadanía en general con enfoque de desarrollo social, fomentando la inclusión e integración para beneficio comunitario.
  - 1.13 Canalizar las sugerencias y quejas en atención a migrantes ante las instancias competentes para su desarrollo social.

- 1.14 Informar a los migrantes sobre los trámites y servicios en beneficio de este sector, brindándoles seguimiento y apoyo para la realización ordena.

#### **Indicadores.**

- 1.1 Número de beneficiarios en los diferentes programas sociales.
- 1.2 Entregas de apoyo del Programa Canasta Básica.
- 1.3 Pláticas informativas sobre los programas sociales vigentes.
- 1.4 Verificación y seguimiento a las solicitudes de los programas sociales.
- 1.5 Número de personas en situación de pobreza / número total de la población del Municipio.
- 1.6 Número de personas beneficiaria con algún programa social / número total de la población del Municipio.
- 1.7 Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas.



## Programa 2. Educación, Talento y Cultura: Raíces que nos Unen

**Objetivo.** Promover el desarrollo integral e inclusivo de la sociedad mediante la educación y la cultura, fortaleciendo la infraestructura educativa, impulsando programas culturales y artísticos, para preservar el patrimonio cultural del Municipio con la participación activa de la niñez y juventud.

**Meta.** Implementar actividades educativas, culturales, cívicas y recreativas fomentando el talento y las tradiciones uniendo la integración social de la niñez, juventud y personas con discapacidad.

### **Líneas de acción.**

- 2.1 Continuar e incrementar la cobertura del programa Caminando por la Educación beneficiando a los estudiantes del Municipio.
- 2.2 Gestionar recursos económicos para proporcionar de infraestructura adecuada a las instituciones educativas en colaboración con el Gobierno Federal y Estatal.

- 2.3 Reforzar el programa de becas de excelencia y el Premio al Mérito Estudiantil, tanto en la Cabecera como en Comunidades.
- 2.4 Recuperar y promover las actividades culturales y artísticas en el Municipio.
- 2.5 Impulsar la difusión y preservación del patrimonio cultural del Municipio, promoviendo danzas originarias, grupos musicales y otras actividades artísticas.
- 2.6 Fomentar la realización de talleres de danza, pintura, música, teatro y otras artes, incentivando la participación de la niñez y juventud.
- 2.7 Promover los valores cívicos a través de ceremonias, desfiles y conmemoraciones oficiales.
- 2.8 Impulsar actividades culturales mediante convenios de colaboración con otros Municipios, instituciones públicas y privadas.
- 2.9 Promover reuniones entre los jóvenes y sectores empresariales para lograr apoyo a las actividades deportivas, culturales y artísticas.



- 2.10 Garantizar mecanismos de participación que faciliten el desarrollo integral de la juventud en las acciones sociales, deportivas y culturales.
- 2.11 Gestionar el acceso a financiamiento o estímulos económicos para fortalecer el equipamiento y herramientas de los jóvenes en sus actividades culturales, deportivas y artísticas.
- 2.12 Promover proyectos de vinculación para la construcción del tejido social en materia educativa, cultural, juventud y personas con discapacidad.
- 2.13 Impulsar la creación de asociaciones civiles por parte de la juventud del Municipio, teniendo voz en las diversas actividades integrales para su desarrollo.
- 2.14 Promover mecanismos para la inclusión, formación y equidad que permita incrementar la participación de la niñez, juventud y personas con discapacidad.
- 2.15 Coordinar una comunicación constante con las instituciones educativas del Municipio para identificar su demanda y promover la participación en las actividades recreativas.

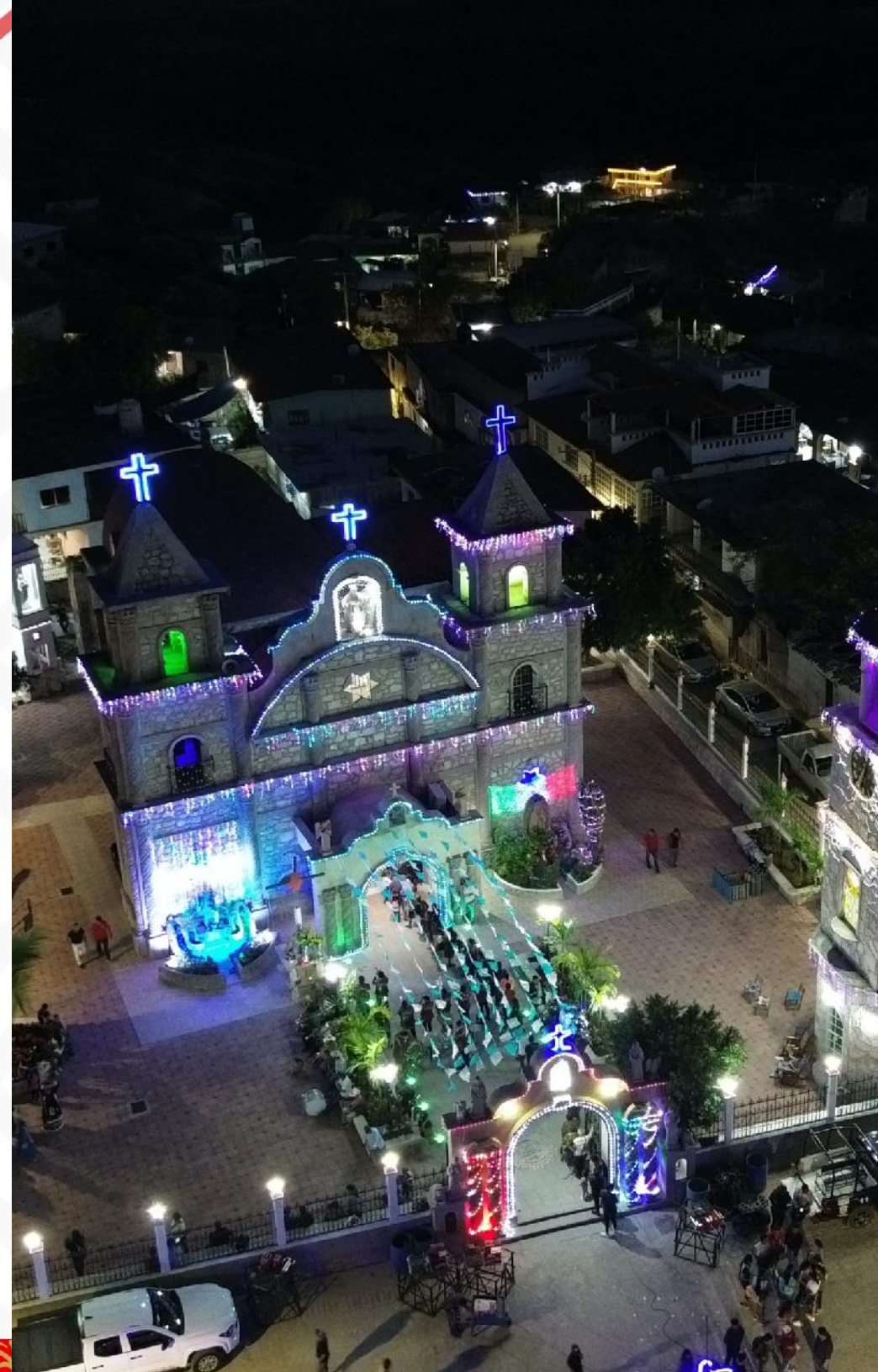
- 2.16 Difundir los cursos y talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio, promoviendo la participación de la niñez y juventud.
- 2.17 Impulsar el desarrollo integral desde la primera infancia, niñez, juventud y personas con discapacidad, dando atención prioritaria.
- 2.18 Capacitar, sensibilizar y profesionalizar en perspectiva educativa, cultural y recreativa en perspectiva de primera infancia, niñez y juventud para el desarrollo de actividades recreativas.
- 2.19 Promover la recuperación y rehabilitación de espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.

#### **Indicadores.**

- 2.1 Cursos, talleres, pláticas, conferencias en materia de desarrollo social, cultural, educativa y recreativa.
- 2.2 Número de ceremonias que promuevan el valor cívico realizadas.
- 2.3 Beneficiarios del Programa Caminando por la Educación.
- 2.4 Número de alumnos galardonados en el Premio al Mérito Estudiantil.



- 2.5 Gestiones de apoyos a favor de la educación, juventud y cultura.
- 2.6 Número de instituciones educativas participantes / número total de instituciones educativas.
- 2.7 Número de eventos educativos o culturales difundidos / número total de eventos educativos o culturales programados.
- 2.8 Número de desfiles realizados / número de desfiles programados.
- 2.9 Número de personal estudiantil participante / número total del personal estudiantil.
- 2.10 Creación de asociaciones juveniles.
- 2.11 Número de capacitaciones realizadas / número total de capacitaciones programadas.
- 2.12 Número de personas participantes en los cursos / número total de personas invitadas a los cursos.
- 2.13 Número de reuniones realizadas / número total de reuniones programadas.
- 2.14 Número de espacios culturales rehabilitados / número total de espacios culturales.





### Programa 3. Salud y Bienestar en Movimiento

**Objetivo.** Promover acciones de atención primaria en salud para prevenir, preservar, recuperar y mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios médicos y prevención integral.

**Meta.** Fortalecer la operatividad de los servicios básicos de salud impulsando acciones de vigilancia y monitoreo para impactar en las condiciones de salud de la ciudadanía.

#### Líneas de acción.

- 3.1 Fomentar una cultura preventiva de atención temprana en materia de salud integral.
- 3.2 Promover una vida sana con hábitos saludables para evitar enfermedades.
- 3.3 Crear campañas permanentes de la promoción de salud incluyendo cursos, talleres y pláticas para la prevención de enfermedades.
- 3.4 Garantizar el surtido de las recetas médicas a las personas que reciban servicios de atención médica.
- 3.5 Mantener y ampliar el abasto de medicamentos básicos en la unidad de Farmacia Municipal.
- 3.6 Ampliar la cobertura del servicio integral de salud en las Comunidades más alejadas.
- 3.7 Atender a la ciudadanía que requiera un servicio médico integral con humanismo, eficiencia y eficacia.
- 3.8 Generar un programa de capacitación al personal de salud, para mejorar el desempeño en temas de integridad y atención.
- 3.9 Otorgar servicios médicos y odontológicos para mantener o mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- 3.10 Promover una cultura de autocuidado sobre la salud bucal enfocándose en la población estudiantil del Municipio.
- 3.11 Asegurar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios básicos de salud y de asistencia social con un trato digno y de calidad.
- 3.12 Elaborar un plan de mejora continua que fortalezca el sistema de salud básico del Municipio.



- 3.13 Fomentar prácticas que repercutan positivamente en el cuidado de la salud preventiva evitando riesgos o daños.
- 3.14 Vigilar y controlar las condiciones sanitarias de los establecimientos que puedan representar un daño a la salud.
- 3.15 Difundir las disposiciones sanitarias para mejorar las condiciones de salud en el Municipio poniendo énfasis en la participación.
- 3.16 Prevenir y eliminar riesgos de contagio de enfermedades transmisibles.
- 3.17 Promover y vigilar las enfermedades zoonóticas elaborando reportes sobre la situación en atención.
- 3.18 Realizar campañas de prevención de detección de cáncer de mama, diabetes, de transmisión sexual, entre otras.
- 3.19 Fomentar brigadas de prevención y detección de enfermedades.
- 3.20 Implementar medidas de seguridad acorde a los pacientes que necesitan movilizarse a otros espacios previniendo posibles complicaciones.

- 3.21 Dar atención oportuna y de calidad a los pacientes que requieran una movilización para su rehabilitación.

#### **Indicadores.**

- 3.1 Implementación de campañas integrales de la salud.
- 3.2 Fumigaciones y control de los vectores transmisores.
- 3.3 Conferencias informativas sobre enfermedades epidemiológicas.
- 3.4 Verificación de la regulación sanitaria.
- 3.5 Seguimiento a la información difundida sobre la salud integral.
- 3.6 Consultas médicas y odontológicas.
- 3.7 Número de recetas surtidas / número total de recetas recibidas.
- 3.8 Número de campañas recibidas / número total de campañas programadas.
- 3.9 Número de personas atendidas / número total de personas.
- 3.10 Número de comunidades atendidas / número total de comunidades



## Programa 4. Empoderamiento Comunitario: Voz y Acción

**Objetivo.** Ofrecer a la sociedad diferentes canales de comunicación atendiendo y dando seguimiento a sus peticiones en busca de alguna gestión ante las diferentes unidades administrativas del Gobierno.

**Meta.** Establecer un vínculo de comunicación y atención ciudadana a las Comunidades, Barrios y Colonias de la Cabecera Municipal, canalizando las necesidades y peticiones mediante un marco de normatividad.

### Líneas de acción.

- 4.1 Fortalecer los canales de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para recibir, canalizar y atender las peticiones e inquietudes de la sociedad.
- 4.2 Apoyar a la ciudadanía para la realización de solicitudes o peticiones de sus Comunidades, Barrios o Colonias.
- 4.3 Organizar reuniones o asambleas con la sociedad para identificar las necesidades e integrar los Comités Ciudadanos.

- 4.4 Dar seguimiento a las gestiones de la población dando una atención oportuna y eficiente.

### Indicadores.

- 4.1 Solicitudes de peticiones o demandas.
- 4.2 Reuniones o asambleas realizadas
- 4.3 Asuntos ciudadanos atendidos.
- 4.4 Eventos o actos oficiales.
- 4.5 Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas.
- 4.6 Número de acciones realizadas / número total de acciones programadas.
- 4.7 Número de apoyos entregados / número total de apoyos programados.
- 4.8 Número de convocatorias difundidas / número total de convocatorias programadas



## Programa 5. Transformando tu Vida con Deporte

**Objetivo.** Fomentar actividades de esparcimiento y recreación deportiva entre la niñez, juventud y adultos de una manera donde participen la sociedad en general, coadyuvando el tejido social del Municipio mediante acciones físicas y deportivas.

**Meta.** Promover las condiciones y espacios de calidad para el desarrollo del deporte y la activación física como factores esenciales en la prevención de enfermedades.

### Líneas de acción.

- 5.1 Promover de manera inclusiva el deporte de alto rendimiento, el deporte social y la activación física en las diferentes disciplinas.
- 5.2 Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para realizar acciones que fomenten el deporte y la activación física.
- 5.3 Diseñar los programas de las diferentes disciplinas deportivas en los lugares acordes para su realización.

- 5.4 Crear las condiciones de espacios deportivos en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas.
- 5.5 Realizar competencias como torneos deportivos para propiciar e impulsar la participación de toda la sociedad.
- 5.6 Contribuir el desarrollo profesional de los entrenadores, personal técnico y deportistas reconociendo su desempeño.
- 5.7 Otorgar estímulos o premios a los deportistas con base a su desempeño en los torneos de las diferentes disciplinas.
- 5.8 Establecer mecanismos para la detección, selección y apoyo a los talentos deportivos del Municipio.
- 5.9 Promover el deporte entre las personas discapacitadas para favorecer el desarrollo de sus habilidades y aptitudes.
- 5.10 Garantizar el acceso a los espacios deportivos adecuados y seguros para la realización del deporte y la actividad física.



- 5.11 Impulsar la construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de los espacios deportivos acorde a las diferentes disciplinas.
- 5.12 Promover entre la ciudadanía el cuidado de las instalaciones deportivas respetando el uso y aprovechamiento de los espacios destinados a la activación física.
- 5.13 Incrementar las opciones de apoyo a las diferentes disciplinas deportivas dotándolos de herramientas y materiales acordes a su activación física.
- 5.14 Gestionar becas para deportistas de alto rendimiento para su participación en competencias.
- 5.15 Planear y elaborar un calendario anual considerando todos los eventos de las disciplinas deportivas como guía y orientación para evitar aglomeraciones entre los deportistas y dar un correcto uso a los espacios deportivos.
- 5.16 Fomentar brigadas de prevención y detección de enfermedades.
- 5.17 Implementar medidas de seguridad acorde a los pacientes que necesitan movilizarse a otros espacios previniendo posibles complicaciones.

- 5.18 Dar atención oportuna y de calidad a los pacientes que requieran una movilización para su rehabilitación.

#### **Indicadores.**

- 5.1 Torneos deportivos en sus diferentes disciplinas de activación física.
- 5.2 Espacios deportivos en condiciones óptimas de mantenimiento y rehabilitación.
- 5.3 Eventos de activación física realizadas en pro de la participación de la sociedad.
- 5.4 Base de datos de los equipos de las diferentes disciplinas deportivas y de activación física.
- 5.5 Difusión de las actividades deportivas y de activación física.
- 5.6 Número de torneos realizados / número total de torneos programados.
- 5.7 Número de equipos deportivos participantes / número total de equipos deportivos.
- 5.8 Número de espacios deportivos rehabilitados / número total de espacios deportivos.



## Programa 6. Red de Bienestar y Equidad Social

**Objetivo.** Contribuir en la seguridad alimentaria mejorando la nutrición de los grupos vulnerables, garantizando de manera integral el desarrollo social de la niñez, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad fomentando acciones de bienestar y desarrollo.

**Meta.** Implementar acciones que generen una integración y desarrollo de todos los grupos vulnerables mediante asistencia social de calidad.

### Líneas de acción.

- 6.1 Fomentar talleres, conferencias, cursos en pro de los grupos vulnerables del Municipio para mejorar sus habilidades y aptitudes.
- 6.2 Coordinar con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero para el fomento y participación de actividades sociales en beneficio de los grupos vulnerables.
- 6.3 Promover el desarrollo social e integral para la integración de las familias en materia social, cultural, deportiva, artística y laboral.

- 6.4 Entregar despensas alimentarias a los grupos vulnerables para mejorar la nutrición, bajo un calendario de entrega y soportado por la emisión de un carnet municipal.
- 6.5 Bridar y coordinar servicios de asistencia social de manera eficiente con atención prioritaria a las familias del Municipio.
- 6.6 Atender las necesidades de las familias en situación de vulnerabilidad.
- 6.7 Gestionar apoyos de ataúdes y servicios funerarios a personas de escasos recursos económicos.
- 6.8 Implementar jornadas integrales que fomente el desarrollo social y cercanía con la sociedad.
- 6.9 Incorporar a la niñez, juventud y personas con discapacidad en actividades productivas, recreativas y culturales.
- 6.10 Impulsar campañas de voluntarios y solidaridad, invitando a la sociedad a participar en programas actividades sociales.



- 6.11 Crear alianzas estratégicas con organizaciones civiles, instituciones privadas o públicas para fortalecer los servicios comunitarios y sociales.
- 6.12 Inculcar valores familiares para fomentar personas con respeto, tolerancia y amor, construyendo una mejor sociedad
- 6.13 Fortalecer los lazos familiares con programas de capacitación o talleres de salud mental en los ámbitos educativo, jurídico y de orientación familiar.

#### **Indicadores.**

- 6.1 Campañas, talleres, cursos que fomentan la integración familiar.
- 6.2 Entrega de despensas en sus vertientes de los programas sociales.
- 6.3 Atención continua y canalización de las familias acorde a las demandas o necesidades.
- 6.4 Padrón de beneficiarios de los programas integrales en el desarrollo social.
- 6.5 Número de pláticas brindadas / número total de pláticas programadas.

- 6.6 Número personas asistentes a eventos / número total de personas invitadas a eventos.
- 6.7 Número de eventos recreativos realizados en Comunidades / número total de eventos recreativos programados.
- 6.8 Número de conferencias realizadas / número de conferencias programadas.
- 6.9 Número de convenios realizados / número de convenios programados.
- 6.10 Número de campañas realizadas / número total de campañas programadas.
- 6.11 Número de jornadas integrales realizadas / número de jornadas integrales programadas.
- 6.12 Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas.
- 6.13 Número de personas beneficiadas.
- 6.14 Número de eventos asistidos / número total de invitaciones a eventos recibidas.



## Programa 7. Igualdad y Diversidad Sin Barreras

**Objetivo.** Lograr la igualdad entre los géneros asegurando la participación plena y efectiva en el desarrollo social con inclusión generando oportunidades de liderazgo, eliminando todas las formas de violencia para garantizar la equidad e igualdad de la diversidad.

**Meta.** Difundir las actividades de la comunidad LGBTIQ+ para promover la inclusión, el desarrollo social, el respeto a los derechos y no discriminación, mediante acciones que fomenten la participación de la sociedad.

### **Líneas de acción.**

7.1 Establecer medidas para el reconocimiento y atención médica, psicológica y social de la comunidad LGBTIQ+ generando una inclusión de igualdad en oportunidades.

7.2 Generar programas sociales para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales con enfoque de igualdad.

7.3 Sensibilizar a la población estudiantil mediante pláticas, talleres y conferencias que fomenta la prevención, cuidado en materia sexual.

7.4 Difundir las acciones enfocadas a la comunidad LGBTIQ+ para promover la participación de la sociedad y generar una inclusión integral.

7.5 Desarrollar campañas de sensibilización y educación que promueva la igualdad de género y la no discriminación en los ámbitos educativo, laboral, familiar y social.

7.6 Brindar servicios de psicología y orientación a la población LGBTIQ+ con la participación e integración de sus familiares, fomentando la comprensión e información necesaria.

7.8. Promover la salud sexual y reproductiva de la comunidad LGBTIQ+ con un enfoque de inclusión y sin estigmas a la población en general.

7.9 Crear programas específicos en apoyo a los grupos vulnerables en los diferentes ámbitos salud, educativo, social y acompañamiento psicológico.

7.10 Fomentar la creación de redes de apoyo con el Gobierno del Estado, instituciones privadas o públicas impulsando la solidaridad.



7.11 Impulsar la participación activa de la comunidad LGBTIQ+ generando una inclusión en la toma de sus voces desde espacios sociales, educativos, laborales y políticos.

7.12 Crear asociaciones o grupos LGBTIQ+ que trabajen en pro de la mejora de las condiciones de vida y promoción de los derechos, inclusión y no discriminación.

7.13 Promover la celebración de fechas importantes como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el Mes del Orgullo LGBTIQ+ a través de desfiles, eventos, charlas, actividades deportivas y culturales que se visibilicen y celebren.

7.14 Apoyar a la realización y organización de marchas, foros, exposiciones o actividades que fomenten la visibilidad y el respeto de los derechos de las personas LGBTIQ+.

7.15 Mejorar la participación de las mujeres y sus familias mediante acciones de empoderamiento y crecimiento económico.

7.16 Generar entornos que favorezcan la inclusión igualitaria en materia de perspectiva de género.

7.17. Coordinar la perspectiva de género en áreas como culturales, sociales, institucionales, económicas, familiares e

individuales que condicionen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

7.18 Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género generando entornos seguros en beneficio de las mujeres.

7.19 Implementar talleres, cursos, capacitación promoviendo la igualdad de género previniendo la discriminación, machismo o la violencia.

7.20 Promover la participación de las mujeres y hombres en actividades encaminadas a la igualdad de género para conocer sus derechos y tengan acceso a servicios jurídicos y psicológicos en caso de requerirlos.

#### **Indicadores.**

7.1 Eventos sociales, culturales en materia de inclusión de la Comunidad LGBTIQ+.

7.2 Programas de apoyo dirigidos a la Comunidad LGBTIQ+.

7.3 Número de campañas de sensibilización realizadas / número total de campañas de sensibilización programadas.

7.4 Fechas conmemorativas y desarrollo de actividades que promuevan la inclusión y el derecho de la población LGBTIQ+.



- 7.5 Porcentaje de participación en los eventos.
- 7.6 Talleres, pláticas o conferencias en materia de igualdad de género.
- 7.7 Seguimiento y atención a los casos de violencia o discriminación en materia de igualdad de género.
- 7.8 Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas.
- 7.9 Número de medicamentos entregados / número total de medicamentos programado.
- 7.10 Porcentaje de hombres y mujeres participantes en eventos de inclusión social.
- 7.11 Número de exposiciones realizadas / número total de exposiciones programadas.
- 7.12 Instalación de módulos de información en materia de inclusión social.
- 7.13 Difusión de los eventos de inclusión en los medios digitales.
- 7.14 Número de instituciones educativas beneficiadas con algún taller de inclusión social / número total de instituciones educativas del Municipio.
- 7.15 Programación de los talleres en materia de salud sexual y reproductiva en instituciones educativas.

- 7.16 Número de citas psicológicas atendidas / número total de citas psicológicas programadas.
- 7.17 Número de visitas realizadas a la comunidad LGBTQ+ / número total de visitas programadas.
- 7.18 Número de despensas entregadas a la comunidad LGBTQ+ / número total de despensas entregadas a la comunidad LGBTQ+.
- 7.19 Número de talleres realizados / número total de talleres programados.
- 7.20 Número de sesiones realizadas / número de sesiones programadas.



## **Programa 8. Protegiendo lo Más Valioso: Familia, Menores y Tercera Edad**

**Objetivo.** Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables propiciando el respeto por sus derechos, creando condiciones que aseguren un desarrollo integral y una inclusión generando una sinergia en beneficio de la niñez, adolescentes, adultos mayores y la familia.

**Meta.** Impulsar la vinculación e integración de los grupos vulnerables a las actividades de esparcimiento y recreación para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

### **Líneas de acción.**

8.1 Impulsar el desarrollo integral y la vida digna de las niñas y niños del Municipio.

8.2 Promover la protección integral de los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

8.3 Fomentar acciones que garanticen el derecho pleno de las familiares en su bienestar integral y la disminución de personas menores de edad que vivan en vulnerabilidad.

8.4 Impartir talleres y capacitaciones orientados al cuidado de los niños y niñas, concientizando sus condiciones, atenciones que requieren acorde a su edad.

8.5 Impulsar instancias de vigilancia que actúen en la verificación de los niños con violencia, protegiendo a los infantes.

8.6 Generar y difundir material de contenido con perspectiva de infancia y adolescencia sobre sus derechos humanos.

8.7 Propiciar la organización y participación en el bienestar social mediante educación nutricional y de aseguramiento de la calidad alimentaria.

8.8 Brindar servicios de asistencia y orientación jurídica o psicológica a las personas adultos mayores en situación de riesgo.

8.9 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de habilidades y conocimientos para la integración de los adultos mayores mediante talleres, cursos o activación física.



8.10 Otorgar servicios médicos, gerontológicos o psicológicos para mantener una mejor calidad de vida de los adultos mayores.

8.11 Realizar brigadas asistenciales en la Comunidades fomentado el desarrollo de actividades recreativas, físicas y atención médica a los adultos mayores o grupos vulnerables.

8.12 Gestionar aparatos funcionales y de rehabilitación a las personas vulnerables o con discapacidad.

8.13 Fomentar la inclusión social y comunitaria de las personas con discapacidad a través de talleres, cursos, capacitaciones o eventos recreativos.

8.14 Atender a los grupos vulnerables canalizando las inquietudes y necesidades para realizar la gestión necesaria para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

8.15 Procurar el respeto de sus derechos de las personas con discapacidad a través de estrategias y desarrollo integral contribuyendo a su inclusión social.

#### **Indicadores.**

8.1 Acompañamiento a la población en situación de vulnerabilidad.

8.2 Visitas domiciliarias a la niñez, familias o mujeres que hayan sufrido violencia o están en reincorporación familiar.

8.3 Talleres recreativos, culturales y físicos a los adultos mayores.

8.4 Asistencia psicológica a los adultos mayores.

8.5 Número de consultas gerontológicas realizadas / número total de consultas gerontológicas programadas.

8.6 Número de personas que recibieron asistencia médica / número total de personas que solicitaron asistencia médica.

8.7 Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas.

8.8 Gestión de aparatos funciones ante la Secretaría del Estado o del Municipio.

8.9 Difusión de actividades recreativas y sociales para la integración de la niñez, adultos mayores y grupos vulnerables.

8.10 Eventos sociales realizados que promuevan la inclusión y el desarrollo integral de los sectores vulnerables.



## **Programa 9. Renovación y Esperanza: Nuevas Oportunidades para Todos**

**Objetivo.** Ofrecer atención personalizada y accesible a personas con trastornos emocionales o de adicciones, mediante acciones de prevención, tratamiento y reintegración social, para mejorar la calidad de vida y reducir el impacto de estos problemas que involucran a las familias y al entorno social.

**Meta.** Reducir el impacto de las adicciones y trastornos emocionales que afectan la salud mental de los jóvenes y adultos mediante el acompañamiento y seguimiento de capacitación o sensibilización para fortalecer su autoestima generando la reinserción social y familiar.

### **Líneas de acción.**

9.1 Implementar programas de prevención de adicciones y trastornos emocionales.

9.2 Pláticas de sensibilización en materia de adicciones y salud mental.

9.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en actividades de salud mental.

9.4 Involucrar a la familia a la integración de pláticas en el proceso de rehabilitación y mejorar la dinámica familiar.

9.5 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la rehabilitación mediante encuestas, análisis, talleres o eventos de post-tratamiento.

9.6 Establecer convenios o alianzas con organizaciones civiles, centros de salud o instituciones privadas y públicas para fortalecer la cobertura de programas y difusión a la incorporación de las actividades.

9.7 Crear una red de apoyo para la implementación y promoción de acciones maximizando el impacto de los servicios ofrecidos, que sean amplias y accesibles.

9.8 Promover actividades recreativas y productivas en los programas de rehabilitación para desarrollar nuevas habilidades, mejorar su autoestima y reintegrarse de manera positiva.

9.8 Establecer una atención psicológica de emergencia ante crisis emocionales como estrés, ansiedad, depresión o cambios de humor que alteren el bienestar de la persona.



9.9 Brindar atención integral que cubra las necesidades físicas, emocionales y de salud de las personas afectadas por las adicciones para promover su rehabilitación y recuperación.

9.10 Prevenir la aparición de adicciones y trastornos emocionales en los jóvenes mediante la difusión de información y la promoción de hábitos saludables.

#### **Indicadores.**

9.1 Reducir y apoyar a los jóvenes con problemas de adicciones o trastornos emocionales.

9.2 Campañas de concientización para difundir información sobre la prevención de adicciones en las personas.

9.3 Talleres o eventos recreativos que promuevan la reintegración social de las personas con problemas de adicción.

9.4 Terapias grupales o individuales para promover la rehabilitación.

9.5 Programas de prevención de adicciones, trastornos emocionales y salud mental.

9.6 Participación de la juventud en actividades de rehabilitación y prevención.

9.7 Convenio o alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas u organizaciones civiles.

9.8 Número de casos atendidos / número total de casos recibidos.

9.9 Número de personas rehabilitadas / número total de personas con adicciones.

9.10 Número de programas de prevención implementados / número de programas de prevención programados.

9.11 Número de acciones recreativas realizadas / número de acciones recreativas programadas.

9.12 Número de convenios realizados.



## Programa 10. Movilidad y Rehabilitación para Todos

**Objetivo.** Garantizar la atención personalizada a los pacientes que requieran atención médica, física o terapéutica con el fin de mejorar su funcionalidad y autonomía, además de apoyar a las personas que requieran trasladarse a una unidad médica especializada para recibir atención oportuna y adecuada.

**Meta.** Mejora la atención y seguimiento a los pacientes que requieran de atención médica, física, terapéutica o trasladarse a una unidad especializada.

### **Líneas de acción.**

10.1 Brindar rehabilitación física y cognitiva a las personas que requieran de tratamientos o terapias que favorezcan su recuperación de habilidades motoras, fortalezcan su desarrollo físico y la estimulación cognitiva.

10.2 Ayudar a los pacientes a recuperar su capacidad funcional tras un accidente, enfermedad o cirugía que requiera rehabilitación.

10.3 Difundir información sobre cómo manejar su condición, sobre el autocuidado y prevención de futuras complicaciones.

10.4 Favorecer la integración de los pacientes a su entorno cotidiano: familiar, social, escolar o laboral.

10.5 Detectar de manera oportuna o temprana las alteraciones de desarrollo motor, sensorial o cognitivo, para prevenir complicaciones.

10.6 Trasladar a los pacientes unidades médicas fuera del Municipio o Estado para recibir su atención oportuna y sus tratamientos médicos.

10.7 Asegurar que los pacientes puedan acceder a los servicios médicos especializados.

10.8 Realizar los traslados de manera segura, comodidad y estabilidad para los pacientes durante su traslado.

10.9 Programar los traslados de manera organizada y programada para evitar contratiempos.

10.10 Dar continuidad en su tratamiento o rehabilitación de los pacientes facilitando el traslado sin evitar interrupciones.



### **Indicadores.**

- 10.1 Rehabilitaciones físicas, cognitivas y de estimulación realizadas.
- 10.2 Difusión de información, campañas o eventos con enfoque de rehabilitación y cuidado de habilidades motoras.
- 10.3 Diagnósticos oportunos para la detección temprana de alguna complicación motora.
- 10.4 Traslados programados de pacientes a unidades médicas especializadas.
- 10.5 Programación eficiente de los traslados de pacientes a Hospitales externos del Municipio.



**EJE II:**  
**DESARROLLO COMPETITIVO  
Y SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



El Gobierno Municipal enfoca en este Eje las bases para construir y fortalecer un enfoque interseccional promoviendo el desarrollo económico local, el apoyo al campo, la mejora de la infraestructura, de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente.

Eduardo Neri necesita una economía justa y social, donde el desarrollo gastronómico, cultural y rural sean los motores impulsores para el progreso sostenible.

Además, de brindar obras y servicios públicos de calidad para el desarrollo social de los habitantes.

Las áreas municipales encargadas de establecer e implementar acciones, junto con sus respectivos departamentos, son las siguientes: Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural y la Dirección de Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En el Eje Desarrollo Competitivo y Sostenible para el Progreso se detallan los objetivos, metas, líneas de acción e indicadores, con enfoque al sector social, económico, rural, obras, servicios públicos y medio ambiente.





## **Programa 11. Territorio Sustentable: Creciendo con Equilibrio**

**Objetivo.** Asegurar un ordenamiento territorial sustentable, mediante obras de calidad en beneficio del desarrollo integral del Municipio, aplicando políticas de gestión y seguimiento para el desarrollo eficiente en el proceso de la construcción de las obras públicas.

**Meta.** Mejorar la infraestructura y obras necesarias impactando en un adecuado crecimiento contribuyendo a fortalecer un desarrollo sustentable.

### **Líneas de acción.**

- 11.1 Impulsar el incremento y mantenimiento de la infraestructura hídrica e hidráulica.
- 11.2 Mejorar las vías de comunicación desde las vialidades y accesos rurales atendiendo prioritariamente a las Comunidades con difícil acceso carretera y con mayor rezago social.
- 11.3 Mejorar y apoyar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de las temáticas de seguridad pública, reinserción social, educativa y de esparcimiento.

- 11.4 Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.
- 11.5 Ampliar la infraestructura cultural, deportiva con espacios aptos para el desarrollo y aprovechamiento del desarrollo recreativo de la sociedad.
- 11.6 Consolidar una infraestructura con mejoramiento y ampliación brindando mejores servicios a la sociedad.
- 11.7 Generar vínculos de gestión para incrementar la inversión en obra pública para beneficio de todo el Municipio.
- 11.8 Analizar los costos directos e indirectos para tener mayor control del presupuesto en cada obra pública.
- 11.9 Realizar la estimación de los costos de materiales, seleccionando los más acordes a las condiciones del mercado y la disponibilidad para el desarrollo del proyecto.
- 11.10 Elaborar presupuestos desglosando y detallando los costos involucrados en una obra pública, teniendo una visión clara del gasto y tomar la mejor decisión.



- 11.11 Optimizar los recursos y eficiencia para el desarrollo de un proyecto garantizan que se ejecute de manera eficaz y con los materiales o herramientas necesarias.
- 11.12 Elaborar informes y la documentación necesaria para la integración de los expedientes técnicos referente a los contratistas, presupuestos y de la administración interna de cada obra pública.
- 11.13 Cumplir con la normatividad asegurando que los costos y precios unitarios estén alineados a los estándares técnicos correspondientes.
- 11.14 Preparar las licitaciones correspondientes para preparar los expedientes en términos de referencia, condiciones, especificaciones técnicas, programación y criterios de selección.
- 11.15 Gestionar la publicación de las convocatorias realizando el proceso transparente ya accesible a los contratistas, dando cumplimiento a las normativas legales y regulaciones.
- 11.16 Revisar y elaborar los contratos correspondientes especificando el presupuesto, ampliaciones de plazo, cronogramas entre otras especificaciones técnicas.

- 11.17 Supervisar el seguimiento de la obra verificando el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.
- 11.18 Elaborar y actualizar las normas técnicas para la ejecución de las obras públicas desde especificaciones sobre los materiales y procedimientos.
- 11.19 Asegurar el cumplimiento de la normatividad en las obras desde aspectos técnicos, legales y ambientales vigentes.
- 11.20 Definir estándares de gestión de obras públicas para la planeación, programación y seguimiento, asegurando de manera eficiente los plazos.
- 11.21 Supervisar la calidad y el cumplimiento normativo de las obras, desde la gestión de inspecciones, vigilancia, ejecución y coordinación con el OCIN garantizando la transparencia.
- 11.22 Verificar que los procedimientos administrativos de contratación, modificación y pagos se cumplan de acuerdo a la normatividad.
- 11.23 Inspeccionar las obras públicas en curso verificando el cumplimiento y transparentando las especificaciones de calidad desde el avance físico y financiero.



- 11.24 Monitorear el cumplimiento normativo, supervisando los aspectos financieros desde reajustes de presupuestos o modificación de especificaciones técnicas.
- 11.25 Coordinar con el Organismo de Control Interno (OCIN) transparentando el uso correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de normatividad y procedimientos establecidos.
- 11.26 Revisar y preparar los expedientes técnicos ante la ejecución de auditorías por parte del OCIN facilitando las inspecciones.
- 11.27 Transparentar la ejecución de las obras públicas desde los procedimientos de selección, contratación, ejecución y seguimiento mediante informes.
- 11.28 Garantizar la legalidad, transparencia y el correcto uso de los recursos públicos para el desarrollo de las obras públicas.

#### **Indicadores.**

- 11.1 Ejecución de obras públicas por rubro.
- 11.2 Incremento en infraestructura de obras.
- 11.3 Expedientes técnicos.

- 11.4 Publicación de convocatorias.
- 11.5 Seguimiento técnico y fotográfico de las obras públicas.
- 11.6 Cumplimiento a la normatividad de las obras públicas
- 11.7 Presupuestos técnicos de los materiales y costos para el desarrollo de las obras.
- 11.8 Porcentaje de avance programático de obras: número total de obras terminadas / número total de obras programadas.
- 11.9 Porcentaje de efectividad: número de acciones realizadas / número de acciones programadas.
- 11.10 Número de expedientes integrados / número total de expedientes programados.
- 11.11 Número de contratos autorizados / número de contratos programados.
- 11.12 Actualización de la normatividad.
- 11.13 Número de obras inauguradas.
- 11.14 Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas.
- 11.15 Porcentaje de recursos asignados a los rubros de las obras públicas.



## Programa 12. Sostenibilidad y Modernización

**Objetivo.** Planificar, coordinar y gestionar el crecimiento del Municipio con sostenibilidad y modernización de forma ordenada y equilibrada promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes.

**Meta.** Garantizar un desarrollo ordenado, equilibrado y sostenible de las áreas urbanas mediante la planificación adecuada del uso del suelo, la infraestructura, los servicios y la movilidad.

### Líneas de acción.

- 12.1 Desarrollar planes estratégicos y normativos para el crecimiento ordenado del Municipio.
- 12.2 Establecer y aplicar la normatividad para la distribución del uso del uso fomentando el aprovechamiento de los recursos naturales.
- 12.3 Fomentar el desarrollo de proyectos urbanos respetando al medio ambiente.

- 12.4 Integrar espacios verdes, parques y áreas recreativas en los planos urbanos contribuyendo al bienestar de los habitantes.
- 12.5 Promover la rehabilitación de áreas urbanas deterioradas mediante programas o proyectos de renovación de infraestructura, servicios y vivienda mejorando el grado de urbanización.
- 12.6 Establecer regulaciones y códigos urbanos en las disposiciones técnicos, legales y de seguridad en la construcción de obras.
- 12.7 Asegurar que la población tenga acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad.
- 12.8 Fomentar la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano, asegurando la normatividad.
- 12.9 Coordinar la ejecución de proyectos desde la supervisión y gestión contribuyendo al crecimiento ordenado del Municipio.



- 12.10 Abarcar la sostenibilidad, la inclusión social, la eficiencia económica y creación de espacios urbanos mediante proyectos que involucren a la sociedad.
- 12.11 Gestionar los proyectos desde la coordinación, diseño, ejecución y supervisión contribuyendo al ordenamiento y crecimiento del Municipio.
- 12.12 Elaborar proyectos urbanos enfocados a la infraestructura urbana y rural de gran importancia para el desarrollo del Municipio.
- 12.13 Planificar el ciclo de los proyectos asegurando el cumplimiento de la planeación, la ejecución y seguimiento cumpliendo con los plazos, presupuestos y especificaciones.
- 12.14 Implementar mecanismos para el seguimiento, control y gestión de proyectos, mejorando la comunicación entre los actores involucrados.
- 12.15 Identificar procesos de mejorar para la ejecución y gestión de proyectos urbanos promoviendo la innovación y cuidado del medio ambiente.

#### **Indicadores.**

- 12.1 Proyectos viables.

- 12.2 Programas con enfoque de desarrollo urbano en el Municipio.
- 12.3 Generación de instrumentos de planeación urbana.
- 12.4 Número de acciones realizadas / número total de acciones programadas.
- 12.5 Número de proyectos realizados / número de proyectos programados.
- 12.6 Avance de los proyectos.
- 12.7 Número de áreas verdes rehabilitadas / número total de áreas verdes en el Municipio.
- 12.8 Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas.
- 12.9 Actualización de la normatividad.



## Programa 13. Gestión Integral de Servicios Públicos

**Objetivo.** Garantizar la prestación de los servicios públicos de forma eficiente, segura y sustentable promoviendo el bienestar y calidad de vida mediante el acceso universal y equitativo de los servicios.

**Meta.** Fortalecer la eficiencia operativa y administrativa de los servicios públicos mediante planes preventivos o correctivos garantizando el acceso, la cobertura y la capacidad de forma equitativa.

### Líneas de acción.

- 13.1 Planificar las rutas de recolección optimizando las frecuencias y ampliando la cobertura.
- 13.2 Coordinar los servicios de recolección brindando de forma continua, puntual y con los recursos necesarios desde el personal operativo, vehículos y equipos.
- 13.3 Garantizar que los residuos sólidos sean destinados hasta su disposición final en rellenos sanitarios cumpliendo con la normatividad ambiental.

13.4 Coordinar la limpieza de las calles, plazas, parques y espacios públicos manteniendo un entorno limpio y ordenado.

13.5 Promover campañas de sensibilización para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

13.6 Fomentar la separación de residuos en el hogar y en lugares públicos para una mejor distribución de los contenedores de basura.

13.7 Realizar inspecciones periódicas en las zonas de recolección de basura para verificar los espacios públicos limpios.

13.8 Implementar programas de instalación de alumbrado público en espacios públicos y vialidades.

13.9 Instalar sistemas de iluminación decorativa en espacios o eventos de interés cultural como plazas, calles y áreas recreativas.

13.10 Dar mantenimiento preventivo a las luminarias para asegurar su funcionamiento adecuado, revisando cables, conexiones y limpieza de las mismas.



- 13.11 Atender de manera efectiva las fallas del funcionamiento de las luminarias.
- 13.12 Reemplazar las luminarias obsoletas o dañadas en espacios deportivos, parques y avenidas.
- 13.13 Implementar tecnología eficiente en los sistemas de alumbrado público, aumentando la durabilidad de las luminarias y reducir el consumo de electricidad.
- 13.14 Garantizar que el sistema de alumbrado público contribuya a la seguridad de las áreas urbanas o espacios deportivos, disminuyendo el riesgo de robos u otros delitos.
- 13.15 Priorizar la instalación de alumbrado público en zonas con alta incidencia de accidentes o delitos como calles desiertas, lugares donde haga falta el servicio.
- 13.16 Ampliar el sistema de alumbrado público mediante proyectos de nuevas Colonias, Barrios y Comunidades.
- 13.17 Diseñar proyectos para la captación, almacenamiento, distribución del agua potable, asegurando que toda la población tenga acceso al servicio.

- 13.18 Implementar proyectos para la construcción y rehabilitación de las redes de alcantarillado, para la correcta evacuación de aguas residuales.
- 13.19 Supervisar la distribución del agua mediante una programación acorde para el abastecimiento en las viviendas.
- 13.20 Realizar tareas de mantenimiento y reparación de las redes de agua potable y alcantarillado, desde la verificación e las tuberías, válvulas, bombas, pozos para garantizar su correcto funcionamiento.
- 13.21 Regular la limpieza de las redes de alcantarillado para evitar la obstrucción, bloqueos y el riesgo de inundaciones por las aguas residuales.
- 13.22 Coordinar y responder ante rupturas de tuberías de la red de agua evitando el desperdicio del líquido vital.
- 13.23 Colaborar con instancias u organismos gubernamentales para el desarrollo de acciones relacionadas con el agua potable, el alcantarillado y el saneamiento dando cumplimiento a la normatividad.
- 13.24 Supervisar la correcta administración del mercado Municipal incluyendo la integración del Comité, la



- asignación de puestos a los comerciantes, el cobro de arrendamiento o tarifas por el uso de los espacios.
- 13.25 Asegurar que los comerciantes cumplan con las regulaciones de higiene, seguridad y horarios, además del cumplimiento del reglamento interno.
- 13.26 Establecer canales de comunicación con los comerciantes para garantizar sus inquietudes, necesidades y sugerencias atendiendo de manera oportuna.
- 13.27 Supervisar y coordinar el mantenimiento de los espacios, reparando la infraestructura del mercado, sistemas de agua potable, servicios de sanitarios y otros aspectos que requieran atención.
- 13.28 Garantizar que el mercado se mantenga limpio y en óptimas condiciones, además garantizar el orden en los pasillos entre los comerciantes para una distribución y acceso adecuado.
- 13.29 Coordinar y solicitar vigilancia en las instalaciones del Mercado garantizando la seguridad, prevenir delitos u accidentes que pongan en riesgo la integridad de ellos comerciantes y los clientes.
- 13.30 Establecer mecanismos de control para regular el acceso al mercado en las zonas de carga y descargando evitando bloqueos u obstrucción de los vendedores ambulantes o los acarreadores.
- 13.31 Promover el mercado como un espacio de desarrollo de la economía local, apoyando a los comerciantes mediante capacitaciones o talleres.
- 13.32 Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias e higiénicas en el mercado para evitar focos de contaminación.
- 13.33 Mantener un registro actualizado en el panteón para la administración de los lotes y tumbas asignando espacios acordes a los reglamentos establecidos.
- 13.34 Gestionar los permisos necesarios para realizar inhumaciones, exhumaciones o cualquier otra actividad relacionada con los panteones.
- 13.35 Realizar el mantenimiento físico y estructural a las instalaciones del panteón.
- 13.36 Asegurar que las áreas del panteón estén limpias y ordenadas brindando un servicio de calidad a la población.



- 13.37 Coordinar actividades de conmemoración como el Día de Muertos manteniendo las áreas limpias para dar un mejor acceso a la población.
- 13.38 Implementar medidas de control y prevención de plagas que afecten la higiene y el aspecto del panteón.
- 13.39 Coordinar el funcionamiento diario del rastro incluyendo la programación de los sacrificios de los animales, la asignación de turnos teniendo una mejor organización del trabajo.
- 13.40 Gestionar los permisos y licencias necesarios para la operatividad de la normatividad en el rastro.
- 13.41 Asegurar que se cumpla con las normativas sanitarias del rastro relacionadas con la inocuidad de los alimentos y el sacrificio de los animales, garantizando que la carne sea apta para el consumo humano.
- 13.42 Mantener el rastro con estrictos procedimientos de limpieza y desinfección evitando focos de contaminación.
- 13.43 Realizar inspecciones regulares de la carne procesada para verificar la calidad y asegurarse de que cumpla con los estándares sanitarios.

- 13.44 Supervisar que los espacios públicos urbanos como calles, avenidas, plazas, parques y jardines se encuentren en óptimas condiciones.
- 13.45 Asegurar el buen estado de las infraestructuras de los espacios verdes asegurando la limpieza, poda de árboles, riego, deshierbe y conservación general.
- 13.46 Planificar proyectos de mejora de embellecimiento de parques ante eventos conmemorativos para dar visibilidad a los espacios recreativos.
- 13.47 Supervisar la recolección y disposición adecuada de los residuos en los parques, calles y jardines promoviendo el reciclaje y composta de residuos orgánicos.
- 13.48 Implementar programas de control y erradicación de plagas o enfermedades que afecten las plantas o árboles en los espacios públicos.
- 13.49 Supervisar el uso de los espacios públicos asegurando que la sociedad respeta las normas de convivencia, evitando dañar los lugares.
- 13.50 Trabajar en coordinación con otras unidades administrativas para la gestión, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos.



### **Indicadores.**

- 13.1 Reparación de fugas de agua.
- 13.2 Incremento de la cobertura de agua potable.
- 13.3 Equipamiento a los pozos de agua que abastecen el servicio.
- 13.4 Mantenimiento o cambio de las válvulas de agua potable.
- 13.5 Programación de las rutas de recolección de basura en la Cabecera Municipal.
- 13.6 Ampliación de las rutas de recolección de basura.
- 13.7 Campañas de limpieza y descacharrización.
- 13.8 Cobertura del alumbrado público.
- 13.9 Número de lámparas instaladas.
- 13.10 Programas Emergentes de Alumbrado Público.
- 13.11 Espacios públicos y calles limpias.
- 13.12 Registros de los lotes del panteón, inhumaciones, o exhumaciones.
- 13.13 Campañas de fumigación contra vectores o plagas.
- 13.14 Sacrificios de animales en el rastro municipal.
- 13.15 Convenios de colaboración aplicando la normatividad de seguridad e higiene en las instalaciones del rastro.
- 13.16 Tasa de ocupación de los locatarios en el mercado.

- 13.17 Reuniones de seguimiento con el Comité del mercado.
- 13.18 Demanda ciudadana del mercado.
- 13.19 Espacios públicos (calles, parques y jardines) en óptimas condiciones.
- 13.20 Poda de los árboles en los parques y jardines.
- 13.21 Proyectos de embellecimiento de los parques o jardines.
- 13.22 Control y erradicación de plagas en los árboles o vegetación en los parques y jardines.
- 13.23 Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas.
- 13.24 Número de inspecciones a la carne procesada del rastro municipal realizadas / número total de inspecciones a la carne procesada del rastro municipal.
- 13.25 Actualización de permisos y licencias para la operatividad del rastro municipal.
- 13.26 Número de acciones de mantenimiento en el panteón realizadas / número total de acciones de mantenimiento en el panteón municipal programadas.



## Programa 14. AgroEconomía Sostenible

**Objetivo.** Hacer un Municipio competitivo mediante el fomento al emprendimiento, al desarrollo, promoción de los productos locales, el fortalecimiento al campo, para fomentar la atracción y el turismo generando una economía sostenible.

**Meta.** Dar continuidad al desarrollo de acciones enfocadas al sector económico y al campo incrementando la competitividad y fortalecimiento.

### Líneas de acción.

- 14.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales.
- 14.2 Facilitar el acceso a insumos productivos mediante programas para aumentar la productividad local.
- 14.3 Impulsar la tecnificación y equipamiento productivos a los productores agropecuarios del Municipio.
- 14.4 Fomentar mecanismos eficaces para la reconversión productiva y la vinculación con cadenas productivas.
- 14.5 Impulsar el comercio local de los productos del campo.
- 14.6 Promover el desarrollo de las capacidades de todos los productores del Municipio mediante cursos, talleres o pláticas.
- 14.7 Implementar esquemas de promoción de educación financiera en las zonas rurales.
- 14.8 Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo en el ámbito Federal contribuyendo a su distribución equitativa y una correcta focalización para brindar información oportuna.
- 14.9 Realizar eventos agropecuarios dando a conocer los productos agrícolas del Municipio, promoviendo la economía local.
- 14.10 Coordinar proyectos o programas en apoyo al campo, focalizando la vocación productiva del Municipio.
- 14.11 Impulsar el emprendimiento potenciando las vocaciones productivas con responsabilidad social y sostenibilidad.
- 14.12 Promover la generación y consolidación de negocios mediante capacitación, pláticas o talleres elevando la productividad, competitividad local y el emprendimiento.



- 14.13 Impulsar el posicionamiento de los productos locales y los servicios en cadenas de valor fortaleciendo la economía local.
- 14.14 Realizar eventos gastronómicos dando realce y difusión de los productos locales, promoviendo la economía.
- 14.15 Diversificar y fortalecer los sectores económicos del Municipio mediante eventos de promoción y participación.
- 14.16 Ejecutar actividades orientadas a promover la recuperación económica.
- 14.17 Potenciar las capacidades en el emprendimiento de todos los sectores económicos a través de la profesionalización y capacitación.
- 14.18 Difundir los productos locales mediante concursos que promuevan la participación activa de los productores.
- 14.19 Gestionar proyectos económicos integrales fomentando la productividad y la competitividad en el sector económico.

- 14.20 Realizar talleres de autoempleo apoyando a los jóvenes para el desarrollo de habilidades y destrezas que necesiten en el campo laboral.

#### **Indicadores.**

- 14.1 Solicitudes de peticiones o demandas.
- 14.2 Reuniones o asambleas realizadas.
- 14.3 Asuntos ciudadanos atendidos.
- 14.4 Eventos, Ferias, Expo, Concursos o actos oficiales.
- 14.5 Porcentaje de población beneficiada con programas sociales federales o municipales.
- 14.6 Número total de habitantes participantes / número total de habitantes.
- 14.7 Número total de personal asistentes / número total de personal programado.
- 14.8 Número de convenios realizados / número de convenios programados.
- 14.9 Número total de empresas apoyadas / número de empresas programadas.



## **Programa 15. Responsabilidad Verde: Compromiso con la Comunidad y el Cambio Climático**

**Objetivo.** Contribuir en la preservación, cuidado y protección de los recursos naturales locales para disminuir efectos adversos en materia del medio ambiente.

**Meta.** Impulsar acciones orientadas para preservar los recursos naturales salvaguardando el equilibrio y la responsabilidad sustentable del Municipio.

### **Líneas de acción.**

15.1 Impulsar programas preventivos y correctivos para la atención del medio ambiente.

15.2 Realizar campañas de sensibilización enfocadas al cuidado, conservación y preservación del medio ambiente, promoviendo la participación de la ciudadanía.

15.3 Fomentar prácticas sostenibles de prevención de riesgos ante el cambio climático referente a las actividades económicas como mercados, tianguis, instituciones educativas y población en general.

15.4 Proteger la conservación de las áreas naturales protegidas del Municipio.

15.5 Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal, mediante campañas, pláticas o talleres.

15.6 Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad respecto al medio ambiente y el bienestar animal.

15.7 Fomentar una adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.

15.8 Impulsar mecanismos para la conservación de los recursos hídricos mediante la difusión de campañas a favor del cuidado del agua.

15.9 Incentivar a la ciudadanía a contribuir en la conservación de la naturaleza mediante la reforestación.

15.10 Establecer convenios de colaboración para coordinar esfuerzos en el cuidado del medio ambiente.

### **Indicadores.**

15.1 Áreas naturales protegidas.



- 15.2 Campañas, talleres o pláticas a favor del medio ambiente.
- 15.3 Reforestación (Número de árboles plantados).
- 15.4 Jornadas de concientización del medio ambiente.
- 15.5 Número de eventos realizados / número de eventos programados.
- 15.6 Número de campañas realizadas / número de campañas programadas.
- 15.7 Número de monitoreo de acciones realizadas / número de monitoreo de acciones programadas.
- 15.8 Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas.



**EJE III:**  
**SEGURIDAD Y JUSTICIA**  
**“EL COMPROMISO PARA**  
**UN FUTURO MEJOR”**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de**  
**DESARROLLO**  
**2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



La paz y la tranquilidad para las familias de Eduardo Neri es prioritario en el desarrollo de sus actividades recreativas, ante ello, la seguridad ha sido y seguirá siendo un aspecto prioritario para este Gobierno.

Es de suma importancia la continuidad de políticas públicas diseñadas para la prevención y atención de la violencia y delitos.

En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal se fortalecerán capacidades institucionales de trabajo para la protección y seguridad de la sociedad.

El área administrativa encargada de establecer e implementar acciones,

junto con sus respectivos departamentos, es la Dirección General de Seguridad Pública.

En el Eje Seguridad y Justicia: El Compromiso para un Futuro Mejor se detallan los programas a desarrollar con enfoque de orden y paz en el Municipio.

Ratificando nuestro esfuerzo para crear un entorno seguro, asumiendo con responsabilidad y convicción la tarea de preservar la seguridad y prevenir el delito, garantizando la integridad de las personas como de sus bienes, promoviendo una convivencia pacífica, armónica y sinérgica.





## Programa 16. Seguridad y Progreso Integral

**Objetivo.** Coordinar estrategias en procesos integrales de seguridad pública para prevenir el delito cumpliendo con la normatividad local y el respaldo jurídico además de la colaboración comunitaria logrando un impacto positivo en el bienestar y la tranquilidad de la sociedad.

**Meta.** Implementar un sistema integral de coordinación y gestión administrativa promoviendo el respeto a la Ley, la resolución de conflictos, para fortalecer la participación comunitaria.

### **Líneas de acción.**

- 16.1 Supervisar que los negocios locales respeten las disposiciones legales y normativas.
- 16.2 Realizar inspecciones en negocios verificando que estén dentro de la normatividad como horarios, licencias y otras disposiciones relacionadas con el funcionamiento de negocios.
- 16.3 Atender denuncias sobre actividades ilegales o irregulares como ruidos molestos, comercio informal

entre otras, tomando medidas correspondientes para resolver los casos.

- 16.4 Aplicar multas, sanciones administrativas o clausuras temporales a los negocios que incumplan con los reglamentos.
- 16.5 Regular la ocupación de espacios públicos por parte del comercio ambulante, publicidad o la obstrucción de la vía pública.
- 16.6 Brindar orientación jurídica sobre la interpretación y aplicación de la Ley sobre la validez y efectos de actos administrativos.
- 16.7 Asegurar que la expedición de documentos emitidos por el Gobierno Municipal esté legalmente fundamentados y validados para la resolución de acuerdos o convenios.
- 16.8 Defender los intereses del Municipio ante procesos judiciales o administrativos en tribunales como juicios de amparo, demandas o controversias con terceros.
- 16.9 Asesorar sobre la legalidad de permisos o licencias municipales se ajusten a la normatividad vigente.



- 16.10 Promover la solución de conflictos entre ciudadanos o ente el Municipio, a través de mecanismos alternativos de resolución como la conciliación o la mediación.
- 16.11 Supervisar y organizar reuniones periódicas de trabajo en apoyo a los Comisarios y Delegados en el ejercicio de sus funciones, para fortalecer su desempeño.
- 16.12 Recoger inquietudes de las Comunidades para presentarlas y canalizarlas a las áreas correspondientes para dar seguimiento y asegurar que se resuelvan favorablemente.
- 16.13 Atender a los Comisarios y Delegados ante las necesidades específicas relacionados con servicios públicos gestionando soluciones o mejoras.
- 16.14 Fomentar la participación activa mediante eventos, festividades, talleres o programas que fortalezcan el sentido de comunidad y mejoren la calidad de vida en las Comunidades.
- 16.15 Promover la participación en asambleas o consultas populares asegurando que las decisiones sean democráticamente acordes a las necesidades y opiniones de las Comunidades.

- 16.16 Organizar actividades de prevención del delito, promover el trabajo en conjunto con las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública contribuyendo a mantener el orden público en las Comunidades y Delegaciones.
- 16.17 Coordinar acciones en materia de seguridad pública integral desde la prevención del delito y orden público ante emergencias.
- 16.18 Desarrollar estrategias integrales y de acciones orientadas sobre la prevención social concientizando a la ciudadanía.
- 16.19 Garantizar que la sociedad pueda convivir de manera pacífica y respetuosa manteniendo el orden en espacios públicos.
- 16.20 Capacitar a los elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y sus departamentos respectivos para el desempeño de sus funciones, manteniendo una comunicación constante para el desarrollo de las acciones.



### Indicadores.

- 16.1 Expedición de licencias comerciales.
- 16.2 Operativos o inspecciones a negocios locales.
- 16.3 Multas o sanciones administrativas a negocios que incumplan la normatividad.
- 16.4 Juicios de amparo, demandas u otros procesos administrativos concluidos.
- 16.5 Asesorías brindadas en materia jurídica.
- 16.6 Expedientes elaborados en materia jurídica respecto a la resolución de asuntos administrativos.
- 16.7 Reuniones o asambleas con Comisarios y Delegados.
- 16.8 Demanda ciudadana de los Comisarios y Delegados recibida.
- 16.9 Estrategias transversales realizadas con los departamentos de la Dirección General de Seguridad Pública.
- 16.10 Campañas sobre la prevención del delito y el orden público.





## Programa 17. Viviendo con Seguridad, Viviendo Mejor

**Objetivo.** Fomentar la paz en el Municipio garantizando la aplicación de la Ley para prevenir el delito y mantener el orden, mediante la profesionalización del personal operativo generando condiciones de estabilidad social.

**Meta.** Coordinar estrategias de seguridad manteniendo el orden y la paz promoviendo la participación social fomentando una cultura de legalidad mediante la prevención y eficiencia operativa.

### Líneas de acción.

- 17.1 Implementar estrategias para prevenir el delito mediante patrullajes, vigilancia o actividades preventivas.
- 17.2 Supervisar y gestionar los sistemas de cámaras de vigilancia con la finalidad de prevenir y detectar actos delictivos en tiempo real.
- 17.3 Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública.

- 17.4 Ampliar y mejorar el equipo policial para lograr un mejor desempeño en sus funciones.
- 17.5 Reforzar la coordinación con los órdenes de Gobierno para la promoción de acciones en materia de prevención social.
- 17.6 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicación enfocándose en la prevención y el combate al delito.
- 17.7 Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género.
- 17.8 Coordinar con otros cuerpos de seguridad Federal o Estatal ante emergencias atendiendo situaciones de riesgo de violencia como accidentes o delitos.
- 17.9 Implementar campañas y programas enfocados en la prevención del delito en instituciones educativas.
- 17.10 Fomentar una cultura de la legalidad mediante la promoción de los derechos humanos en los diversos programas preventivos.



### Indicadores.

- 17.1 Patrullajes realizados en Comunidades y Cabecera Municipal.
- 17.2 Operativos y filtros de seguridad instalados.
- 17.3 Campañas de sensibilización en prevención del delito.
- 17.4 Mesas de trabajo con las instituciones Federales o Estatales.
- 17.5 Profesionalización del personal operativo de seguridad pública.
- 17.6 Dotación de uniformes, equipo o herramientas al personal operativo.
- 17.7 Capacitaciones a los elementos operativos del departamento de seguridad pública.





## **Programa 18. Cultura Vial: Seguridad en Movimiento**

**Objetivo.** Garantizar la seguridad vial en el Municipio creando un entorno seguro y ordenado para los transeúntes promoviendo una circulación eficiente reduciendo los riesgos de accidentes.

**Meta.** Promover una cultura sobre las normas viales mejorando la seguridad de los peatones como de los vehículos implementando acciones que garanticen el orden en las vialidades.

### **Líneas de acción.**

- 18.1 Garantizar que los vehículos y peatones se desplacen de manera ordenada respetando los señalamientos viales.
- 18.2 Supervisar el flujo de tráfico en las principales avenidas estableciendo rutas y restricciones con base a la normatividad.
- 18.3 Instalar señales viales, semáforos, espejos u otros dispositivos de control de tráfico para mejorar el flujo vehicular.

- 18.4 Realizar operativos de vigilancia vial en las calles o puntos estratégicos sobre el uso correcto del casco, el alcoholímetro y contar con su documentación en regla evitando faltas administrativas.
- 18.5 Regular y supervisar los espacios de rampas o zonas exclusivas para discapacitados, en áreas de carga o descarga evitando la obstrucción para el peatón o los vehículos.
- 18.6 Asegurar que el tránsito vehicular se desarrolle de manera fluida y sin obstrucciones en ruta clave ante eventos especiales programando otras alternativas de rutas especiales.
- 18.7 Brindar atención oportuna ante accidentes viales atendiendo a las víctimas en colaboración con otras áreas.
- 18.8 Desarrollar campañas de educación vial a la población en general sensibilizando sobre la importancia de la seguridad vial, el respeto por los señalamientos y el uso adecuado del casco y el cinturón de seguridad.



- 18.9 Verificar que los conductores de automóviles y motos porten con sus licencias de conducir vigentes.
- 18.10 Minimizar los impactos de emergencias viales o desastres naturales sobre el flujo de tránsito, coordinando el desvío de rutas o el cierre de las calles.

#### **Indicadores.**

- 18.1 Instalación de señalamientos viales, espejos u otros dispositivos de control.
- 18.2 Operativos viales realizados.
- 18.3 Licencias de conducir expedidas a vehículos y motos.
- 18.4 Verificación de zonas exclusivas de discapacitados no estén obstruidas.
- 18.5 Campañas de concientización sobre la educación vial.
- 18.6 Accidentes viales atendidos.
- 18.7 Campañas sobre el uso correcto del casco y el cinturón de seguridad.





## Programa 19. Red de Prevención y Protección Comunitaria

**Objetivo.** Dar pronta atención ante situaciones de emergencias ya sean naturales o causadas por el hombre, protegiendo la vida, la integridad física y los bienes de la ciudadanía.

**Meta.** Garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad en situaciones de emergencia, minimizando el impacto de los desastres y mejorar la capacidad de respuesta.

### Líneas de acción.

- 19.1 Establecer medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales.
- 19.2 Mejorar los sistemas de alerta temprana y la promoción de prácticas seguras.
- 19.3 Implementar campañas de sensibilización y educación enfocándose a la prevención de riesgos, medidas de seguridad ante posibles desastres y primeros auxilios.
- 19.4 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y mitigación de riesgos mediante actividades como simulacros, programas de formación en primeros auxilios y otras habilidades de emergencia.
- 19.5 Elaborar planeas locales para la atención de emergencia incluyendo procedimientos de evacuación, distribución de recursos y coordinación de refugios temporales.
- 19.6 Capacitar al equipo de respuesta de protección civil, voluntarios o personal de emergencias asegurando que están preparados ante un desastre natural.
- 19.7 Organizar ejercicios de evacuación en instituciones educativas, plazas o espacios públicos para mejorar la coordinación y efectividad en situaciones reales.
- 19.8 Realizar evaluación completa de los daños causados por algún desastre identificando las necesidades inmediatas y a largo plazo que pueda afectar la integridad de la sociedad.
- 19.9 Supervisar y dar seguimiento al proceso de recuperación o rehabilitación en las áreas afectadas.



### Indicadores.

- 19.1 Planes locales de respuesta ante emergencias.
- 19.2 Capacitación a los elementos operativos de Protección Civil.
- 19.3 Campañas, talleres o pláticas sobre la seguridad, primeros auxilios, rutas de evacuación, entre otras actividades.
- 19.4 Difusión de material ante la presencia de desastres naturales.
- 19.5 Reportes o informes sobre la situación de los posibles riesgos naturales.
- 19.6 Refugios temporales instalados.
- 19.7 Atención a reportes de emergencia.
- 19.8 Simulación de simulacros.





## Programa 20. Alianza Ciudadana por la Prevención

**Objetivo.** Fomentar la integración y participación de la sociedad en general en la construcción de una cultura de paz mediante mecanismos de prevención del delito.

**Meta.** Promover la justicia social y la participación comunitaria para reducir los factores que propicien el delito, mediante estrategias que fomente los valores, la reinserción social y alternativas recreativas.

### Líneas de acción.

- 20.1 Realizar programas de educación y sensibilización para prevenir conductas delictivas.
- 20.2 Fomentar la coordinación con las áreas de seguridad, educación, protección civil, tránsito y bienestar social creando estrategias en conjuntas de prevención del delito.
- 20.3 Organizar campañas de sensibilización para prevenir conductas delictivas incentivando a la ciudadanía a participar en actividades como Comités de seguridad.

- 20.4 Implementar programas de rehabilitación y reinserción social a fin de reducir la reincidencia delictiva.
- 20.5 Realizar pláticas sobre los riesgos de la delincuencia y las acciones que pueden tomar para reducirlas.
- 20.6 Fomentar la resolución pacífica de conflictos y la convivencia armoniosa entre la sociedad a través de actividades culturales, deportivas o de mediación.
- 20.7 Coordinar acciones preventivas frente a situaciones de emergencia en coordinación con las demás unidades administrativas.
- 20.8 Formar promotores o agentes de paz activa en las Colonias, Barrios o Comunidades.
- 20.9 Fomentar en la sociedad la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y de convivencia social en los espacios públicos.
- 20.10 Fortalecer la transversalidad institucional como política integral para la cultura de paz con el fin de disminuir las brechas del delito.



### Indicadores.

- 20.1 Formación de Comités de Paz.
- 20.2 Campañas de sensibilización.
- 20.3 Actividades recreativas, culturales y deportivas con enfoque de prevención social.
- 20.4 Pláticas de sensibilización a instituciones educativas.
- 20.5 Coordinación con otras unidades administrativas.
- 20.6 Instalación de módulos “Prevención Social del Delito”





## Programa 21. Movilidad Eficiente: Conexión para Todos

**Objetivo.** Garantizar la fluidez del tráfico, la seguridad vial, la sostenibilidad regulando acciones de movilidad en el transporte del Municipio promoviendo un entorno más ordenado y eficiente.

**Meta.** Contar con un sistema de transporte ordenado, accesible y con menores impactos negativos para el medio ambiente, promocionando la movilidad sostenible y la seguridad vial.

### Líneas de acción.

- 21.1 Elaborar planes de movilidad urbana integrando los diferentes modos de transporte público, privado o no motorizado fomentando la eficiencia del sistema.
- 21.2 Optimizar rutas, frecuencias, horarios y accesibilidad mediante el desarrollo de acciones en el transporte público.
- 21.3 Establecer normas y regulaciones de tráfico como límites de velocidad, señales de tránsito, restricciones vehiculares garantizando la seguridad vial y la fluidez del

tráfico en coordinación con el área de Tránsito Municipal.

- 21.4 Realizar campañas de sensibilización sobre el respeto a las normas de tráfico, el uso del cinturón de seguridad, el respeto a las señales y el uso del casco o el cinturón de seguridad.
- 21.5 Implementar medias de prevención para la protección de los peatones como la creación o rehabilitación de los cruces peatonales o señales específicas para la seguridad de las personas que caminan.
- 21.6 Planificar y mejorar la infraestructura vial asegurando que el sistema de transporte sea eficiente y seguro.
- 21.7 Garantizar la correcta asignación de carriles, espacios de estacionamiento, paradas de transporte público con el fin de evitar la congestión y promover la movilidad eficiente.
- 21.8 Fomentar un transporte público seguro, eficiente y cómodo para los usuarios como el transporte violeta.



### Indicadores.

- 21.1 Revisión de las rutas de transporte.
- 21.2 Instalación de señalamientos viales.
- 21.3 Campañas, pláticas o talleres sobre la movilidad.
- 21.4 Recorridos en avenidas principales para verificar la fluidez vehicular.
- 21.5 Realizar operativos vehiculares.
- 21.6 Reuniones o asambleas con conductores del transporte público.
- 21.7 Capacitación a los conductores para brindar un servicio seguro y eficiente.





**EJE IV:  
INNOVACIÓN Y EFICIENCIA  
EN MOVIMIENTO  
“TRANSFORMANDO  
PARA AVANZAR”**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**  
*Todos Seguimos Transformando*



En el Eje Innovación y Eficiencia en Movimiento: Transformando para Avanzar se preservan los principios fundamentales que sustentan la misión y visión de la Administración Municipal.

Basándose en la coherencia, continuidad y fortalecimiento de las acciones de manera coordinada en todo el territorio de Eduardo Neri, porque la cercanía con la sociedad es un principio fundamental para esta Administración.

Promovemos la transparencia en las decisiones gubernamentales, en la gestión de los recursos públicos y en seguimiento a las acciones abarcando la planeación, evaluación e implementación de

medidas de mejora. Fortaleciendo los procesos, sistemas, herramientas y plataformas destinadas a mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios, trámites que se realizan a diario en cada unidad administrativa.

Las áreas encargadas junto a sus departamentos de establecer y dar cumplimiento a las acciones plasmadas en dicho Eje son: Presidencia, Sindicatura, Secretaria General del Ayuntamiento, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal, Órgano Interno de Control Municipal y la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.





## Programa 22. Gestión Financiera Responsable y Sostenible

**Objetivo.** Garantizar el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos del Municipio, asegurando la liquidez suficiente para cubrir las obligaciones fiscales, optimizando la gestión y dando cumplimiento a las políticas públicas.

**Meta.** Optimizar los recursos públicos cumpliendo con la normativa fiscal y presupuestaria fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

### Líneas de acción.

- 22.1 Coordinar y supervisar la recaudación de manera oportuna y eficiente de manera responsable.
- 22.2 Proporcionar información precisa y oportuna sobre los ingresos y egresos cumpliendo con la normatividad fiscal.
- 22.3 Gestionar las cuentas bancarias del Municipio autorizando los gastos bajo un control sostenible en el manejo de los recursos.

- 22.4 Ejecutar la transparencia de los recursos públicos ante las instituciones correspondientes de acuerdo a la asignación presupuestaria aprobada.
- 22.5 Garantizar la correcta distribución de los recursos de acuerdo a los programas y objetivos establecidos en el presupuesto anual.
- 22.6 Realizar proyecciones de flujos de caja para garantizar los fondos disponibles y cubrir con los pagos correspondientes.
- 22.7 Elaborar los cortes de caja correspondientes a los pagos de la ciudadanía manteniendo un control sobre los ingresos recaudados.
- 22.8 Mantener un equilibrio adecuado entre ingresos y egresos asegurando el cumplimiento de las obligaciones.
- 22.9 Ejecutar los pagos a proveedores o contratistas acorde a las condiciones contractuales y las normas presupuestarias.
- 22.10 Coordinar y supervisar el pago de sueldos, salarios y otros beneficios a los empleados.



- 22.11 Asegurar que todos los pagos realizados cumplan con los procedimientos y normativas fiscales y presupuestales.
- 22.12 Elaborar informes periódicos que proporcionen información detallada sobre el estado de las finanzas municipales.
- 22.13 Supervisar los informes y las cuentas anuales verificando la correcta ejecución del presupuesto fiscal.
- 22.14 Informar sobre la gestión administrativa y financiera sobre la correcta utilización de los fondos públicos.
- 22.15 Brindar apoyo técnico y normativo para presentar los informes de cuenta pública asegurando que se cumplan con los estándares de transparencia.
- 22.16 Entregar y elaborar la información financiera, contable y presupuestal cumpliendo con las disposiciones generales.
- 22.17 Cumplir con las obligaciones fiscales de impuestos (ISR), nómina y cuotas sindicales.
- 22.18 Coordinar la baja o alta de los bienes o inmuebles siguiendo los procedimientos legales y administrativos.
- 22.19 Evaluar la vida útil de los bienes proponiendo planes de renovación o reemplazo.

- 22.20 Controlar los costos asociados con el mantenimiento de los bienes asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente.
- 22.21 Formalizar la transparencia de bienes patrimoniales manteniendo el control y registro adecuado.
- 22.22 Actualizar los documentos relacionados con los bienes patrimoniales como inventarios, adquisiciones, recibos de compra, entre otros.
- 22.23 Establecer y mantener sistemas de control interno para evitar el uso inapropiado de los bienes muebles.
- 22.24 Garantizar que todos los bienes estén correctamente registrados, reduciendo la pérdida o mal uso.
- 22.25 Asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura de manera preventivo como correctivo para garantizar su uso y funcionamiento.
- 22.26 Controlar los espacios físicos asegurando que estén en condiciones aptas para trabajar, la seguridad y confort de los empleados.
- 22.27 Coordinar la distribución de insumos, mobiliario, equipos y otros materiales para la operación diaria como papelería, equipos de oficina, productos de limpieza.



- 22.28 Gestionar el inventario de los bienes materiales que se utilizan asegurando que haya suficiente stock para el funcionamiento óptimo.
- 22.29 Asegurar la entrega oportuna y correcta de materiales o insumos a las distintas áreas o unidades administrativas.
- 22.30 Administrar la flota de los vehículos municipales coordinando su mantenimiento, asignación, control del uso, combustibles, seguros, entre otros.
- 22.31 Supervisar y coordinar la logística interna de los eventos correspondientes asegurando el mobiliario, lonas y otros recursos estén en tiempo y forma instalados.
- 22.32 Coordinar la recepción de pagos en efectivo por concepto de servicios, impuestos o multas.
- 22.33 Asegurar que todos los pagos recibidos en efectivo sean registrados correctamente en los sistemas contables y financieros.
- 22.34 Generar informes sobre el estado de caja detallando ingresos, egresos, saldos y movimientos de efectivo.

- 22.35 Cumplir con los procedimientos relacionados con el manejo de caja se adhiera a las normativas fiscales y contables.

#### **Indicadores.**

- 22.1 Informes financieros y presupuestarios anuales.
- 22.2 Cuenta pública integrada.
- 22.3 Registro de cortes de caja.
- 22.4 Publicación de información financiera en los portales correspondientes.
- 22.5 Verificación de los ingresos y egresos.
- 22.6 Inventario de los bienes inmuebles, vehículos o bienes patrimoniales.
- 22.7 Número de áreas coordinadas / número total de áreas.
- 22.8 Número total de mobiliario resguardado / número total de mobiliario.
- 22.9 Número total de bienes muebles verificados / número total de bienes muebles.
- 22.10 Número de bienes muebles adquiridos / número total de facturas de bienes muebles recibidas.



- 22.11 Número total de vehículos reparados / número total de vehículos.
- 22.12 Número total de servicios realizados / número total de vehículos.
- 22.13 Número de eventos realizados (logística interna).
- 22.14 Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 22.15 Porcentaje de integración de expedientes entregados.
- 22.16 Porcentaje de recepción de solicitudes.
- 22.17 Porcentaje de acciones realizadas.
- 22.18 Porcentaje de eventos cubiertos.
- 22.19 Número total de mobiliario en óptimas condiciones / número total de mobiliario.
- 22.20 Número de eventos realizados / número total de eventos programados.
- 22.21 Número de áreas atendidas con suministros / número total de áreas.
- 22.22 Número de materiales distribuidos / número total de materiales requeridos.
- 22.23 Número de revisiones realizadas / número total de revisiones programadas.





## Programa 23. Talento Humano al Servicio del Municipio

**Objetivo.** Gestionar de manera eficiente el recurso humano en la administración pública municipal, asegurando que el personal esté capacitado, motivado y comprometido con el cumplimiento de sus objetivos.

**Meta.** Fomentar un ambiente laboral saludable y productivo garantizando que la gestión del personal municipal sea eficaz y transparente cumpliendo con sus funciones.

### Líneas de acción.

- 23.1 Evaluar y proponer las necesidades de personal en las distintas áreas de la administración en función a los requerimientos operativos y los proyectos municipales.
- 23.2 Coordinar con el área financiera para realizar el pago correspondiente de la nómina de manera puntual y correcta.
- 23.3 Diseñar y coordinar programas de capacitación y desarrollo profesional a los empleados con el fin de mejorar sus competencias y habilidades.
- 23.4 Realizar diagnósticos sobre las áreas que necesiten formación adicional para mejorar su desempeño y adaptarse a las nuevas demandas del entorno.
- 23.5 Fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro del Ayuntamiento, ofreciendo oportunidades a los empleados mediante talleres o pláticas.
- 23.6 Mantener actualizado los registros de personal incluyendo sus datos personales, contratos o capacitaciones recibidas.
- 23.7 Asegurar la confidencialidad de la información relacionada con los empleados cumpliendo con las leyes de protección de datos personales.
- 23.8 Supervisar el control de horarios de trabajo, entradas y salidas del personal, gestionando los registros de asistencia.
- 23.9 Brindar asesoría a los empleados sobre sus derechos laborales y otros beneficios relacionados.



23.10 Identificar patrones de ausentismo y proponer soluciones para reducirlo, mejorando la productividad y el bienestar laboral.

#### **Indicadores.**

- 23.1 Capacitaciones en materia de desempeño laboral.
- 23.2 Base de datos de los empleados.
- 23.3 Registros de sus entradas y salidas.
- 23.4 Índice de satisfacción de los empleados en su entorno laboral.
- 23.5 Porcentaje de ausencias no programadas del personal.
- 23.6 Tasa de cumplimiento de la normatividad interna relacionado con recursos humanos.
- 23.7 Número de asesorías brindadas / número total de asesorías programadas.
- 23.8 Número de talleres impartidos / número total de talleres programados.





## Programa 24. Territorio Inclusivo y Cercano

**Objetivo.** Proveer y mantener un registro actualizado de los bienes inmuebles en el Municipio para la planificación urbana, la gestión del territorio y la recaudación de impuestos.

**Meta.** Lograr una gestión eficiente de los bienes inmuebles y una mejora en los servicios de los habitantes promoviendo la regularización de propiedades y la correcta asignación de los recursos fiscales.

### Líneas de acción.

- 24.1 Impulsar la recaudación de los ingresos mediante esquemas eficiente que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno.
- 24.2 Fortalecer los mecanismos normativos de captación y ejercicio de los recursos públicos.
- 24.3 Elaborar, mantener y actualizar el registro catastral de todas las propiedades del Municipio.

- 24.4 Establecer el valor de las propiedades con fines fiscales utilizando parámetros acordes a la normatividad a la Ley.
- 24.5 Realizar la inscripción y actualización de los datos catastrales de nuevos inmuebles.
- 24.6 Implementar campañas informativas para la recaudación de impuestos donde la ciudadanía cumpla en tiempo y forma.
- 24.7 Brindar atención directa a los habitantes en relación a sus trámites y consulta sobre el estado catastral de sus propiedades.
- 24.8 Mantener actualizado el sistema catastral con los cambios normativos de uso de suelo, zonas de expansión urbana o áreas protegidas.
- 24.9 Digitalizar y automatizar los procesos catastrales para un mejor manejo y regularización de propiedades.
- 24.10 Realizar trámites catastrales, actualización de datos, solicitudes de información catastral, emisión de certificados catastrales que requiera el ciudadano.



### Indicadores.

- 24.1 Campañas informativas de Impuesto Predial.
- 24.2 Porcentaje de propiedades registradas en el área de catastro.
- 24.3 Porcentaje de ciudadanos que han pagado su impuesto predial.
- 24.4 Porcentaje de propiedades que no han cumplido con su pago del impuesto predial dentro de un plazo establecido.
- 24.5 Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en tiempo de respuesta a solicitudes.
- 24.6 Porcentaje en cobros realizados.
- 24.7 Actualización de instrumentos recaudados.
- 24.8 Porcentaje de contribuyentes rezagados.
- 24.9 Porcentaje de convenios realizados.
- 24.10 Porcentaje de evaluación mensual.





## Programa 25. Planificando para la Transformación

**Objetivo.** Coordinar la planeación estratégica de la administración municipal a fin de asegurar el desarrollo sostenible promoviendo una integración alineando con las necesidades de la sociedad.

**Meta.** Fomentar una participación activa y transversal con las unidades administrativas mediante metodologías para la programación de sus políticas públicas.

### Líneas de acción.

- 25.1 Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal mediante mesas de trabajo, audiencias, talleres o foros.
- 25.2 Asegurar que las políticas públicas y planes reflejen las necesidades y prioridades la ciudadanía.
- 25.3 Utilizar herramientas tecnológicas para la planeación, seguimiento y desarrollo de proyectos o programas.
- 25.4 Desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo coordinando con las diferentes áreas la integración de las necesidades y objetivos.

25.5 Formular programas y estrategias de planeación basadas en el análisis del Municipio estableciendo plazos a corto, mediana y largo plazo.

25.6 Colaborar con otras dependencias del Gobierno Estatal y Federal para garantizar la alineación de proyectos en materia de planeación gubernamental.

25.7 Brindar capacitación y asesoría técnica a las unidades administrativas para el desarrollo de sus programas operativos anuales.

25.8 Diseñar mecanismos de trabajo manteniendo actualizado y aprobada la documentación relativa de los procedimientos y las políticas del gobierno municipal.

25.9 Concentrar información estadística generada para el desarrollo de estrategias de planeación.

25.10 Integración de la información correspondiente para los informes de gobierno municipal.

25.11 Cumplir con los requerimientos de la Ley en materia de transparencia.

25.12 Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en



información estadística, a las necesidades y demandas de la sociedad.

- 25.13 Coordinar las actividades de planeación estratégica y su implementación para la consecución de los objetivos institucionales.

**Indicadores.**

- 25.1 Plan Municipal de Desarrollo.
- 25.2 Programas Operativos Anuales.
- 25.3 Capacitaciones, talleres o asesorías técnicas brindadas.
- 25.4 Informes de Gobiernos Municipales.
- 25.5 Información estadística, manuales de organización o procedimientos.





## **Programa 26. Coordinación Eficaz para el Progreso Municipal**

**Objetivo.** Garantizar un gobierno eficiente promoviendo la transformación gubernamental con el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios y atención hacia la ciudadanía.

**Meta.** Propiciar vínculos de comunicación efectivos con la ciudadanía permitiendo un desarrollo integral y profesional para mejorar el desempeño por un mejor servicio al pueblo.

### **Líneas de acción.**

- 26.1 Consolidar un gobierno cercano a la sociedad, mediante un esquema político y administrativo promoviendo una vinculación institucional.
- 26.2 Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- 26.3 Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana mediante audiencias públicas o privadas.
- 26.4 Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.

- 26.5 Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.
- 26.6 Generar vínculos con el Gobierno Federal y Estatal que atraigan beneficios para el desarrollo del Municipio.
- 26.7 Generar y difundir información institucional mediante los medios de comunicación, en todas las modalidades fortaleciendo la comunicación social.
- 26.8 Informar a la ciudadanía sobre los programas, trámites, servicios, programas o notas informativas del quehacer gubernamental.
- 26.9 Implementar mecanismos de comunicación para promover las acciones gubernamentales mediante un registro fotográfico, gaceta informativa.
- 26.10 Fomentar la participación social de manera digital para que se involucren activamente en las actividades gubernamentales.
- 26.11 Elaborar y distribuir comunicados, boletines de prensa, informes u otros materiales sobre las políticas, actividades y decisiones del gobierno.



- 26.12 Desarrollar y mantener una imagen coherente y positiva del gobierno municipal.
- 26.13 Administrar las cuentas oficiales del gobierno municipal con el objetivo de informar, interactuar y conectar con la sociedad.
- 26.14 Desarrollar campañas de comunicación promoviendo procesos de consulta, políticas municipales, actividades conmemorativas.
- 26.15 Velar por la legalidad de los actos administrativos del Ayuntamiento asegurando que las decisiones y resoluciones estén alineadas con la normatividad.
- 26.16 Elaborar y firmar las actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento relativo a los acuerdos tomados.
- 26.17 Supervisar el archivo y conservación de la documentación municipal.
- 26.18 Facilitar el acceso a la información y documentación en cumplimiento a la legislación de transparencia.
- 26.19 Controlar el registro de los actos administrativos, resoluciones y decretos del Ayuntamiento.
- 26.20 Coordinar y supervisar la actuación de todas las unidades administrativas en colaboración con la Presidenta Municipal y el Cabildo.

- 26.21 Asegurar que las acciones y decisiones del gobierno municipal se ajusten a las normativas, leyes y reglamentos aplicables.
- 26.22 Brindar apoyo jurídico a la ciudadanía que requiera comparecer algún asunto promoviendo el orden y la paz.
- 26.23 Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia de la administración pública municipal, protegiendo los recursos y promoviendo la correcta utilización del patrimonio público.
- 26.24 Vigilar, procurar y defender los intereses municipales de manera jurídica.

#### **Indicadores.**

- 26.1 Sesiones de Cabildo: solemnes, ordinarias o extraordinarias.
- 26.2 Asambleas públicas o privadas.
- 26.3 Expedición de documentos.
- 26.4 Publicación de la acción gubernamental: notas informativas, gacetas municipales, actividades, trámites o servicios, transmisión de eventos oficiales.
- 26.5 Campañas de comunicación del gobierno municipal.
- 26.6 Registros de los actos administrativos.



- 26.7 Peticiones solicitadas y canalizadas a las diferentes áreas administrativas.
- 26.8 Convenios de coordinación y colaboración con distintas instituciones.
- 26.9 Documentos expedidos a la ciudadanía en general.
- 26.10 Actualización de documentos del marco normativo.
- 26.11 Número de eventos difundidos / número de eventos programados.
- 26.12 Programas gubernamentales difundidos en medios digitales / programas gubernamentales planeados.
- 26.13 Número de campañas difundidas / número total de campañas programadas.
- 26.14 Número de convenios firmados / número total de convenios programados.
- 26.15 Número de solicitudes ciudadanas atendidas / número total de solicitudes recibidas.





## Programa 27. Tu Identidad, Tu Orgullo

**Objetivo.** Garantizar el registro y certificación oficial de los actos civiles y jurídicos de la ciudadanía en general asegurando la existencia legal de los mismos.

**Meta.** Asegurar que todos los actos relevantes de la vida de los habitantes del Municipio sean registrados de manera oportuna y completa dando veracidad conforme a la normatividad vigente.

### Líneas de acción.

- 27.1 Registrar nacimientos, matrimonios, defunciones u otros civiles establecidos por la Ley.
- 27.2 Proveer certificados oficiales que acrediten los actos registrados a la ciudadanía que lo requiera.
- 27.3 Implementar y promover el uso de tecnologías de la información para agilizar los procesos de registros y consulta.
- 27.4 Organizar programas de capacitación continua a las demás oficialías con el fin de mejorar la calidad del

servicio y actualizar a los funcionarios sobre nuevas normativas.

- 27.5 Establecer puntos de registros en zonas rurales o implementación de registros itinerantes para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder al servicio.
- 27.6 Adoptar normativas que faciliten la correcta y oportuna inscripción de actos civiles.
- 27.7 Colaborar con otras instituciones gubernamentales para la integración de los registros de bases de datos.

### Indicadores.

- 27.1 Actas de nacimientos, divorcios, matrimonios y otros documentos civiles expedidos.
- 27.2 Porcentaje de población atendida en los módulos itinerantes.
- 27.3 Capacitación a las Oficialías del Registro Civil.
- 27.4 Número de trámites legales realizados / número de trámites legales programados.
- 27.5 Número de formatos entregados / número de formatos solicitados.



## Programa 28. Integridad y Transparencia en la Administración

**Objetivo.** Promover la transparencia en la gestión pública garantizando el acceso público a la información gubernamental contribuyendo a la rendición de cuentas y fomentando la participación ciudadana.

**Meta.** Incrementar la percepción de transparencia y honestidad fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración pública cumpliendo con las disposiciones legales.

### Líneas de acción.

- 28.1 Promover la digitalización de los documentos y procesos administrativos facilitando el acceso público a la información en las plataformas de transparencia.
- 28.2 Organizar programas de formación y sensibilización sobre transparencia, rendición de cuentas y manejo adecuado de la información pública.

28.3 Actualizar sistemas informáticos y plataformas digitales que permitan la gestión eficiente de solicitudes de acceso y seguimiento de la gestión municipal.

28.4 Colaborar con instancias gubernamentales de transparencia para compartir información, recursos y mejores prácticas.

28.5 Elaborar informes periódicos sobre transparencia y el acceso a la información.

### Indicadores.

- 28.1 Portal de Transparencia actualizada.
- 28.2 Porcentaje de solicitudes de información atendidas.
- 28.3 Promedio de respuesta a solicitudes de acceso a la información.
- 28.4 Cumplimiento de la normatividad legal de transparencia.
- 28.5 Capacitación y desarrollo profesional en materia de transparencia.



## Programa 29. Ética para el Buen Gobierno

**Objetivo.** Garantizar la legalidad, eficiencia, transparencia y correcta utilización de los recursos públicos mediante mecanismos de control y auditoría para la detección y prevención de actos de corrupción o mala gestión administrativa.

**Meta.** Detectar de manera oportuna las irregularidades en los procesos administrativos, optimizando la eficiencia en los procesos de control asegurando el cumplimiento normativo.

### Líneas de acción.

- 29.1 Implementar controles internos en los procesos internos administrativos garantizando la efectividad en la gestión.
- 29.2 Crear canales de denuncias seguras y accesibles para que la ciudadanía y empleados reporten posibles irregularidades o conductas inadecuadas.
- 29.3 Capacitar sobre los principios de control interno, la ética pública y la lucha contra la corrupción dando cumplimiento a la Leyes.

29.4 Colaborar con otras dependencias públicas para fortalecer las acciones de control y auditoría.

29.5 Evaluar de forma periódica los procedimientos internos de la administración pública para detectar posibles fallos o debilidades mejorando la eficiencia operativa.

29.6 Fomentar la responsabilidad y rendición de cuentas en los servidores públicos mediante políticas de transparencia y seguimiento a las decisiones gubernamentales.

### Indicadores.

- 29.1 Porcentaje de auditorías internas realizadas.
- 29.2 Declaraciones patrimoniales.
- 29.3 Actualización del marco normativo.
- 29.4 Mesas de trabajo interdisciplinarias.
- 29.5 Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas.
- 29.6 Capacitaciones realizadas a los servidores públicos.



## Programa 30. Medición y Evaluación para la Mejora Continua

**Objetivo.** Evaluar de manera sistemática el rendimiento de los servidores públicos y de sus programas de trabajo asegurando que los resultados obtenidos estén alineados a las necesidades del Municipio y de la eficiencia operativa de la administración pública.

**Meta.** Lograr una mejora continua en la eficiencia, eficacia y calidad de los servidores públicos mediante un sistema de evaluación al desempeño transparente optimizando los procesos administrativos en alineación a sus programas de trabajo.

### Líneas de acción.

- 30.1 Diseñar programas de evaluación para los servidores públicos con fin de mejorar su desempeño en áreas clave.
- 30.2 Emplear herramientas metodológicas y digitales para realizar evaluaciones más eficientes y transparentes.

- 30.3 Dar seguimiento a los programas de trabajo de cada unidad administrativa evaluando el avance y coordinación de la transversalidad.
- 30.4 Mejorar los procesos de control y evaluación al desempeño de la gestión gubernamental.
- 30.5 Promover el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción e indicadores de las políticas públicas.
- 30.6 Desarrollar instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición del desempeño gubernamental.

### Indicadores.

- 30.1 Porcentaje de cumplimiento de programas municipales.
- 30.2 Porcentaje de empleados con evaluación positiva en competencias clave.
- 30.3 Mesas de trabajo con las unidades administrativas.
- 30.4 Capacitaciones o asesorías técnicas a los servidores públicos.

**OS EL CAMINO**  
**DERECHOS**

**EMBR**  
**NDIA**



# ***PLAN DE INVERSIÓN***



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**

**Plan Municipal de  
DESARROLLO  
2024 - 2027**

*Todos Seguimos Transformando*



Como parte final del Plan Municipal de Desarrollo, se incluye la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución en cada año.

Nuestro Gobierno se esforzará en impulsar estrategias que permitan ejecutarlos de manera equitativa y justa con efectos favorables en el Municipio, mediante obras de impacto.

**Plan de Inversiones 2024-2027**

<b>Años</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Derechos</b>	<b>Productos</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>Participaciones, fondos, aportaciones federales y convenios</b>	<b>Total</b>
2024	\$4,168,878.00	\$19,085,935.36	\$526,200.00	\$983,850.00	\$180,345,845.00	\$205,110,708.36
2025	\$5,089,990.00	\$26,138,600.00	\$372,500.00	\$841,400.00	\$228,385,757.89	\$260,828,247.89
2026	\$5,242,689.70	\$26,922,758.00	\$383,675.00	\$866,642.00	\$239,805,045.78	\$273,220,810.48
2027	\$5,399,970.39	\$27,730,440.74	\$395,185.25	\$892,641.26	\$251,795,298.07	\$286,213,535.71



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**Todos Seguimos  
Transformando**



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027  
**Todos Seguimos  
Transformando**

# Acta de Cabildo 16 de diciembre de 2024



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI, GUERRERO, PERIODO 2024-2027. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la Ciudad de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri, Guerrero; siendo las once horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, estando presentes en la oficina de la Presidencia Municipal habilitada como Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero, los CC. Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal Constitucional, José Luis Rendón Castañón, Síndico Procurador, Sarita Parra Nava, Rodrigo Jiménez Rendón, Perla Carmona Luevanos, Bertha Guadalupe Salmerón Vázquez, Jesús Basilio Goytia, David Jonathan Nava Rodríguez, Alfonso Bernal García y Sarahí del Carmen Leyva Ayala, Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el periodo Constitucional 2024-2027, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
- 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO 2024-2027.
- 6.- N1-ELIMINADO 61
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE SESIÓN.

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Maestra en Derecho Ma. del Socorro Sánchez Salmerón, en su carácter de Secretaria General, realiza el pase de lista de asistencia del cabildo del Ayuntamiento Municipal, encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes.



— En el desahogo del segundo punto del orden del día, se declara la existencia del Quórum legal, y en consecuencia; la validez de la sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

*[Handwritten signature]*

— En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Ciudadana Presidenta Municipal Sara Salinas Bravo, puso a consideración de los Ciudadanos Regidores la propuesta de la orden del día para la presente sesión, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.

*[Handwritten signature]*

— En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Ciudadana Presidenta Municipal, Q.B.P. Sara Salinas Bravo, puso a consideración de los Ciudadanos Síndico y Regidores la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual contiene los compromisos que este gobierno asume, en el marco de la normatividad vigente, establece políticas públicas, objetivos, estrategias y metas orientadas a impulsar la transformación y desarrollo del municipio. Atendiendo las necesidades y demandas de los habitantes de Eduardo Neri, reafirmando el compromiso de fomentar una participación ciudadana de forma responsable, propuesta que previo análisis y discusión es aprobada por unanimidad de votos.

*[Handwritten signature]*

— En el desahogo del quinto punto del orden del día, la Ciudadana Presidenta Municipal, Q.B.P. Sara Salinas Bravo, puso a consideración de los Ciudadanos Síndico y Regidores la aprobación del Organigrama de Gobierno Municipal 2024-2027, del H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, manifestando que el organigrama que se propone busca contribuir a un mejor funcionamiento de este H. Ayuntamiento Municipal, propuesta que previo análisis y discusión es aprobada por unanimidad de votos.

*[Handwritten signature]*

N2-ELIMINADO 81

*[Handwritten signature]*

— En el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos generales a pregunta de la Ciudadana Q.B.P. Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal Constitucional; si alguien tenía algo que tratar, sin que existiera tema alguno.

*[Handwritten signature]*



— En el desahogo del octavo punto del orden del día, la Ciudadana Q.B.P. Sara Salinas Bravo, Presidenta Municipal Constitucional, declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
**Q.B.P. SARA SALINAS BRAVO.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**SARITA PARRA NAVA.**  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DEPORTE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**DR. PERLA CARMONA LUEVANOS**  
REGIDORA DE SALUD Y JUVENTUD.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**DR. PEDRO BASTILIO GOYTIA.**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**LIC. ALFONSO BERNAL GARCÍA.**  
REGIDOR DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ATENCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y FOMENTO AL EMPLEO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**M.D. MA. DEL ROSARIO SÁNCHEZ SALMERÓN.**  
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**SINDICATO**  
**SR. JORGE LUIS RENDÓN CASTAÑÓN.**  
SINDICATO PROCURADOR.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**SR. RODRIGO JIMÉNEZ RENDÓN.**  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**ARC. BERTHA GUADALUPE SALMERÓN VÁZQUEZ.**  
REGIDORA EDUCACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**DR. DAVID JONATHAN NAVA RODRÍGUEZ.**  
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDUARDO NERI, Q.B.P.  
**LIC. SARAH DEL CARMEN LEYVA AYALA.**  
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

CALLE CUAUHTÉMOC S/N COL. CENTRO C.P. 40180 ZUMPANGO DEL RÍO, GUERRERO.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato relativo a un procedimiento administrativo y jurisdiccional de conformidad con el artículo 114 fracción VII y IX de la L T A I P E G .

2.- ELIMINADA la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato relativo a un procedimiento administrativo y jurisdiccional de conformidad con el artículo 114 fracción VII y IX de la L T A I P E G .

\* "LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

LCDIEVPEG: Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero.

LPDPPSOEG: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado Guerrero.\*

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



**EDUARDO NERI**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

---

**Todos Seguimos  
Transformando**